

00422
98 A



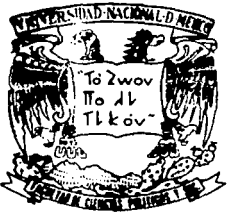
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

RELACIONES SOCIALES Y CONTRADICCIONES POLITICAS
ENTRE EL SISTEMA DE HACIENDA Y LAS COMUNIDADES
AGRARIAS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA DURANTE LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD CIENCIA POLITICA)
P R E S E N T A :
YAIM WALDO MORENO

ASESOR:
MTRO. JAVIER ROSAS SANCHEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA

SEPTIEMBRE DE 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

B

INDICE TEMÁTICO

PRÓLOGO 1

INTRODUCCIÓN 2

MARCO TEÓRICO 12

Capítulo I. ANTECEDENTES DE LOS MOVIMIENTOS AGRARIOS EN EL ESTADO DE PUEBLA 22

1. 1. Reivindicaciones agrarias en el estado de Puebla durante el siglo XIX 22

1. 2. Lucha pacífica y armada de las comunidades agrarias en el estado de Puebla 28

1. 3. La sublevación del coronel Alberto Santa Fe en 1878 en la localidad de San Martín Texmelucan, Puebla 33

Capítulo II. LOS HACENDADOS FRENTE A LAS COMUNIDADES AGRARIAS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, Y LA FORMACIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO 43

2. 1. Principales caciques existentes en la sierra norte de Puebla hasta 1884 43

2. 2. Política agraria del régimen porfirista y concentración de la propiedad territorial por parte de los hacendados expropiadores 52

2. 3. Estructura política en las haciendas y su relación clientelar con las comunidades agrarias de Puebla 61

Capítulo III. DESENLACE DEL CONFLICTO POLÍTICO ENTRE LOS CACIQUES DE LA "SIERRA" CON LOS DEL "LLANO" 71

3. 1. Desaparición de las relaciones paternalistas de los hacendados con los pueblos indígenas 71

C

3. 2. Las relaciones clientelares y sus intermediarios políticos80
3. 3. Las elecciones Federales y estatales de 1880 y el fin de la hegemonía caciquil de los "Tres Juanes de la Sierra de Puebla"84
3. 4. Aparición de un cacicazgo regional ajeno al estado de Puebla .96

CONCLUSIONES107

GLOSARIO112

BIBLIOGRAFÍA114

**SOLO SE VE BIEN CON EL CORAZÓN,
LO ESENCIAL ES INVISIBLE A LOS OJOS...**

EL PRINCIPIO

Mi verdadero, sincero y sobre todo amoroso agradecimiento a las siguientes personas, porque sin ellos esta tesis no hubiera sido posible:

A mis Padres Oscar Waldo y Felisa Moreno, por su entrega incondicional y desprendimiento sin límites; por su infinito amor y sabia conducción en mi vida.

A mis hermanos Oscar y Daniel, porque no vacilaron en ayudarme hasta donde les fue posible.

A mis abuelos Emilio, Inés, Natalia, Rosita y Juan; porque son mis raíces.

A Joaquín, Alejandra, Isaías, Lino, Luis, Israel, Alberto, Benjamín, Florentino, Susana, Inés, Gloria, Paty y Rubén quienes son buenos consejeros.

Al Maestro Javier Rosas, por su paciencia y porque se puso las pilas para ofrecerme todo su apoyo en el momento oportuno.

A la Maestra Irma Balderas Arrieta, porque fue el soporte técnico inesperado.

A la familia Ramírez Tepopotla: Sra. Graciela Tepopotla, Sr. Reynaldo Ramírez, Marisol, Maribel, Lidia, Lic. Sonia Lilliana y al Lic. Ricardo; porque sufrieron conmigo este parto.

A los que se me olvidan porque son muchos y ahorita estoy cansado.

Y por supuesto a la Dra. Graciela Ramírez Tepopotla, porque ha sido motivación, ejemplo e inspiración en mi vida.

A todos y cada uno de ellos muchísimas gracias...

PRÓLOGO

Queremos señalar que, en la elaboración de esta tesis se emplean conceptos de análisis así como algunas hipótesis desarrolladas dentro del Seminario *La Revolución Maderista: la Dominación del Estado Nacional en el Norte de México, 1905-1911*, auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), y Coordinado por el Maestro Javier Rosas Sánchez, dentro del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la U.N.A.M., teniendo como integrantes a pasantes de la carrera en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.¹

Por supuesto está de más decir que los errores de interpretación y fallas cometidas en el análisis son responsabilidad exclusiva de mi parte.

¹ Agradezco al Profesor Javier Rosas Sánchez y a mis compañeros de seminario por haberme permitido utilizar conceptos teóricos de sus trabajos en la elaboración de mi investigación. Hugo Márquez trabajó el tema: *La crisis del régimen porfirista. La propuesta institucional de las Camarillas políticas. 1908-1910*. Ángele Castrejón desarrolla: *El papel de los partidos políticos nacionales en el porfiriato 1900-1910: La lucha por la alternancia en el poder*. Jaime García trabaja el tema: *Expansión y dominación política del sistema caciquil en la postrimeria del régimen porfirista: Jesús Carranza Garza en Villa Ocampo Coahuila, 1908-1910*. Marina Martínez trabajó el tema: *El sistema electoral porfiriano 1900-1910*. Moisés Tapia trabajó: *Clubes políticos en las postrimerias del régimen porfiriano: Los clubes reyistas y el movimiento del general Bernardo Reyes en 1909*. Juan C. Trujillo trabaja el tema: *La revuelta maderista en el estado de Sinaloa*. Lucía también trabaja el tema *Alcances y limitaciones de la propuesta de modernización política de Francisco I. Madero en el contexto de la descomposición del régimen porfirista*. Roberto G. Concha trabaja el tema: *La figura protagónica de Porfirio Díaz en la legitimación de los actores informales hacia la estabilidad política, 1876-1880*.

INTRODUCCIÓN

Es premisa histórica para la aparición del capital, primero, la acumulación de determinada suma de dinero en manos de ciertas personas, con un nivel de desarrollo relativamente alto de la producción mercantil en general; segundo la existencia de obreros "libres" en un doble sentido -libres de todas las trabas o restricciones puestas a la venta de la fuerza de trabajo y libres por carecer de tierra y de toda clase de medios de producción-, de obreros sin hacienda alguna, de obreros "proletarios" que no pueden subsistir más que vendiendo su fuerza de trabajo.

V. I. Lenin

Hoy en día es apremiante conocer el pasado inmediato de nuestra historia a partir de periodos tan complejos pero significativos como lo fue el porfirismo, base y sustento de algunas relaciones políticas actuales en nuestro país, como es el clientelismo de Estado y el autoritarismo presidencial eje conciliador de los intereses políticos del país.

Porfirio Díaz redefinió las antiguas relaciones clientelares de los caciques, camarillas y gobernadores de los estados, al incorporarlos a un orden político de vínculos de compromiso y gratitud, fidelidades personales o de grupo, y obligaciones entre los jefes y sus subordinados. Para el caso del estado de Puebla esta serie de relaciones clientelares no fue la excepción.

Al triunfo de Porfirio Díaz sobre Sebastián Lerdo de Tejada, en 1876, muchos de sus aliados en las regiones del país obtuvieron recompensas políticas y económicas como; gubernaturas, diputaciones, senadurías, magistraturas, concesiones fiscales y subsidios etcétera; sin embargo, no todos gozaron de estos

privilegios otorgados por Díaz, algunos de ellos se vieron marginados y obligados a tomar nuevamente las armas para ejercer presión sobre el Ejecutivo con la finalidad de ser tomados en cuenta y obtener por medio de la desobediencia los beneficios antes mencionados.

En 1878 el Coronel Alberto Santa Fe se sublevó con el apoyo de pueblos campesinos escindidos de sus tradicionales caciques contra el régimen de Díaz, enarbolando un proyecto agrario que constituía sólo un pretexto para proyectarse a nivel de su estado y ejercer presión para obtener los beneficios de las elites del poder. Al final, Santa Fe fracasó en su revuelta, fue apresado y condenado a prisión. Este fue un ejemplo del control tan eficaz que logró Díaz en todos y cada uno de los estados de la República mexicana bajo la política del clientelismo de Estado y su política de exclusión de ciertos grupos del pacto porfiriano.

Los estudios de las formas de dominación política del régimen de Díaz a nivel regional como el del estado de Puebla no son muy abundantes. Existen investigaciones históricas que se han avocado a analizar las relaciones culturales entre las propias comunidades, o, a definir tipos de relaciones económicas entre la hacienda y las comunidades agrarias de esta región. Sin embargo, análisis de las relaciones de poder entre los pueblos serranos y los latifundistas poblanos no existen, motivo que genera nuestra investigación que es, estudiar la crisis del sistema paternalista de las haciendas y la relación clientelar con las comunidades agrarias totonacas y náhuatl de la región. Paralelo a este objetivo, pretendemos también, analizar el fenómeno de la descomposición del cacicazgo tradicional en la serranía poblana, y como fue incapaz de contener el descontento agrario que encontró cobijo en la revolución maderista de 1910.

El presente trabajo abordará la problemática política surgida entre las actitudes paternalistas de las haciendas con las comunidades agrarias de la sierra norte de Puebla, durante la segunda mitad del siglo XIX.

Como antecedente, se analizarán algunos movimientos agrarios de protesta cívica y armada surgidos a partir del año de 1878 hasta 1905. De igual forma se profundizará en la sublevación del Coronel Alberto Santa Fe, en 1878, en la localidad de San Martín Texmelucan, Puebla, como antecedente más significativo de las luchas agrarias en ese estado.

Buscamos conocer las causas de los movimientos de protesta agrarias de las comunidades y sus diferentes modalidades de lucha que adoptaron, para reivindicar aspectos de índole comunitario como la tierra, montes, pastizales y agua, pero también otras para ser incluidos en el sistema de hacienda paternalista, con economía moral, del que presumiblemente fueron marginadas ante el avance de las relaciones modernas de producción cada vez más mercantiles, que desprotegerán a los pueblos subordinados al sistema de haciendas.

Para ello, se abordará el estudio de las estructuras sociales y culturales de las haciendas y las relaciones clientelares que existen entre los caciques con sus comunidades campesinas y los hacendados. Por último, se estudiara los efectos que generó entre los pueblos serranos la desaparición de las antiguas relaciones de seguridad social que les ofrecían los latifundistas, y la pérdida del control político de los caciques sobre sus comunidades agrarias, lo cual los puso al borde de la insurrección armada, listos para incorporarse a la rebelión nacional maderista.

Los objetivos de nuestra investigación son los siguientes:

El primer objetivo es analizar las causas de lucha agraria que libraron las comunidades agrarias en el estado de Puebla a partir de 1878 hasta 1905.

Por ello establecemos nuestra primera hipótesis:

La sublevación del Coronel Alberto Santa Fe en la localidad de San Martín Texmelucan, Puebla en 1878, se debió a que la camarilla política dominante de ese estado, excluyó a éste caudillo militar de cargos en el gobierno, motivo por el cual

tuvo que apoyarse en segmentos inconformes de los pueblos del llano para presionar por su inclusión en la elite dominante regional.

Nuestra segunda hipótesis señala:

Las reivindicaciones agrarias surgidas entre algunos grupos sociales del estado de Puebla variaban de acuerdo a las relaciones previas establecidas con algunos hacendados, y sus costumbres ancestrales del uso común de la tierra.

El segundo objetivo de nuestra investigación consiste en analizar las relaciones sociales existentes entre hacendados paternalistas, caciques y comunidades agrarias de la sierra norte de Puebla y señalar las contradicciones surgidas entre éstos actores históricos.

Nuestra primera hipótesis de este segundo objetivo es:

La relación política que existió entre algunos caciques y las comunidades agrarias de la sierra norte de Puebla fue clientelar, dado que éstos caciques otorgaban a las comunidades agrarias un "seguro de subsistencia" a cambio de su lealtad estableciendo así una relación de reciprocidad asimétrica.

Nuestra segunda hipótesis señala:

La relación de dependencia con la llamada economía moral entre la comunidad agraria y el hacendado fue mermada porque la hacienda no pudo, con el paso de los años, garantizar a todas las comunidades la protección social que les brindaba. En respuesta, algunos núcleos de comunidades buscaron aliarse con los caciques emergentes para buscar solución a sus demandas sociales.

El tercer objetivo de esta tesis es:

Analizar el desenlace del conflicto político existente entre los dos principales cacicazgos regionales del estado de Puebla; "los serranos" contra los del "Llano".

La primera hipótesis de este tercer objetivo es:

Ante la falta de espacios y una participación política más activa dentro de la camarilla dominante en Puebla, algunos caciques poblanos buscaron por fuera del sistema, con el apoyo de grupos agrarios la satisfacción de expectativas personales, creando así las fisuras que darían el rompimiento de la elite política en la zona norte de Puebla.

La segunda hipótesis señala:

La eliminación del cacicazgo serrano por parte del Presidente Díaz en las elecciones federales de 1884, fue necesario para poder organizar un proceso de modernización agrícola en el estado de Puebla y llevar a cabo la concreción del proyecto del régimen porfirista.

La formación del Estado nacional mexicano durante el siglo XIX toma cada vez mayor importancia en el debate aún no concluido y por muchos años controversial de las relaciones políticas entre la hacienda y los pueblos; ¿Bribones y víctimas? o, ¿Patrones y clientes?

La discusión sobre este tópico en especial aún no ha terminado, pues investigaciones recientes vienen demostrando que el campo mexicano era un abigarrado complejo de relaciones políticas y sociales entre hacendados y comunidades que contravienen a la idea tradicional y predominante por muchos años de concebirlos como bribones y víctimas.

Durante la última mitad del siglo XIX, el estado de Puebla guardaba una ubicación geopolíticamente estratégica para la capital del país, pues se encontraba cruzado por las principales vías de comunicación entre la capital, el golfo y el sureste del país. Sometida a sitios armados incontables por fuerzas militares invasoras tanto externas como internas, la ciudad de Puebla fue escenario político importante para la conformación del Estado nacional porfirista.

Al triunfo de la revuelta Tuxtepecana (1876) el general oaxaqueño Porfirio Díaz buscó satisfacer las expectativas de los individuos participantes en esta revuelta comenzando a tejer su red clientelar a través de incentivos hacia personalidades del antiguo régimen decimonónico para insertarlos en un nuevo sistema político jerárquico clientelar y caciquil, cimentándolos en las antiguas redes de parentesco, compadrazgo y amistad de los pueblos con nuevos caciques regionales.

Pasado el tiempo y una vez en el poder, el sistema político del régimen porfirista puede ser entendido como centralizador, autoritario, personalista y con carácter clientelar. Las relaciones políticas entre sus miembros son jerárquicas y asimétricas creando vínculos de lealtad y fidelidad, contrayendo por consecuencia compromisos y obligaciones de los subordinados hacia su jefe o líder. Dichas relaciones de lealtad podrían ser constantes y/o permanentes de acuerdo al pacto establecido. El sistema clientelar porfirista buscaba llenar las expectativas de los individuos o grupos (incluyendo a los pueblos) creando oportunidades de ascenso social sin que estas fueran satisfechas totalmente por el régimen. No obstante los beneficiados conocían esta regla y la asumían como tal, pues sus expectativas eran sobre lo que había y no sobre lo que ellos quisieran o anhelaran.

De esta manera, Porfirio Díaz redefinió las viejas relaciones caudillescas de los estados —como el caso de Los Tres Juanes de la Sierra en el estado de Puebla— para incorporarlos a este nuevo orden gubernamental de participación política, en el cual, los intereses de la clientela (los pueblos serranos) y por supuesto de los líderes o patrones se verían protegidos por este sistema.

Las redes de poder tejidas por Porfirio Díaz al asumir la silla presidencial en 1876 se enmarcan dentro del sistema clientelar y obtienen su movilidad de acuerdo a los incentivos que pudieran obtener dentro del régimen. De acuerdo a la posición

política dentro de la pirámide del poder mexicano² se celebraban tales relaciones políticas para no quedar marginados de los cargos políticos y refrendar su autonomía correspondiente.

Los caciques por su parte ofrecieron lealtad al régimen a cambio de que no quedaran excluidos de las prebendas políticas y económicas ofrecidas por este, al tiempo que pedían el reconocimiento de la influencia política de la que gozaban en sus localidades. El régimen porfirista entonces, buscó crear consenso entre gobernadores, camarillas regionales y caciques locales para que mediante una estructura piramidal de poder, pudiera el general Díaz consolidar su política clientelar llegando hasta los pueblos campesinos de la sierra norte de Puebla. Aquí, la figura protagónica era el cacicazgo hegemónico de Juan Francisco Lucas, Juan Nepomuceno Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla, eslabones claves para poder enganchar a todos los pueblos rurales a esta maquinaria clientelar. El cacicazgo serrano será el intermediario, el gestor de los pueblos agrícolas con la élite política del régimen, -a través de sus camarillas estatales- quienes organizarán a los pueblos de acuerdo a sus intereses, otorgándoles a éstos los medios suficientes para su subsistencia (economía moral) mediante un pacto político entre actores sociales desiguales, contrayendo ambos obligaciones y derechos.

Las camarillas por su parte, se daban a la tarea de promover la movilidad y ascenso político de sus miembros, consolidar la influencia de sus caciques y notables en sus localidades, aparte de bajar hasta las bases la línea política dictada desde la punta piramidal del poder porfirista. Las camarillas políticas se presentan como centros de decisión y organización de redes de clientelas políticas, cuyos miembros se unen con el objeto de conseguir o conservar el poder político nacional o de una determinada región. Algunos autores recientes manejan a dos camarillas

² Teniendo en la punta al Presidente Díaz, luego a la camarilla nacional seguida por los gobernadores y camarillas estatales, posteriormente a los caciques y terminando en la base con los pueblos o comunidades agrarias.

predominantes en el estado de Puebla (aún aunque hayan existido otras más), El "Partido de la Montaña" y "el Llano".

Cabe la pena señalar la diferencia entre las camarillas y el partido político moderno, pues mientras este último moviliza a sus votantes creando expectativas, las camarillas movilizan a las masas de campesinos u obreros o a través de sus clubes o caciques por medio de incentivos, logrando conseguir para los pueblos de la sierra norte de Puebla, algunas prerrogativas como la designación directa de los jefes políticos, la anulación de los servicios personales, los abusos respecto a la desamortización de terrenos comunales, entre otros. De esta manera las camarillas tienen la capacidad de crear movimientos sociales armados en regiones bajo su influencia, con la finalidad de presionar al gobierno para llegar a algún acuerdo político y ser insertados dentro de la burocracia estatal de Díaz.

Finalmente las camarillas se pueden definir, de acuerdo a diversos autores políticos contemporáneos como grupos de interés porque son asociaciones organizadas en torno a una afinidad estable permanente o no de algún tipo de interés(es). Buscan negociar sus intereses con el gobierno o detentar algún espacio dentro del poder político.³ (A diferencia del grupo de presión que no busca posiciones de poder sino la satisfacción de sus demandas).

Luego entonces, al término de la revuelta Tuxtepecana antiguos caudillos militares se vieron defraudados por la política de Díaz al no tomarlos en cuenta para ocupar puestos políticos de gran importancia y sacar de ellos recompensas económicas. La mayoría de los militares que aceptaron el nuevo régimen caciquil, ocuparon, en algunos casos, gubernaturas en sus propios estados, y otros recibieron distinto tipos de prebendas políticas como una diputación, magistratura, senaduría,

³ Véase a Blanco Valdés, Roberto L., *Los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1990; Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Grijalbo, 1985, T. I; Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, T. I, Madrid, Alianza Universidad, 1987; Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Trad. de Juan Gutiérrez, Madrid, editorial Sistema, 1988; Michels, Roberts, *Los partidos políticos*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1983.

jefaturas políticas etc. El caso del coronel Alberto Santa Fe en Puebla fue, a pesar de algunos incidentes políticos, la confirmación de esta regla impuesta por el general Díaz. Después de dos años de haber estado en prisión debido a una sublevación campesina que encabezó en 1879 en la localidad de San Martín Texmelucan, Puebla, el Héroe del 2 de Abril, le otorgó una diputación entre otros cargos civiles para recompensar sus esfuerzos a su lado.

Alberto Santa Fe, compañero de armas de los Tres Juanes de la Sierra durante la revolución de Tuxtepec, fue reprimido por Juan Crisóstomo Bonilla, el gobernador constitucional del estado de Puebla durante su revuelta. Fue este clan el precursor de un liberalismo comunitario en sus reducidos de la sierra norte de Puebla y el cacicazgo hegemónico en la gubernatura del estado durante ocho años.

En el estado de Puebla aparte de la hegemonía ejercida en Zacatlán y Tetela de Ocampo por parte de los Tres Juanes, existían numerosas facciones caciquiles liberales como los Cravioto en Huauchinango, los Márquez Galindo en Zacatlán y el cacique José María Couttolene en "El Llano", éste último, era enemigo acérrimo de La Montaña debido a su hegemonía ejercida en el estado por muchos años atrás, aunado a la fuertes lazos amistosos que entablaron con Díaz a partir de la revuelta de la Noria y posteriormente la de Tuxtepec.

El arreglo forzado para resolver la rivalidad entre el clan serrano y los otros cacicazgos, aconteció en el año de 1888 con motivo de las elecciones federales, donde Díaz organizó toda una campaña difamatoria contra los primeros lo que motivó al clan a defenderse con todos los medios posibles para no perder el poder estatal y afianzar sus logros políticos y prebendas obtenidos para los pueblos de la sierra durante su mandato.

Un segundo retorno del clan serrano fue cuando Díaz ofreció de nueva cuenta la gubernatura a Juan N. Méndez y esta será la última para el clan, pues posteriormente el general Díaz impondrá un nuevo cacicazgo regional para gobernar el estado: primero con el jalisciense Rosendo Márquez y por último con el neoleonés

Mucio P. Martínez, militares fieles a Díaz y con muy buenas relaciones políticas y empresariales con personajes connotados de la ciudad de Puebla.

El presente trabajo se desarrolla durante el proceso histórico a través del cual se consolidó el régimen caciquil de Díaz en el estado de Puebla. Como antecedentes en el capítulo primero se exponen las principales reivindicaciones agrarias así como las formas de lucha que adoptaron los pueblos del estado de Puebla durante el siglo XIX, junto con la sublevación del coronel Alberto Santa Fe en San Martín Texmelucan, Puebla. En el segundo capítulo se dan a conocer los principales cacicazgos existentes en la sierra de Puebla, analizando la política agraria de Díaz, así como la relación política de los pueblos con las haciendas. Finalmente, en el tercer capítulo analizamos la desaparición de las relaciones paternalistas de las haciendas con los pueblos, el ocaso del clan de la Montaña y posteriormente la imposición de un cacicazgo ajeno dominante al estado de Puebla.

MARCO TEÓRICO

Las categorías de análisis que se utilizan en el presente trabajo buscan explicar una parte de la historia del estado de Puebla comprendido a partir de la segunda mitad del siglo XIX y que en la historiografía nacional se conoce como el Porfiriato.

PATERNALISMO Y ECONOMÍA MORAL

El paternalismo puede definirse como una relación personal entre dos actores de diferente status económico y político basada en la protección individual del uno hacia el otro, con obligaciones y deberes mutuos que refuerzan el vínculo contraído a partir de sus diferencias, haciendo de este modo una relación que satisface necesidades básicas y primordiales de ambos a partir de éstas diferencias políticas y económicas, reproduciendo así constantemente la relación a base de carencias de un lado y satisfactores por el otro.

Si bien esta relación de protección se funda a través de sus diferencias, satisfaciendo intereses de carácter inmediato y con reglas bien establecidas para ambos ya sea colectiva o individualmente, es una variante más del clientelismo predominante en la época porfirista.

Cuando se afirma que es una relación clientelar es por que tiene las características propias de este tipo de relación, es decir; relaciones personales basadas en el incentivo que se fundan en la conveniencia entre desiguales, que opera con un sistema que se organiza con reglas, que posee un sistemas de intereses con carácter inmediato y son relaciones periódicas y/o temporales.

En el caso de los trabajadores acasillados en las haciendas, las bases del seguro de subsistencia radicaban claramente en las mismas haciendas. Ahí fue garantizada la subsistencia a través de la consecución de "privilegios", por ejemplo,

a través del precio de venta rebajado de los víveres y créditos, regalos y servicios ocasionales (incluidos los médicos) en caso de necesidad.

Ciertamente esto se dio en el supuesto que los trabajadores agrícolas y los empleados aceptaban las funciones asignadas a ellos por el patrón sometiéndose al mismo tiempo al orden doméstico de la casa principal.

Para los trabajadores de la hacienda habitantes de los pueblos, las bases del seguro de subsistencia radicaban en las comunidades o en el área de las superficies cultivables propias o arrendadas.

Los trabajadores que no estaban enmarcados por relaciones estables de patrón-cliente y definían su situación de vida más bien bajo la impresión de sufrir pérdidas reales, eran aquellos trabajadores agrícolas o campesinos que durante el porfiriato sufrieron la pérdida de sus tierras cultivables, bien por la privatización de tierras comunales o bien por desalojos de tierras. La no participación revolucionaria de los trabajadores agrícolas o campesinos contra la hacienda, "[...] se puede interpretar tal vez, en el sentido de que la garantía de subsistencia que proporcionaba el patrón y su protección ante ataques externos, por ejemplo el enlistamiento en el ejército o en la guardia nacional, eran apreciados, por lo general, mucho más que el fin incierto de liberarse de la pérdida real del salario, de la cruz que significaba las elevadas o de las artimañas de la tienda, supuestos males destacados por los críticos del sistema."⁴

Los cambios revolucionarios de la estructura agraria, que encontraron su punto culminante en la liquidación del sistema de hacienda, por lo visto no se originaron en los conflictos inherentes a los grandes latifundios, sino en las consideraciones de agricultores interesados en la eficiencia (modernizadora).

Al interior de las haciendas no existieron contradicciones irreconciliables entre trabajadores agrícolas acasillados, permanentes y latifundistas, por las

⁴ Nickel, Herbert J, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1989, pp. 18-19.

condiciones de subsistencia de los peones acasillados y las garantías sociales de que disponían. Los trabajadores agrícolas que vivían en las haciendas y los peones de año estaban enmarcados por las relaciones patrón-clientela. En la medida que ellos eran ocupados permanentemente por una empresa, podían también contar con prestaciones limitadas de tipo paternalista.

En otras haciendas, las formas de contratación difundidas ampliamente se traducían en prestar a los campesinos tierras para cultivarla como aparceros, con la condición de que una parte de la cosecha se diera como arriendo a la empresa. Numerosos aparceros (medieros, terceros y quinteros) podían utilizar la maquinaria, las yuntas de la hacienda y en ocasiones habitar la hacienda, perdieron su status en el transcurso de la modernización y de la expansión de la producción propia de la hacienda teniendo que entrar al servicio de la hacienda como jornaleros.

En los pueblos campesinos prevalece la convicción de que cada uno tiene un derecho general inveterado a la garantía de subsistencia, misma que aparece en forma similar entre aparceros o pequeños arrendatarios o en las relaciones laborales tradicionales de los trabajadores residentes. Se espera con ello que los riesgos de sobrevivencia de los campesinos sean repartidos, hasta cierto punto, entre el resto de los miembros de la comunidad rural; de que la subsistencia sea garantizada; de que los pueblos arrendatarios o trabajadores agrícolas reciban en consecuencia una ayuda análoga o apoyo por parte de los terratenientes, de los arrendatarios de sus pueblos o del gobierno. Dentro de una comunidad rural las contribuciones para el mantenimiento de la subsistencia han de ser compensadas por los beneficiarios mismos a través de contraprestaciones equivalentes (de reciprocidad)⁵ y, fuera de los pueblos, satisfechas por medio de servicios laborales para el patrón, o a través del reembolso de crédito al gobierno. La relación patrón-clientela es caracterizada usualmente por los siguientes rasgos:

⁵ Véase a Adler Lomnitz, Larissa, *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*, México, Porrúa, 1998, p. 78.

- Por la desigualdad en el status socioeconómico del patrón y del cliente;
- Por la expectativa de ambos lados de prestaciones recíprocas;
- Por la carga desigual de estos servicios;
- Por la relación particularista (o difusa) que no debía basarse necesariamente en un contrato escrito, en normas explícitas y en la conformidad con normas públicas-legales;
- Por la aceptación de la legitimidad de la posición de poder del patrón por la clientela, cuando esta correspondía a sus expectativas y garantizaban tanto la integridad física como los medios de subsistencia, indispensables para la sobrevivencia.

El fundamento de la ética de subsistencia o de la economía moral se basa en la experiencia de riesgo de los productores campesinos y en la solución de ese problema a través de la ayuda mutua.

Las relaciones de clientela en el sistema de hacienda incluyen: el empleo garantizado, ciertos derechos de uso (el derecho de espigueo durante la cosecha de cereales), salarios reales estables, la concesión de créditos así como prestaciones de ayuda en caso de necesidad, el ajuste del impuesto proporcionado a la capacidad de pago, ya que los trabajadores asalariados con más probabilidad tenían que pagar un impuesto salarial o *per capita*.

El conflicto real en las relaciones internas de las haciendas se da entre la ética de la garantía de subsistencia, las relaciones tradicionales patrón-clientela y los intereses de una economía capitalista modernizante. Dicha modernización tuvo como consecuencia el paulatino desmantelamiento de las garantías sociales y económicas: la renuncia a los precios de garantía del trigo y del pan a favor de su comercialización con la menor oferta, la degradación de los arrendatarios y aparceros a trabajadores asalariados y la privatización de la tierra comunal.

PATRONAZGO POLÍTICO

De principio, el patronaje político es un fenómeno que establece una relación mediadora entre élites y personas o grupos con recursos limitados o inexistentes proveniente de una sociedad decimonónica. No obstante, la progresiva penetración de pautas modernizadoras, los múltiples sistemas de lealtades encabezados por patrones y caciques quedaron de pie al triunfo de Porfirio Díaz.

Los pueblos campesinos exclusivamente vinculados a su comunidad son pocos o casi nulos y muchos o la mayoría están vinculados de alguna forma a redes mas amplias que se extienden más allá del pueblo. Sin embargo, si existe una comunidad en el sentido de compartir un discurso propio para el manejo de conflictos de intereses y la discusión sobre estrategias a seguir, lo que implica un potencial muy amplio y diferenciado de iniciativas campesinas para establecer pactos y relaciones locales e interlocales con el fin de asegurar intereses específicos de grupos o individuos.

Luego entonces, se puede definir "el patronaje político como una relación directa de canje entre dos actores de estatus y poder desiguales. Esta basada en el control sobre recursos claves como la tierra, el agua, puestos de trabajo o recursos relacionados con el Estado, en manos de uno de los actores, mientras el otro está dispuesto a ofrecer servicios y lealtad a cambio de acceso a estos recursos."⁶ Cabe la pena señalar que el patronaje político ya no puede concebirse como un fenómeno en específico, sino que se percibe más bien como un principio universal de representación política que, en cuanto a su forma y contenido, es una variable dependiente de su contexto social.

La mayor parte de los autores recientes concuerdan en la presencia del patronaje político como un principio dominante de representación política en los pueblos agrarios tradicionales. En dichas sociedades los recursos claves de tipo

⁶ Judith, Chubb, *Patronaje, power and poverty in Southern Italy*, Cambridge, 1982, pp. 19-20.

político están concentrados en manos de pequeñas élites pero se presentan diferencias significativas entre las sociedades, veamos como operan estas diferencias.

Fraciones contendientes de las élites luchan por el poder y tienden a establecer sus redes personales de partidarios y clientes. El reclutamiento de partidarios y la movilización política están, en gran parte, basados en lazos familiares, de compadrazgo, de amistad o de filiación étnica o religiosa, es decir en redes de reciprocidad (parentesco y de amistad).⁷

¿Qué pasa con el patronazgo cuando las sociedades agrarias sufren la penetración constante y progresiva de su economía por las fuerzas del mercado, por los intentos de centralización del poder y la introducción de nuevos sistemas y pautas políticas y administrativas como lo fue el ascenso de Porfirio Díaz al poder? "Puede haber cambios, tanto en la disponibilidad de recursos como en el acceso a ellos, y esto puede afectar al balance existente entre patrones y clientes. Además la "modernización" política y económica puede afectar sensiblemente a los participantes por la expansión de las redes clientelistas y sus conexiones interregionales. Estos cambios pueden estorbar la pauta existente de articulación de políticas campesinas y elitistas, una articulación en la cual el patronaje tiene un importante papel mediativo integrativo [...] en aquellas condiciones de transformación, no solamente las élites, sino también grupos de campesinos se dan cuenta de las oportunidades, aperturas y peligros, involucrados en la imposición de reformas políticas, administrativas o de la propiedad. Por lo tanto debemos asumir que estas reformas pueden constituirse en fuertes propulsores de movilización política a todos los niveles y entre niveles."⁸

Finalmente inferimos que el impulso vigoroso del patronazgo político en el ámbito rural se debió, a la posición estratégica que guardaban los pueblos con las haciendas del centro de México, por ser las entidades básicas para cualquier intento

⁷ Véase a Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución, T. I*, México, FCE, 1988, pp. 126-182; Samuel N. Eisenstadt and René Lemarchand, *Political clientelism, patronage and development*, Beverly Hills and London, 1981, pp. 16, 19-20; Raymond, Buve, *Transformación y patronazgo político en el México rural: continuidad y cambio entre 1867 y 1920* en Antonio, Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El Liberalismo en México*, Hamburgo, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Cuadernos de Historia Latinoamericana No. 1-1993, pp. 143-176; Fernando Escalante, Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 3-9.

⁸ Buve, Raymond, *Transformación y patronazgo político en el México rural: continuidad y cambio entre 1867 y 1920* en Antonio, Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El Liberalismo en México*, Hamburgo, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos, Cuadernos de Historia Latinoamericana No. 1-1993, p. 147.

de movilización política o militar. Con la desintegración progresiva de las instituciones estatales y la privatización del poder, sus dueños o caciques se convirtieron en las llaves de paso para el reclutamiento de hombres, provisiones y votos. "Por otro lado la creciente militarización de la política indujo a estas mismas entidades básicas a buscar garantías y protección a cambio de lealtad y servicios."⁹

CLIENTELISMO POLÍTICO

En principio afirmamos que el clientelismo es una forma de dominación política, que busca llenar las expectativas de los individuos creando movilidad social y brindando oportunidades de ascenso social a grupos o individuos sin que estas fueran satisfechas a plenitud por el régimen. De esta manera el clientelismo es entendido como una relación entre sujetos de diferentes jerarquías y de estatus diverso. En él existe una relación de dependencia económica y política, y las faltas entre sus miembros pueden ser sancionadas por el hombre mas elevado en la jerarquía antes mencionada.

El clientelismo tiene fundamento estructural en la sociedad humana, en cuanto que el punto importante no es que estos servicios sean realizados por una sola persona, sino que sean quienes sean los que los realicen generan expectativas compartidas de derechos comunes, en torno a los cuales los derechos del grupo se podrían defender, si es necesario por una acción común.¹⁰

La relación asimétrica es posible gracias a la creación de un pacto temporal que garantiza seguridad recíproca económica y política sustentada en la desigualdad jerárquica de los actores. Este sistema opera de manera activa en la sociedad, produciendo una certidumbre que genera continuidad tanto para el cacique como para el pueblo o clientela; genera un equilibrio político entre ambos; opera como una verdadera válvula de seguridad entre el poder local y una autoridad supralocal.

⁹ *Ibid.*, p. 148.

¹⁰ Graciano, Luigi, *Clientelismo e sistema politico. Il caso dell'Italia*, Milano, Italia, Franco Angeli Editore, 1980, p. 39.

Así mismo, genera expectativas sobre los incentivos a distribuir desigualmente, tanto para el cacique como para la clientela. El acceso a recursos está reglamentado por el régimen, pues la jerarquía, propia del clientelismo es posible y funcional gracias a la obediencia de sus actores motivada por la afinidad de intereses, de ahí el acatamiento para seguir accediendo a los recursos y el cumplimiento superior para obtener legitimación ante su clientela.

La idea de intercambio en el clientelismo se funda en dos niveles; primero en lo social, porque se refiere al acceso a esos recursos materiales tanto individual como colectivamente, segundo ideológico, porque los individuos o colectividades deben luchar por el acceso a ellos, aclarando de antemano que solamente en pocas ocasiones se trata de una transformación social aunque sea esta la bandera principal de donde tenga que emanar el conflicto.

Por lo tanto, la creación o integración de un aparato burocrático administrativo en el sistema político clientelar del régimen porfirista sirvió para reglamentar la distribución de los recursos (quiénes y cuanto), creando una continuidad, certidumbre y racionalidad en la clientela, aspirando así a un orden social.

[...] el clientelismo genera una dialéctica entre el líder, y sus seguidores, en la medida en que aquél permita a éstos lograr el acceso a recursos escasos de orden económico. No obstante, estos recursos no son siempre cuantificables ni inmediatos; están sometidos a la economía del don y contradón, y a la tensión histórica.¹¹

CACIQUE

El concepto de cacique viene de la palabra "*kassiquan*" proveniente de la lengua *arkawa* del Caribe que significa "tener o mantener una casa".¹² Entonces, el

¹¹ González Alcantud, José A., *El clientelismo político. Perspectiva Socioantropológica*. España, ANTRHOPOS, 1997, p. 23.

¹² R. E. Alegría, Origin and difusion of the term "cacique" en Sol Tax (compilador), *Selected Papers of the XXIX International Congress of Americanist*, Chicago, 1952, pp. 313-316.

cacique puede ser entendido como un gestor o intermediario de de sus bases sociales, es decir, de los pueblos agrarios, a quienes organiza de acuerdo a sus propios intereses o, a la línea política dictada desde su camarilla estatal.

El poder del cacique emana precisamente de las relaciones de subordinación y obediencia hacia él, que se expresan por medio de vínculos de lealtad, de compromiso y obligaciones de la clientela hacia su intermediario político al otorgar este, bienes y servicios a los pueblos agrarios.

El cacique es la persona política más poderoso de una localidad porque depende de una estructura social en la que la clientela interactúa con reciprocidad hacia los miembros en la que descansa, es decir, donde el intercambio de recursos se da de una manera desigual. Esto debido a que en la persecución y consecución de los recursos caen de manera proporcionada dependiendo del grado en que se encuentra dentro de la estructura jerárquica de la organización piramidal del régimen porfirista.

El cacique es el portador de organización política dentro de una determinada localidad o región, por lo tanto no es un agente extraño a la estructura social, sino que las condiciones en las que se refleja son propias de las interacciones sociales que hay en una estructura y en las que él mismo participa como actor.

No se trata de una imposición y mucho menos se concibe como un mal, sino por el contrario, se concibe como un eje articulador que busca de cualquier forma estar presente en las decisiones que tengan que ver primero: con el "derecho" local, comunitario o no, el cual va buscar resarcir, pelear o de contribuir para la prolongación de esos derechos; segundo, tiene que ver con el nivel de participación en la que se encuentra la comunidad (pueblo, villa o bien la nación); tercero, busca alternativas que otorguen las condiciones mínimas de vida para que la estructura social en la que se participa sea nuevamente refrendados los compromiso y pactos, con una normatividad que de certeza a los intereses que dominan o que buscan ser incluidos para la convivencia social, y sobre todo, tiene que ver con la permanencia y validación del pueblo o clientela que permita ser el responsable de las decisiones

que hayan de ser tomadas en cuenta para una localidad o región. Guerra nos los describe de la siguiente manera:

[...] el cacique debe ser el representante de la sociedad tradicional ante el Estado moderno y, al mismo tiempo, el moderador de las exigencias del Estado respecto a la sociedad. Pero siempre sigue siendo un poder arbitrario sin recurso jurídico, ya que legalmente no existe. Su única sanción es la aparición de un nuevo cacique que los sustituya, o bien la revuelta social.¹³

La participación política del cacique inicia con una serie de motivos y razones que van de lo personal a lo colectivo. Es personal porque en la medida que tenga un interés por permanecer dentro de las estructuras políticas vigentes dentro del régimen porfirista tratará siempre de que él siga siendo el principal beneficiario de los recursos otorgados por el estado. Buscará un espacio de autonomía que le permita seguir siendo el negociador para la comunidad la cual representa. En lo colectivo, se inician "protegiendo" la debilidad que ocasionan las demandas no satisfechas a los pueblos por el gobierno estatal o bien, por el propio estado; busca ser el gestor o el intermediario entre un poder local y un poder de mucha mayor jerarquía a nivel nacional.

Por tanto el cacique se convierte en el más importante impulsor de todas las reformas políticas para una mayor apertura del régimen; en este sentido, el cacique es el constructor de organizaciones políticas, movilizandolos en su apoyo o desmovilizandolos a grupos rivales, lo que consecuentemente le otorgará el control completo de la política de su localidad.

¹³ Guerra, Francois-Xavier, *op. cit.*, pp. 201- 202.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LOS MOVIMIENTOS AGRARIOS EN EL ESTADO DE PUEBLA

En este primer capítulo se examinarán los movimientos agrarios más importantes surgidos desde mediados del siglo XIX hasta los inicios del régimen porfiriano en el estado de Puebla, finalizando con el movimiento político agrario más representativo de ese estado, que encabezó un militar fiel a Porfirio Díaz en la revolución Tuxtepecana, y que posterior a su triunfo, fue marginado de los beneficios políticos-económicos otorgados a otros fieles militares.

Este fue el caso del coronel Alberto Santa Fe quien encabezó en 1878 un movimiento armado en la región de San Martín Texmelucan, Puebla. Así mismo se dará a conocer diferentes reivindicaciones agrarias de los pueblos, y su desarrollo que tuvieron algunos movimientos agrarios quienes pasaron de la lucha cívica y legal a la lucha clandestina y armada.

1. 1. REIVINDICACIONES AGRARIAS EN EL ESTADO DE PUEBLA DURANTE EL SIGLO XIX

Alberto Santa Fe, escribió una crítica sobre la situación de los peones durante el régimen de Díaz que fue publicado en el periódico La Revolución Social, que dice lo siguiente;

Causa pena decirlo, pero es preciso: ellos eran más dichosos, relativamente, bajo el dominio del gobierno español, que bajo la protección de un gobierno propio, liberal y democrático como se dice ser el nuestro. Ayer, llevaron el título de esclavos, y eran libres. Hoy, se les llama pomposamente libres y son esclavos... La ley 10, título 17, libro 4, [de la Recopilación de Indias] exigía que en las tierras que los indios labraran no se metieran a pastar ganados. La ley 14, título 3, libro 6, mandaba que por ningún motivo se quitara a los indios reducidos (sometidos a la religión y al rey), terrenos, aguas ni montes... La ley 48, título 5, libro 6, ordenaba

que para exigir el tributo a los indios era necesario tasarlos primero (regularizar equitativamente sus fortunas) y que ningún encomendero exigiese los tributos sin estar tasados los indios. La ley 49, títulos y libros iguales, prevenía que los indios no fueran agraviados pagando más de aquello en que no hubieran sido tasados, conforme con el producto de sus trabajos y granjerías... Por estas apuntaciones, que no hacemos con más extensión por no parecer difusos, se vendrá a convenir en lo que habíamos dicho al principio, esto es, en que los indios eran más dichosos bajo el régimen colonial que bajo el amparo de la Constitución de 1857, donde tantas y tantas garantías escritas se conceden al hombre.¹⁴

La tierra fue el principal móvil de lucha reivindicativa de las comunidades agrarias del estado de Puebla y del centro de México a finales del siglo XIX, no obstante, también los altos impuestos exigidos por parte del gobierno estatal y federal, así como también los diezmos por parte de la iglesia, los que se convirtieron en una pesada carga hacia las comunidades campesinas que nunca se negaron a pagar, pero que el costo se elevaba cada vez más por encima de sus posibilidades, fueron los principales móviles de enojo y descontento de las comunidades agrarias del estado de Puebla.

La primera movilización campesina de que se tiene registro durante la primera mitad del siglo XIX, data de 1845 en el suroeste de Puebla. Los pueblos nahuas y totonacos se negaron a pagar el impuesto de capitación exigido por el gobierno estatal. Dichos pueblos se organizaron para enviar una comisión ante el gobernador y presentarle formalmente su negativa a pagar dicha contribución. El movimiento fue encabezado por Manuel Tonalán Pérez, un comandante militar que desertó de las filas del ejército federal para dirigir dicho movimiento.

Al gobernador de Puebla, lo único que le importaba era que esos pueblos se sometieran al sistema ya establecido, por lo que no dudó en someterlos por la fuerza. Por ello, el coronel José María Pavón se trasladó desde Chilapa, Guerrero, para comenzar la represión del movimiento.

¹⁴ Meyer, Jean, *Ibid.*, pp. 166-168.

La detención de sus dirigentes y el sometimiento de las comunidades agrarias al sistema, fue el desenlace que tuvo éste movimiento que se originó por la negativa de pagar un impuesto al gobierno estatal.

A partir de 1855 nuevamente se presentaron una serie de movilizaciones por parte de las comunidades nahuas y totonacas en el estado de Puebla. Estas movilizaciones fueron efímeras y muy localizadas, pero expresaban un importante descontento contra las instituciones formales e informales impuestas por la élite gobernante.

Uno de los primeros movimientos que se registran es el de Zacapoaxtla. En este lugar, el cura se alzó en la sierra y fue seguido por muchos pueblos... Las instituciones religiosas no pudieron controlar el movimiento. Y no fue sino hasta un año después, a principios de 1856, cuando las tropas militares entraron en escena supuestamente para pacificar a unos campesinos cuyo alzamiento se calificó de ser una tentativa contra las instituciones del gobierno.¹⁵

Mientras en el norte de Puebla ocurrían esos sucesos, en el sur del estado se presentaban incipientes alzamientos en las localidades de Matamoros y Tehuacán. Estos levantamientos registrados en el año de 1859, se originaron por los excesos y abusos cometidos por parte del general José María Pavón, el mismo militar que encabezó la represión a los campesinos de Chiautla en 1845, que se negaban a pagar el impuesto de capitación. Pavón era el protector de los intereses de los terratenientes locales de Matamoros y Tehuacan, Puebla. A pesar de las protestas que iniciaron y la carta que enviaron al Presidente de la República, impugnando la conducta del general Pavón, no fueron escuchados, y mucho menos consiguieron su objetivo de remoción del cargo a Pavón.

...el 24 de agosto de 1863, los campesinos del municipio de Chiconcuautla se alzaron contra la comisión recaudadora de contribuciones. Como cada mes se suscitaban pequeños enfrentamientos y la población se negaba a pagar las contribuciones, la comisión se hizo acompañar de 30 soldados de infantería para

¹⁵ Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984, p. 247.

obligar a la población a pagar. Los campesinos por su parte, también habían empezado a organizar la ofensiva. El día que entró al pueblo la comisión recaudadora los campesinos llegaron en masa, armados con machetes, piedras y palos, e iniciaron así el combate con la tropa. Los pocos soldados que escollaban a la comisión, no pudieron controlar a los campesinos. Hubo que esperar hasta el 28 de septiembre, es decir, un mes después, en que se enviaron refuerzos de la ciudad de Puebla, para lograr dispersar y desorganizar a los campesinos.¹⁶

De esta manera tenemos que las reivindicaciones cien por ciento agrarias, no se presentaron sino hasta finales del siglo XIX, y que las causas, el carácter y el tipo de revueltas que se produjeron en el siglo XIX fueron en muchos aspectos fundamentalmente diferentes de sus antecedentes del siglo XVIII.

[...] De las 142 rebeliones campesinas que William B. Taylor identificó en la época colonial para el centro de México, solo treinta estaban vinculadas a la cuestión de la tierra. De las cincuenta y cinco rebeliones que se han identificado claramente para el siglo XIX antes del 1855, la tierra fue la cuestión principal en 34 alzamientos. La segunda diferencia importante se puede observar en la magnitud de las revueltas. La mayoría de las revueltas coloniales del centro de México fueron locales, limitadas a un solo pueblo. La gran mayoría de las revueltas del siglo XIX involucraron a varios pueblos, con frecuencia a miles de hombres. Tercero, mientras los forasteros no desempeñaron papel alguno como promotores de las revueltas coloniales, sí participaron en veintiuna de las cincuenta y cinco revueltas del siglo XIX, y generalmente no eran campesinos.¹⁷

Las reivindicaciones agrarias en el estado de Puebla y en el centro de México, surgieron con la expropiación indiscriminada de las tierras de las comunidades agrarias por parte de los terratenientes y especuladores a partir de la promulgación de distintas leyes, y las cuales comenzaron a darse durante el periodo conocido como la República Restaurada (1867-1876).

Dos leyes servían de fundamento a estas expropiaciones. La primera era la Ley Lerdo, aprobada antes del ascenso de Díaz al poder en 1856, que convirtió en ilegal la propiedad de la tierra por las comunidades de los pueblos, exigiéndoles

¹⁶ Reina, Leticia, *Ibid.*, p. 253.

¹⁷ Katz, Friedrich, Las rebeliones rurales a partir de 1810, en Katz Friedrich (compilador), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones ERA, 1990, p. 187.

vender sus tierras...El segundo sustento legal de la masiva expropiación de tierras campesinas fueron las leyes relativas a los terrenos públicos. La primera de ellas fue adoptada bajo el mandato del Presidente Benito Juárez. Pero la que tuvo el efecto más profundo sobre la estructura agraria de México fue la aprobada durante la administración de Manuel González. La Ley de Terrenos Baldíos de 1883 permitía a las compañías fraccionadoras deslindar los terrenos públicos baldíos. A cambio de este trabajo se les permitía conservar un tercio de la tierra mientras el gobierno conservaba dos tercios. El gobierno vendió la mayor parte de sus posesiones a hacendados e inversionistas extranjeros.¹⁸

De la forma que expropiaban tierras a las comunidades agrarias, lo mismo hacía con los recursos acuíferos para arrebatarles a los campesinos sus tierras. "Las leyes de aguas también permitieron con mucha eficacia despojar a los indios de sus tierras. A partir de 1888 se atribuyeron concesiones a sociedades que se comprometían a promover la irrigación; tenían derecho a proceder por propia iniciativa la expropiación de los ribereños por causa de utilidad pública..."¹⁹

De los conflictos que se presentaron entre 1868 y 1870, se pueden ubicar en dos grandes zonas geográficas; los distritos norteños de Tetela y Zacapoaxtla las demandas eran agrarias, mientras que en el sur las demandas reivindicativas fueron con respecto a la negación de las comunidades agrarias al pago de impuestos.

Por todo lo anterior podemos deducir lo siguiente; las reivindicaciones y movilizaciones agrarias por parte de los pueblos de la sierra norte de Puebla, fueron hechas a partir de la usurpación de las tierras comunales que hizo legal el régimen de Díaz, para ampliar y modernizar el desarrollo de las fuerzas productivas de la hacienda capitalista, teniendo como consecuencia, a innumerables poblaciones sin los medios de producción suficientes para sobrevivir, sin embargo, algunas de ellas lograron establecer acuerdos clientelares de tipo paternalista con algún cacique que les permitió acceder a una economía moral.

Esta economía moral se basaba en el establecimiento de derechos y obligaciones con el patrón y su clientela en la cual el patrón otorgaba un seguro de

¹⁸ Katz, Friedrich, *Ibid.*, p. 189.

¹⁹ Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Ediciones ERA, 1974. p. 37.

subsistencia a sus trabajadores a cambio de algunos beneficios y de reconocimiento social hacia su patrón.

Por otro lado, tenemos que las comunidades agrarias que quedaron marginadas y fuera de esa economía moral, fueron las que tomaron partido con algún "cacique emergente" dentro de la misma localidad, para sublevarse ya sea contra el gobernador o contra el propio Díaz. Estas sublevaciones de los pueblos, de igual manera, buscaban formar parte de las redes clientelares con cualquiera de los caciques que formaban alianza, pues una vez obtenido el cacique sus prebendas políticas o económicas, las comunidades sabían que de acuerdo al pacto inmediato y temporal establecido, tenían el derecho a la protección del cacique, gracias a sus servicios prestados hacia este.

Según Herbert J. Nickel, la inmovilidad presentada por algunos trabajadores agrícolas (acasillados y permanentes) antes y durante la Revolución de 1910 se debió principalmente a las condiciones de vida presentadas en las haciendas donde laboraban. Así mismo "Los cambios revolucionarios de la estructura agraria, que encontraron su punto culminante en la liquidación del sistema de hacienda, por lo visto no se originaron en los conflictos inherentes a los grandes latifundios;...la hipótesis de que la mayoría de los trabajadores afectados no percibieron esta contradicción, fue señalada por los observadores externos. Debido a que no se vieron confrontados por una crisis dramática de subsistencia, no tomaron parte en acciones de protestas y rebeliones."²⁰ Además de este hecho, existe otro factor importante para la inmovilidad que tuvieron los pequeños arrendatarios y aparceros en algunos movimientos campesinos e inclusive durante la Revolución misma.

Para la masa campesina que no había experimentado la expropiación y/o reducción de su estatus socioeconómico, es decir, que el hacendado no había expropiado o arrebatado sus tierras y que aún no había trastocado las garantías de

²⁰ Nickel, Herbert J (editor), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1989, p. 19.

subsistencia en las familias trabajadoras campesinas, su comportamiento político debió haberse determinado a partir de la experiencia o no de esta depredación en sus tierras o en la reducción o liquidación total del seguro de subsistencia.

Finalmente, tenemos que los pueblos agrarios de la sierra norte de Puebla no eran homogéneos tanto endógena como exógenamente en lo relativo a la reivindicación de sus demandas agrarias, pues por un lado tenemos a pueblos agrarios divididos por una economía moral otorgada por previos servicios realizados al hacendado y trabajando de forma permanente en la hacienda, y por la otra parte se encontraban aún pueblos en posesión todavía de sus tierras comunales, trabajando eventual y temporalmente en alguna hacienda.

1. 2. LUCHA PACÍFICA Y ARMADA DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS EN EL ESTADO DE PUEBLA

El accionar político en la lucha de los campesinos por la reivindicación de la tierra contra los hacendados en varios estados de la República Mexicana fue en el sentido, primero, de encauzar su lucha por medios legales y políticos, y segundo, cuando estos recursos de apelación y negociación fracasaban ante el autoritarismo y soberbia de los gobernantes, se imponía inexorablemente la rebelión armada campesina. El estado de Puebla no fue la excepción durante finales del siglo XIX.

Durante el siglo XIX, la respuesta de los sectores campesinos al despojo de sus tierras fue múltiple. En cada etapa de esta turbulenta época de transición, surgieron importantes movimientos en el campo. Muchas comunidades agrarias se opusieron tenazmente a la expropiación y parcelación de sus tierras, desde la promulgación de las primeras leyes de reforma. Durante el Porfiriato varias rebeliones campesinas continuaron y otras nuevas surgieron. Las formas de lucha variaban; la legalidad era la primera etapa de la movilización campesina. Cuando se convencían de su inutilidad, pasaban a la lucha armada.²¹

²¹ Fujigaki Cruz, Esperanza, Las rebeliones campesinas en el porfiriato: 1876-1910 en Enrique Semo (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana, T. II, La tierra y el poder*, México, Siglo XXI, 1988. p. 212.

No obstante que el factor patrón-clientela jugó un papel por demás importante en la definición política tanto del gobierno federal como local en sus diferentes etapas históricas, y que el campesinado fue un sector siempre importante en los cambios políticos del país, no podemos soslayar la importancia y beligerancia que tuvo éste con el Estado mexicano en la lucha por la reivindicación de la tierra y en algunos casos en la negación del pago de impuestos. En algunas ocasiones su expresión de inconformidad no tuvo mayor repercusión, pero en otras, su inconformidad y lucha se tomaron en verdaderos movimientos políticos-sociales de alcance nacional.

Cuando las comunidades agrarias padecían un agravio común dentro de su colectividad por parte del Estado, o bien por la propia hacienda, el primer paso que tomaban era, la formación de una comisión para que por medio de ésta les hiciera llegar una carta de su desacuerdo con alguna medida tomada, a las diferentes instancias gubernamentales estatales y federales.

Así lo demuestra una carta enviada al Presidente de la República Ignacio Comonfort en la que denunciaban sus padecimientos de los pueblos de Matamoros, estado de Puebla, de la actitud tomada por el general José Ma. Pavón, comandante de la zona militar y protector de los intereses de los terratenientes de esa demarcación.

Excelentísimo señor Presidente: los que suscribimos, vecinos de catorce barrios y cuarenta y seis pueblos del departamento de Matamoros del estado de Puebla, ante vuestra excelencia, respetuosamente decimos: que a pesar de que ya hemos elevado nuestra débil voz para hacer ver al excelentísimo señor gobernador y comandante general los inconvenientes que lleva consigo la permanencia del señor general don José Ma. Pavón en este departamento como autoridad civil o militar, hoy hacemos a vuestra excelencia la siguiente exposición fundada en las razones que brevemente expondremos...²²

²² Reina, Leticia, *op. cit.*, pp. 248-249.

Así como este caso de petición formal al Presidente de la República para darle una queja en específico por los pueblos agrarios de Matamoros, Puebla, existen innumerables ejemplos de lucha pacífica que dieron, en un primer momento, estos pueblos para posteriormente pasar a una etapa de lucha y resistencia armada.

Otros ejemplos más de peticiones sobre restituciones de tierra formulada a la Cámara de Diputados, por parte de organizaciones nacionales campesinas, como la de Los Pueblos Unidos, las tenemos a continuación:

Los Pueblos Unidos, que un cronista afirmó eran más de 800, acudieron al Congreso Obrero y publicaron un manifiesto que resumía las demandas de los campesinos: [...] si algún pueblo de los colindantes hubiera extraviado sus títulos, búsquelos o pídalos en el Archivo (el General de la Nación) que es la fuente potable adonde se encuentran las armas de la razón, que es el derecho de todos los pueblos que comprenden toda la República o el Imperio Azteca... En octubre del 1877, diez y nueve representantes de otros tantos pueblos, se dirigieron al Congreso de la Unión, recordándoles su petición del 19 de mayo de 1878, [...] haciéndoles ver la situación que guardan todos los pueblos, en razón a que éstos, en general, les tienen usurpados sus terrenos los dueños de haciendas, con lo que se han engrandecido, y al mismo tiempo teniéndolos de esclavos por un miserable jornal... La Cámara de Diputados – a través de su 4ª. Sección – respondió a la petición de los campesinos, de acuerdo con la resolución de la sesión del 29 de septiembre, lo que sigue: La comisión de peticiones, opina se diga a los C. C. Juan Estrada y demás que firmaron ese ocurso, ocurran a quien corresponda, por no ser de la competencia de ésta Cámara lo que soliciten... El Presidente de la República, por su parte, no dio respuesta ninguna a los campesinos.²³

Ante tal negativa, y de una política por parte del régimen de oídos sordos, los pueblos se convencieron de la inutilidad de esta forma pacífica de lucha y optaron por pasar a la resistencia y lucha armada.

Leticia Reina distingue dos etapas en la lucha armada: la pre-política y la política. En la pre-política presentan protestas de tipo individual como el bandolerismo social; “[...] no se protesta contra el hecho de que los campesinos sean pobres y estén oprimidos, sino contra el hecho de que la pobreza y la opresión resultan a veces excesivas... La función práctica que desempeña el bandido es en el

²³ García Cantú, Gastón, *op. cit.*, pp. 72-74.

mejor de los casos la de imponer ciertas limitaciones a la opresión tradicional, so pena de desorden, asesinato y extorsión".²⁴

La primera forma de lucha colectiva prepolítica son las sublevaciones: estos movimientos campesinos carecían de organización y dirección política. Se caracterizaban por la toma de tierras, junto con el robo de animales, granos, armas y posesiones personales del hacendado, llegando incluso al asesinato. Esta forma de lucha era fácilmente reprimida por el Estado y por ende su duración como movimiento era escasa. Sin embargo, las luchas designadas como levantamientos presentaban visos de una incipiente organización y liderazgo. Existía la conciencia sobre la represión lo que permitiría que la lucha durara un poco más de tiempo.

El punto más exacerbado al que llegaron los movimientos pre-políticos, fueron los alzamientos: en ellos ya presentaban ciertos rasgos de conciencia social con una identificación parcial del enemigo. Sus objetivos plantaban demandas de tipo social para la modificación de su miseria como podría ser el alza de impuestos, autoridades corruptas, etc.

Con respecto a la forma de lucha política, éstos se caracterizaban porque cuestionaban la estructura de poder en su totalidad, de manera consciente y organizada. Las rebeliones campesinas son una muestra clara de esto.

La proposición de un nuevo orden social y la lucha por la toma del poder, eran impulsadas por líderes ajenos a las comunidades agrarias campesinas y generalmente las encabezaban caciques, militares retirados y curas, según lo hace constar Leticia Reina.

Los campesinos por sí mismos siempre se enfrentaban a sus explotadores inmediatos: hacendados, administradores de hacienda, capataces, recaudadores de impuestos, jueces y otras autoridades locales o contra los curas cuando les prohibían ciertas fiestas religiosas no católicas. Estos enfrentamientos fueron consecuencia de problemas cotidianos, más no de una reflexión sobre el orden social. Las condiciones sociales y la forma de producción les impedían tener una

²⁴ Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en...op. cit.*, pp. 31-35.

visión global de los males que afectaban a su sociedad. Solamente se planteó la transformación del país cuando influencias ideológicas externas les ofrecieron una interpretación de sus problemas y, a la vez, les dieron la idea de la fuerza numérica que representaban.²⁵

Tomando en consideración ésta propuesta, es posible ubicar y comprender las diferentes formas de lucha que adoptaban las comunidades agrarias para reivindicar de una u otra forma, según las circunstancias, aspectos inherentes a una colectividad como lo pudiera ser; la negativa a pagar un incremento al impuesto, la queja hacia un jefe político o bien, la restitución de la tierra.

No obstante, debemos tener claro que fueron pocas las luchas campesinas que presentaron una organización eficiente y con una conciencia social clara. Aún, aunque así fuera, no debemos desdeñar la función que tuvo el sistema clientelar en las luchas de los pueblos indígenas campesinos, no sólo del estado de Puebla, sino del país. Un ejemplo que ilustra muy bien esta afirmación (aunque no es del estudio de caso en cuestión) fue un acuerdo entre un coronel y los principales caciques indígenas de Yucatán, en la denominada guerra de castas.

En 1847, uno de los dirigentes de las muchas facciones blancas de Yucatán, el coronel Cetina, negoció con una serie de caciques mayas, Manuel Antonio Ay, Cecilio Chi y Jacinto Pat, prometiéndoles más tierras y reducción en los impuestos si lo apoyaban en su revuelta contra una facción rival que gobernaba Yucatán en aquel momento. Entusiasmados, los caciques le aseguraron a Cetina que podían contar con su ayuda y procedieron a armar y movilizar no sólo a los habitantes de sus pueblos sino a un gran número de otros indios.²⁶

El proceso de lucha que llevó a cabo esta guerra, demuestra una eficiente organización bélica, así como la idea clara por la consecución de sus objetivos, que no era más que la recuperación de sus tierras. Si embargo, para llevar a cabo ésta acción bélica de gran envergadura por parte de los campesinos indígenas yucatecos, tuvieron que echar mano de un pacto clientelar con una facción rival a la que

²⁵ Reina, Leticia *op. cit.*, p. 34.

²⁶ Katz, Friedrich, (compilador), *op. cit.*, p. 181.

governaba el estado de Yucatán. Puede o no estar a discusión si los caciques indígenas yucatecos se aprovecharon y utilizaron el acuerdo para llevar a cabo su ofensiva militar y así reconquistar sus tierras, o bien, las condiciones fueron presentándose a favor de las comunidades indígenas yucatecas para ignorar los acuerdos pactados entre el coronel Cetina y los caciques indígenas y lanzarse contra toda la población no indígena.

Es así como el pacto clientelar cobra un significado muy importante en la dirección y consecución de los objetivos en las luchas armadas de las comunidades agrarias del estado de Puebla. El ejemplo y la lucha más significativa de ese estado se presentó con la sublevación del coronel Alberto Santa Fe en 1878, en la localidad de San Martín Texmelucan, Puebla.

1. 3. LA SUBLEVACIÓN DEL CORONEL ALBERTO SANTA FE EN 1878 EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA

Alberto Santa Fe nació en la ciudad de Puebla en 1840. Con una trayectoria militar muy amplia estuvo bajo las órdenes del coronel Mariano Moret a la edad de 16 años. Acto seguido pasó a las filas del general Miguel Miramón y de allí a las del general Juan Zuazúa. En 1859, Santa Fe se encontraba bajo las órdenes de general Mariano Escobedo y en 1861 Santa Fe visitó San Antonio Bejar, Texas, donde conoció a Víctor Considerant, de quien recibió influencia ideológica para realizar su programa de lucha años más tarde.

En 1862 Santa Fe asciende al grado de teniente coronel, atacando Tampico ya ocupado por las tropas francesas bajo las órdenes de Comonfort, forzando inútilmente el sitio contra los invasores franceses. Después de terminada la lucha contra el Imperio de Maximiliano, Santa Fe cumple órdenes de la 2ª Brigada de la División de Caballería y combate a las órdenes de Porfirio Díaz. En uno de tantos combates cae prisionero cerca de Puebla. Ya en libertad, Santa Fe funge como jefe

del Estado Mayor de Juan N. Méndez. Una vez iniciada la "Revolución Tuxtepecana", Santa Fe quien ha sido designado Jefe Político en una región de Puebla, hace frente a los aliados de Porfirio Díaz, pero al triunfo de los Tuxtepecanos, el nuevo gobierno le retira todos sus grados militares desconociendo sus servicios prestados a la lucha liberal.²⁷

En 1876 Porfirio Díaz subió al poder con el triunfo de la revolución de Tuxtepec bajo la promesa de reparto de tierras. Entonces el Estado se consolidó y se centralizó el poder como nunca... La protesta campesina fue recogida y dirigida en algunos lugares por militares que habían luchado al lado de Díaz en la revolución de Tuxtepec. Generales como Miguel Negrete, Tiburcio Montiel y Alberto Santa Fe se vieron defraudados por la política de Díaz una vez que asumió el poder. Ellos lo denunciaron inmediatamente y se apoyaron en el movimiento campesino de Puebla, estado de México, Querétaro y Guanajuato para enfrentar a Díaz y a la gente que le apoyaba.²⁸

Al desaparecer casi por completo de la escena política del país y habiendo perdido todos sus grados militares pero sobre todo sus amigos, Santa Fe pelea por medio de las armas, apoyándose en el movimiento campesino local del estado de Puebla, buscando un nuevo espacio político para participar en el nuevo régimen político del país, centralizado ahora en la figura de Porfirio Díaz.

Para ello, lanza el 15 de julio de 1878 un programa agrario llamado La Ley del Pueblo por medio de un periódico titulado La Revolución Social.

En el Diario Oficial de Puebla, se dio la escueta noticia: "La Revolución Social". Con este título ha visto la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico bisemanal." En el periódico El Hijo del Trabajo, señalaron la importancia de los cuatro grandes apartados que contenía La Ley del Pueblo: reparto de tierras, fomento de la industria nacional, supresión del ejército e instrucción obligatoria. Fundamentalmente, La Ley del Pueblo era un programa agrario. La propiedad de la tierra, repartida, haría que la independencia del país no fuera ficticia. En esos días campesinos en Coahuila, estado de México, Michoacán e Hidalgo, recobraban por la fuerza los terrenos de que habían sido despojados por los hacendados.²⁹

²⁷ Este es un extracto de la biografía que presenta Gastón García Cantú en *El socialismo en...op. cit.*, 1969, pp. 220-234.

²⁸ Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas...op. cit.*, pp. 26-27.

²⁹ García Cantú, Gastón, *El socialismo en México. Siglo XIX*, México, Ediciones ERA. 1984, p. 222.

Con la publicación de la Ley del Pueblo, el coronel Alberto Santa Fe no solamente conminaba a liberarse del "yugo esclavizador de los caciques", a la parte de la población campesina que habían sido despojados de sus tierras comunales, es decir, a los campesinos jornaleros, sino que su intención era ampliar el radio de acción político-militar para que de igual forma los obreros se unieran a la lucha que cobijaba La Ley del Pueblo.

Dos semanas después de publicada la Ley del Pueblo, el periódico El Hijo del Trabajo publicó un artículo con igual nombre, pero se trataba de un manifiesto de los obreros de Monte Bajo, Tlalnepantla, en el estado de México, en apoyo a dicha ley con 2 214 firmas. El manifiesto lo titularon: "A los artesanos, industriales, jornaleros y labradores de la República", porque era a ellos a quienes estaba dirigido; era la clase obrera trabajadora a la que excitaban a unirse.³⁰

Poco a poco fueron permeando las ideas de Alberto Santa Fe en los pueblos campesinos aledaños a San Martín Texmelucan que habían sido desalojados de sus tierras, y más aún, en los pueblos de los estados vecinos; las comunidades agrarias manifestaban y denunciaban a la vez, su situación de miseria en la que se encontraban a causa de los poderosos hacendados locales. Las quejas constantes de las comunidades agrarias variaban de región en región, pero coincidían en dos aspectos; primero, el despojo de las tierras comunales y segundo, el excesivo pago de contribuciones al gobierno local. Esto trajo como resultado la protesta pacífica, y en algunos casos, el levantamiento armado de esos pueblos. "A los periódicos llegaron diferentes cartas de pueblos campesinos apoyando el proyecto de la Ley del Pueblo y, a la vez, para denunciar su situación. Una de ellas, la del pueblo de San Mateo Tepetitlán, también conocido como Lardizábal, en el estado de Tlaxcala (colindante con San Martín Texmelucan, Puebla, y que 6 meses después se levantó), expuso bajo el título de Actas del Pueblo la situación de despojo de tierras, bajos

³⁰ Reina, Leticia, *op. cit.*, p. 257.

salarios y pago de contribuciones al gobierno que los campesinos venían soportando. La carta decía así:

Nosotros somos un pueblo que deberíamos tener un gran terreno, según consta de los planos y títulos del mismo pueblo; pero los ricos se han apoderado de la mayor parte de él, y apenas tenemos una caballería de tierras [poco más de 38 hectáreas y media] para diez mil y ocho habitantes. Estamos por lo mismo en la última miseria, rodeados de haciendas por los cuatro vientos. Por el oriente tenemos la hacienda de San Rafael [que más tarde atacaron] y San Juan Molino; por el norte, San Juan Molino; por el poniente, el rancho de San Miguel, y la hacienda de Temascalá; y por el sur, la Hacienda de San Bartola Granillo. ¿Cómo es posible que podamos vivir así? Los hombres ganan con mucha dificultad dos reales como jornaleros en las haciendas, que no alcanzan para pagar la contribución al gobierno; y el gobierno cobra, y no le importa si hay o no hay. Así es que muchas veces quedan sin comer las familias por pagar la contribución. Por eso declaramos en esta acta, que estamos muy conformes con el proyecto de Ley del Pueblo que ustedes han propuesto y creemos que lo mismo estarán los demás pueblos, nuestros hermanos, pues todos sufren la misma injusticia y la misma tiranía. San Mateo Tepetitlán. Pedro Morales, José Ma. Méndez, Juan José Ocaña, Domingo Hernández y 40 firmas más.³¹

La camarilla política local y el mismo Porfirio Díaz comenzaban a preocuparse por el auge insurreccional que se presentaba al interior del estado de Puebla, por ello el mismo Presidente de la República, envió una carta el 11 de enero de 1878 al gobernador de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, para advertirle sobre la "agitación comunista" que se desarrollaba en ese lugar. En la carta le informa sobre la actividad conjunta de Alberto Santa Fe y del jefe político de Huexotzingo y asimismo le pide que dicte las medidas "más enérgicas y oportunas para prevenir esos males y librar de una vez a los pueblos...del temor de que se encuentren poseídos por los trabajos de los comunistas."³²

La ofensiva política hacia los poderosos hacendados de la región se centraba en el periódico que coeditaron Santa Fe y el licenciado Manuel Serdán³³, en el que

³¹ Reina, Leticia, *Ibid.*, pp. 257-258.

³² Reina, Leticia, *Ibid.*, p. 258.

³³ El 15 de julio de 1878 Alberto Santa Fe y Manuel Serdán fundan el Partido Socialista Mexicano y el periódico bisemanal La Revolución Social.

se publicaron diferentes artículos relacionados con la situación de los campesinos indígenas así como el apoyo y adhesión que brindaban diferentes comunidades agrarias al programa agrario de Alberto Santa Fe.

La publicación de dicho periódico causó grandes inquietudes a diferentes hacendados de la región, teniendo como resultado el pedimento por parte de la camarilla local, al gobierno estatal y federal, la prohibición del periódico "La Revolución Social".

En el plano militar, Santa Fe pasó a poner en práctica sus ideas, comenzando a sublevar a varios pueblos indígenas del Valle de San Martín Texmelucan y ocupando las tierras que les fueron arrebatadas por los hacendados leales al régimen porfirista.

Así cuando los campesinos organizados tomaban por asalto alguna hacienda, se enfocaban a tomar dinero y reses, pero sobre todo armas y caballos. Esto da cuenta que se encontraban en una etapa de acumulación de fuerzas tanto materiales como de combatientes, y que a pesar de estar organizados para tener la capacidad de posesionarse de alguna hacienda, no contaban con la instrucción militar necesaria para hacer frente a las fuerzas rurales del Estado. A casi un año de haber publicado el periódico *La Ley del Pueblo* y tras haber atacado algunas haciendas, el 8 de mayo de 1879, cayó prisionero Alberto Santa Fe, según lo comenta un autor:

La organización y la fuerza militar fue superior, como en muchos casos, al movimiento campesino. A pesar de que en esta ocasión los campesinos se habían armado y la organización del movimiento se había gestado de tiempo atrás, la represión terminó con el movimiento al ser aprehendido su dirigente. De hecho, la represión se dirigió principalmente contra Alberto Santa Fe, y el 8 de mayo del mismo año lo hicieron prisionero. Su detención se hizo en la ferrería de San Rafael, entre los distritos de Huexotzingo y Chalco. De allí fue conducido a la capital de la República y encarcelado en Santiago Tlatelolco, donde nombró como defensor al juriconsulto Francisco Hernández y Hernández.³⁴

³⁴ Reina, Leticia, *Ibid.*, p. 259.

Mientras tanto, en la Ciudad de México se debatía la culpabilidad o no del coronel Santa Fe con respecto al hecho de haber subvertido el orden social en algunos pueblos campesinos del Valle de San Martín Texmelucan. Al mismo tiempo, un pequeño grupo de campesinos indígenas originarios del municipio de Las Calderas, Puebla, pretendió reorganizar al movimiento.

Al parecer, ésta fue la última intentona para llevar a sus últimas consecuencias los postulados de Santa Fe, ahora encabezados por este grupo reducido de campesinos, que fue aislado en las lomas de Moratillo por las fuerzas militares. Ellos fueron el último reducto del movimiento campesino que estalló en San Martín Texmelucan.

Santa Fe, estuvo confinado casi dos años en la prisión de Tlatelolco. La puesta en libertad de este personaje, se debió a que el jurado correspondiente declaró "inculpable de haber trastornado el orden público en algunos pueblos del Estado de Puebla". A su salida, sus antiguos jefes volvieron acordarse agradecidos de él, reconociéndole y ratificando nuevamente su grado militar de coronel, siendo comisionado a la frontera norte bajo las órdenes del general Francisco Naranjo.

En la hoja de servicios de Santa Fe, sus jefes avalaron su conducta y ratificaron sus grados. Cada uno había sido testigo de sus ascensos y sus batallas durante las guerras de Reforma e Intervención: Negrete, Treviño, Méndez... Después, los empleos civiles, la instrucción del hijo, una diputación -cargo disimulado con el que Díaz recompensaba o sujetaba al gobierno a los rebeldes políticos- y la muerte por causas naturales. En 1928, la Cámara de Diputados otorgó a María Teresa Santa Fe una pensión por los méritos de su padre. En las consideraciones para concederla, el Congreso reconoció la trascendencia de su lucha social: "...fue el primero -se dijo- que se ocupó en el país del problema agrario y de la destrucción del latifundismo..."³⁵

Una vez obtenido la cooptación del régimen, Santa Fe no se interesó en el bienestar y desarrollo de los campesinos, sin embargo, él junto con el Manuel Serdán Guanes, dejaron huella para que las comunidades agrarias del estado de

³⁵ García, Cantú Gastón, *op. cit.*, p. 233.

Puebla continuaran una lucha autónoma por la repartición de tierras entre los campesinos. Pues así lo demuestran el desmembramiento que hicieron en las haciendas de Temascalac, Rancho Jiménez, La Paila, parte de la hacienda de San Miguel Tuxco y Axotla. De la misma forma lo hicieron con los latifundios de las familias Tepehua, Escobar, Paredes y Gómez.

La Ley del Pueblo sirvió de inspiración para que distintas comunidades organizaran su lucha reivindicatoria por la tierra en torno a los planteamientos hechos por ésta Ley.

La trayectoria de la lucha política de Alberto Santa Fe nos permite entender el origen de su agrarismo: como una inconformidad personal por haber sido excluido de las prebendas políticas y económicas otorgadas a los caudillos militares leales al General Porfirio Díaz al triunfo de la Revolución de Tuxtepec. Él, como otros caciques fueron marginados dentro del sistema clientelar y del pacto político que comenzó a establecer Díaz para consolidar su régimen político con diferentes actores sociales, tanto individuales como colectivos, viéndose obligados éstos a aprovechar el descontento social en Puebla provocado primero; por las política expansionista de las haciendas que expropiaban la tierras comunales de los campesinos, y por el otro, con el aumento indiscriminado y la exigencia del pago de elevados impuestos al Estado mexicano.

Santa Fe aprovechó la severa situación de pobreza y maltrato en la que se encontraban algunas de las comunidades agrarias del Valle de San Martín Texmelucan, para allegarse una base de apoyo político fungiendo como su portavoz e ideólogo agrario, utilizando un discurso con contenidos sociales, pero con una finalidad política: presionar al régimen a incorporarlo al sistema de prebendas y recompensas con que gratificaba a los líderes locales del país, todos incluidos bajo un sistema clientelar encabezado por el gran cacique nacional: el general Díaz.

Alberto Santa Fe utilizó los recursos del periodismo y el expediente de la sublevación armada local, que dentro de su estirpe social utilizaban los militares

desafectos, para demandar un espacio político en el régimen de gobierno. Y aprovechó las circunstancias sociales de la región donde habitaba para hacerse de un discurso de corte socialista, pero sobre todo, de una alocución apologista de cambiar la situación imperante y adecuarla a las necesidades mercantiles que requería en ese momento el campo mexicano.

La Ley del Pueblo fue un alegato por el reparto de la tierra en el momento en que ésta se sometía a la demanda del capitalismo y a la presión de las inversiones norteamericanas... Su examen de la historia de México es fundamentalmente social; de ahí que sus conclusiones fueran sobre todo políticas. La tierra repartida entre el mayor número de campesinos, daría origen a la democracia; la educación gratuita sustentaría el poder popular; la supresión del ejército, y su sustitución por un grupo de ciudadanos armados, alejaría el fantasma de la dictadura y el caudillismo.³⁶

Significativamente, en 1885 corrió el rumor de que nuevamente habían aparecido los "comunistas", que se ocupaban de levantar gente para hacer un movimiento similar al que había encabezado Alberto Santa Fe, para que los propietarios de las haciendas repartieran sus tierras como lo hicieran otros terratenientes años atrás. La represión por parte del Estado no se hizo esperar, y su búsqueda y aniquilamiento del movimiento fue el desenlace que obtuvieron las comunidades agrarias organizadas en torno a esta Ley.

A partir de lo anterior podemos decir que el régimen porfirista se definió por ser un sistema político personalista, centralizador y sobre todo redefinido en relaciones clientelares con los caciques, camarillas y gobernadores de todos los estados, incorporándolos a un nuevo orden gubernamental, dentro del cual sus intereses y los de sus representados, serían protegidos por un paternalismo político en todos sus niveles clientelares.

Los caciques regionales jugaron un papel por demás importante en la nueva redefinición del estado mexicano, pues ellos, junto a los hombres "notables" de su

³⁶ Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SepSetentas, 1992, p. 204.

comunidad y/o región, ofrecieron lealtad al régimen a cambio de no quedar marginados de los cargos de representación pública y de cierto reconocimiento de su influencia local –con un mínimo de autonomía.

La dominación clientelar que impuso Díaz a los caudillos militares nunca llegó a ser completa, pero sí hegemónica. Dicha resistencia las darán los pueblos que eligen a su propio cacique quien defenderá la autonomía del pueblo de “extraños” o de “gente de razón” al igual que los pudiera ser un caudillo militar; ambos serían rebeldes al orden clientelar presidencialista, por ello Díaz tuvo que imponer, no negociar el sometimiento de los caciques a su régimen. Santa Fe funge como un gestor o intermediario de sus bases sociales a quienes organiza, sin embargo él no representaba potencialmente un peligro para el régimen, pues la confrontación política se daba dentro los “parámetros” clientelares establecidos por Díaz al fungir como un líder extraño a las comunidades o bases sociales que lo apoyaban, y que al fin y al cabo, su lucha no era por la “autonomía” de las comunidades y mucho menos porque Santa Fe no era líder originario de alguna de las comunidades indígenas campesinas que encabezaba.

Fue de esta manera, que Santa Fe aprovechó y convocó a sublevarse contra el régimen de Díaz, a la parte de los pueblos campesinos que se vieron afectados por dichas políticas gubernamentales intentando sujetarlos a las nuevas relaciones políticas clientelares, alejándolos de sus tradicionales relaciones de tipo paternalista que habían establecido con los hacendados. En realidad, Santa Fe más que enfrentar a los campesinos inconformes con el régimen, los acercó al sistema político dominante sin violentar sus voluntades al legitimar nuevas relaciones personales basadas en la protección individual de los campesinos hacia los hacendados, con obligaciones y deberes entre ambos que reforzaban el vínculo contraído a partir de sus diferencias, haciendo de este modo una relación que satisfacía necesidades básicas y primordiales de ambos, reproduciendo así constantemente la relación a

base de carencias de un lado y satisfactores por el otro. Esta relación patrón-clientela Nickel la describe como paternalismo.

La Ley del Pueblo que redactó Alberto Santa Fe junto con el padre de Aquiles Serdán –Manuel Serdán Guanes– fue un programa radical que como diría Manuel Frías Olvera “caló hondamente en el espíritu público de su tiempo”³⁷ y que a la postre no dudo serviría a Carranza y demás constituyentes para redactar la Constitución de 1917.

Concluimos que, las demandas agrarias por parte de las comunidades campesinas, se encontraban supeditadas al interés personal de quien las encabezaba, pues una vez obtenido la venia económica o política del régimen, el líder se olvidaba de los postulados y del pacto acordado entre él y las comunidades agrarias.

³⁷ Frías Olvera, Manuel, *Historia de la Revolución mexicana en el estado de Puebla*, México, INEHRM, 1980, p. 63.

CAPÍTULO II

LOS HACENDADOS FRENTE A LAS COMUNIDADES AGRARIAS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, Y LA FORMACIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO

En este segundo capítulo nos introduciremos en el análisis del conflicto político de la hacienda con la propiedad comunal de tierras, montes, aguas y bosques de los pueblos agrarios de la sierra norte de Puebla. Se conocerán a los principales caciques dominantes de la región, así como su proceso de consolidación en el régimen de Díaz y se explicará la política utilizada por el régimen porfirista en lo concerniente al decreto del 31 de mayo de 1875, sobre el deslinde y la colonización de los terrenos baldíos y su consecuente fraccionamiento. De igual forma, se examinará la relación paternalista con una economía moral de carácter clientelar, establecida entre la hacienda con las comunidades agrarias de la sierra norte de Puebla.

2.1. PRINCIPALES CACIQUES EXISTENTES EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA HASTA 1884

En el primer capítulo, se conocieron las diferentes luchas reivindicatorias campesinas surgidas en el estado de Puebla a partir de la segunda mitad del siglo XIX; luchas que van desde la negación del pago de impuestos al Gobierno Federal, hasta el pedimento sobre la restitución de tierras comunales. Sin embargo y en lo concerniente a la parte norte del estado de Puebla, sus luchas no solamente se circunscribieron al ámbito de lo local, sino que traspasaron su mismo estado y se hicieron partícipes en innumerables luchas nacionales; tanto con fuerzas intervencionistas extranjeras, como con el mismo ejército federal.

43A



Familia de Xochiapulco de la Sierra Norte de Puebla, antes de la Revolución Mexicana

Fuente: Tomado del libro *Xochiapulco: una gloria olvidada*, de Donna Rivera Moreno, Gobierno del Estado de Puebla, México 1991.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Y es precisamente en éstas innumerables luchas armadas, que el cacicazgo dominante de los "Tres Juanes" de la Sierra norte de Puebla fue consolidándose a nivel estatal por medio de la utilización del Patronazgo Político o lo que nosotros hemos llamado como el Liderazgo Coletó, tomando el término de la dominación regional en Chiapas.

Para Thomson, el estado de Puebla fue geográficamente un sitio de gran importancia para el Estado mexicano, pues:

Desde la Revolución de Ayutla de 1854-55 y el Plan de Zacapoaxtla en 1856, hasta la Revolución de Tuxtepec (1876), la Sierra de Puebla fue una de las regiones más disputadas de la República. Su proximidad a México y Veracruz y, sobre todo, a la ruta principal entre ambas ciudades, hizo de la Sierra de Puebla una manzana de discordia entre los Conservadores y Liberales, "traidores" y "patriotas", juaristas/lerdistas y porfiristas. Por consiguiente, la guerra civil o patriótica, fue casi constante en esta zona, con movilizaciones y peligro de rebelión, hasta mediados de los años noventa.³⁸

Analizando cada una de las dos regiones en el estado de Puebla –Montaña y Llanura– encontramos que éstas se dividieron históricamente a consecuencia de condiciones políticas, económicas y sociales determinadas por cada región.

Party political nomenclature in nineteenth-century Latin America was generally drawn from differences of ideology rather than geography. In this respect, the two rival regional party groupings which emerged in the state of Puebla after the European intervention command attention for being based upon topographical differences. Rivalry –often violent– between the Montaña and the Llanura lasted from 1867 until the mid 1880s. This is the only example, to my knowledge, of the nineteenth-century Mexican political parties receiving a non-personalist or non-ideological labels. The Montaña was organized by a group of liberal military leaders from the mountainous north of the state who rose the prominence during the two decades between the American War and the expulsion of the Austrians. The Llanura, was a more nebulous group of liberal professionals, merchant-manufacturers and landowners from the central plateau region who, backed by federal force, held power in the state between 1867 and 1876. With

³⁸ Thomson Guy, P. C, ¿"La Bocasierra"; cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855-1889", en Antonio Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El Liberalismo en México*, Hamburgo, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos, Cuadernos de Historia Latinoamericana No. 1-1993, pp. 130-131.

*Diaz's accession to the presidency, Montaña leaders, loyal Porfirist since 1862, assumed control of the state politics until the two party groupings were conciliated and incorporated into the Pax Porfiriana by jalscience governor, Rosendo Marquez, during the late 1880s.*³⁹

La zona norte de Puebla, según Ana María de Huerta, constituida por los distritos de Huauchinango, Zacatlán, Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec y Teziutlán, concentraba pocas haciendas, y las formas de propiedad eran muy variadas, pues según la autora, detrás del arrendamiento se escondía la gran propiedad territorial, teniendo de esta manera a líderes indígenas organizando a campesinos también indígenas, con la promesa de tierra, es decir; se contaba con un "ejército de funcionamiento" popular.⁴⁰

En lo tocante a la zona sur del estado, constituida por los distritos de Acatlán, Matamoros, Tehuacán, Chiautla y Atlixco, se concentraba un mayor número de haciendas dedicadas en su mayoría al cultivo de trigo, luego entonces, diferían bastante en dimensiones las haciendas de la zona sur con las del norte. En esta zona sur del estado, personas ajenas a los pueblos fueron los que organizaron a los campesinos, por lo que contrariamente a la causa utilizada en la zona norte para movilizar a los lugareños como lo fue la tierra, en el sur no se descubrió la utilización de alguna reivindicación agraria para su movilización, por ello mismo, su "ejército de funcionamiento" fue menos popular.

El tono popular de los movimientos fue, en cierta manera, consecuencia de las guerras que anteriormente acontecieron en el territorio nacional. Desde la guerra de 1847 contra los Estados Unidos se formaron milicias y milicianos que actuarían después contra el propio gobierno de México. Cuando el gobierno liberal se vio en peligro, por la presión de los conservadores y la presencia de los invasores, desarrolló un lenguaje en donde los conceptos de patria, libertad y nación estuvieron dirigidos a la población que formó aquellos grupos que lo defendieron. Esa misma tónica popular fue la que cavó un abismo entre el gobernante y los

³⁹ Thomson Guy, P. C. Montaña and Llanura in the Politics of Central Mexico: The Case of Puebla, 1820-1910 en Wil Pansters, Arij Ouweneel (editores), *Region, State and Capitalism in Mexico. Nineteenth and Twentieth Centuries*, Amsterdam, CEDLA, 1989, p. 59.

⁴⁰ Huerta Jaramillo, Ana María de, *Insurrecciones rurales en el estado de Puebla 1868-1870*, México, Cuadernos de la Casa Presno-Universidad Autónoma de Puebla, 1985, p. 145.

grupos populares que alentaba. Tanto los nativos de Xochiapulco a través de los Tres Juanes de la sierra, como el general Negrete, reclamaban a las autoridades impugnadas el reconocimiento de sus acciones en defensa de la patria; no comprendían como después de contribuir a la salvación del gobierno republicano, el mismo Juárez no los consideraba para la reorganización política y disfrute económico del país.⁴¹

Para ello, Díaz contaba con el apoyo incondicional de innumerables y poderosos caciques liberales que dominaban la región, manteniendo en las jefaturas políticas locales del estado a incondicionales de éstos poderosos caciques, los que a su vez, para ganar y retener el apoyo de las comunidades campesinas de la sierra de Puebla, se vieron obligados a ofrecerles garantías y beneficios sociales como pudiera ser: la tierra, abolición de la leva, etc. Y como dice Raymond Buve “[...] los Tres Juanes de la Sierra de Puebla tendían entre 1866 y 1876 a recompensar a sus jefes-caciques, confirmándoles en los cargos políticos locales.”⁴²

La política de Juárez en esos años lesionaba de manera considerable los intereses de grupos regionales de poder, al designar gobernadores desde el centro y no tomando en cuenta los “servicios ofrecidos” durante los años de guerra por líderes regionales del estado. Poco tiempo después, Díaz logra comprender eso, y con base en lo anterior aplica su política clientelar.

Una vez roto los lazos entre el gobierno del centro y sus interlocutores (del norte y sur del estado), éstos últimos nuevamente buscaron el apoyo de los pueblos que poseían una amplia experiencia militar guerrillera en luchas anteriores, para reorganizar a la llamada Guardia Nacional encabezada por Juan F. Lucas y presionar militarmente al gobierno Federal. No obstante, la zona sur del estado de Puebla vióse en la necesidad de vincularse con famosos ladrones que operaban en

⁴¹ Huerta Jaramillo, Ana María de, *Ibid.*, p. 145.

⁴² Buve, Raymond, Transformación y patronazgo político en el México rural: continuidad y cambio entre 1867 y 1920 en Antonio Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El liberalismo en México*, Hamburgo, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos, Cuadernos de Historia Latinoamericana, N° 1-1993, p. 166.

esa parte del estado ante la ausencia de un liderazgo nativo y real como sí ocurrió en la Montaña.

El fin que tuvieron ambas zonas del estado fue un fiel reflejo de una consistencia política por un lado, y la falta de ella por el otro, en las demandas enarboladas por cada una de éstas zonas; de igual forma, tuvo mucho que ver la presencia o no de un liderazgo conocedor de la problemática rural de su respectiva zona. Así tenemos que en la parte sur del estado de Puebla, debido a un liderazgo forzado y por ende, a sus débiles demandas, los pueblos y sus dirigentes no pudieron entrar en la incipiente práctica clientelar del nuevo Estado moderno mexicano; sin embargo, no ocurrió lo mismo con las demandas de los pueblos y sus líderes serranos. Con la repartición de tierras a los pueblos sus dirigentes demostraron su poder de convocatoria y de movilización, pero más que beneficiar a su base social campesina, aunado a los cambios políticos en la gubernatura del estado, los principales logros fueron para:

[...] un nuevo tipo de propietarios que requerían de una adecuada canalización de beneficios hacia su región. Se hicieron oír las demandas de una naciente burguesía agraria utilizando el apoyo popular, y ante los campesinos, los dirigentes quedaron colocados como interlocutores que con poderes indescifrables podían presionar al gobierno en nombre de la justicia.⁴³

De esta manera Ana María de Huerta ejemplifica lo que se conoce como Patronazgo Político o Liderazgo Colecto en el caso de los "Tres Juanes de la sierra norte de Puebla".

Juan Nepomuceno Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas son conocidos por los estudiosos del porfiriato como los "Tres Juanes de la Sierra" o bien, como los "Tres Juanes de la Montaña"; son ellos quienes conservaron y hegemonizaron el poder estatal de Puebla a partir de la llegada de Díaz al poder en

⁴³ Huerta Jaramillo, Ana María d, *op. cit.*, pp. 146-147.

1877, hasta la designación de Rosendo Márquez por el propio Díaz como nuevo Gobernador del estado en 1884.

Son ellos tres quienes dominan y tienen una presencia muy arraigada en los distritos de la parte norte del estado, es decir, en su natal Tetela de Ocampo de la Sierra norte de Puebla. No obstante, su influencia y dominio político abarca un poco más allá de donde son originarios, pues también incluyen los distritos del territorio poblano denominado el Llano. Es precisamente en esta parte –el Llano– que la presencia de otro cacique importante del estado se impone, la de José María Couttolenne, quien domina esta parte del estado, y sus dominios tanto políticos como económicos se presentan en la parte baja y llana del territorio poblano.

Ambos grupos de caciques mostraron lealtad y fidelidad a Díaz durante y después de la revolución de Tuxtepec que condujo a éste a la silla presidencial. Ambos cacicazgos –la sierra y el Llano– se unieron en torno a Díaz para derrocar y poner fin al lerdismo.

Se adhirieron al Plan de Tuxtepec (10 de enero de 1876) Juan Crisóstomo Bonilla, Hermenegildo Carrillo y Juan N. Méndez; éste expidió una proclama, el 6 de febrero, en Xochiapulco. En Zacatlán se rebeló el jefe político Luis de León y ocupó la población de Zacapoaxtla; y en Tecamachalco el hacendado José María Couttolene armó a sus expensas un ejército de dos mil hombres, a los que se unieron los rebeldes de Oaxaca, librando un violento combate en Epatlán contra las fuerzas del General Ignacio Alatorre. Después de varias acciones, las tropas de Méndez y Couttolene, unidas libraron la batalla de Teacoac, que puso fin al lerdismo. Porfirio Entró en Puebla el 19 de noviembre de 1876; designó gobernador del estado a José María Couttolenne y segundo jefe del movimiento armado a Juan N. Méndez, quien ocupó provisionalmente la Presidencia de la República en los primeros meses de 1877. Celebradas las elecciones, Porfirio Díaz asumió el poder.⁴⁴

“Los Tres Juanes” junto con Couttolenne, son los cuatro caciques más representativos e importantes del estado de Puebla durante la segunda mitad del siglo XIX, y fueron tres; José María Couttolenne, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan

⁴⁴ www.mexicopolitico/puebla.com

Nepomuceno Méndez quienes recibieron el "favor" del general Díaz para gobernar su estado natal y de poder acumular riqueza, gracias a la lealtad y fidelidad mostrada durante el proceso armado que Díaz dirigió en contra de Sebastián Lerdo de Tejada y que a la postre sirvió para que el general oaxaqueño ascendiera al poder político y económico del país junto con sus leales amigos de armas que lo acompañaron hasta el final del régimen.

Liberales y conservadores fueron los dos grandes contendientes de las batallas políticas en el país la lucha es por el poder, el control y los beneficios políticos y económicos que producía el cacicazgo. Estas luchas se desarrollaron de igual forma en el ámbito de cada una de las regiones de los estados de la República mexicana. Así encontramos para el caso de Puebla que, "Aunque en general, se puede dividir la Sierra entre distritos conservadores y distritos liberales, en realidad los cacicazgos liberales –Cravioto en Huauchinango, Márquez Galindo en Zacatlán, Méndez y Lucas en Tetela– abarcaron territorios más amplios que sus distritos de base; la zona de influencia de Cravioto abarcó la Sierra de Hidalgo y Zacatlán; de Márquez Galindo, hasta Tetela y Alatríste; de "los Juanes", hasta Chignahuapan, San Juan de los Llanos, Zacapoaxtla, Tlatlauqui, Teziutlán y Altotonga en (Veracruz)."⁴⁵

Por otra parte, tenemos a otro importante cacique liberal y lugarteniente de los "Serranos", el Capitán-ciudadano Francisco Agustín Dieguillo (alias "Pala Agustín"), quien participó con sus dos compañías de la Guardia Nacional, en casi todas las campañas y batallas importantes de su estado: en la victoria contra los franceses en Puebla el 5 de Mayo de 1862, hasta la de Porfirio Díaz contra Ignacio Alatorre en Tecuac en noviembre de 1876. "Pala Agustín" fue de gran utilidad para consolidar el cacicazgo de los "serranos", pues sus milicias en Cuetzalán sirvieron como contención hacia las fuerzas militares de Papantla, de Huauchinango y del este

⁴⁵ Thomson Guy, P. C., *La "Bocasierra": ¿cuna del liberalismo?... op. cit.*, N°1-1993, pp. 131-132.

de la Sierra, quienes eran aliados del gobierno del estado de Puebla y del gobierno federal a lo largo de la República Restaurada; a cambio "Pala Agustín" recibió todo el apoyo de la "Montaña" en su lucha autonomista indígena contra la "gente de razón" quienes querían apoderarse de las propiedades comunales de los pueblos indios de la sierra de Puebla.

El Liderazgo Colecto ejercido por los "Serranos" hacia los pueblos, se extendía ahora más hacia arriba, debido a su integración en la burocracia estatal; ya no había tanta la necesidad de movilizar milicianos para dar apoyo a algún general, sino por el contrario, ahora la consigna era la de movilizar votantes para apoyar al candidato oficial nombrado por Díaz, a cambio, los pueblos recibían protección y garantías a sus derechos como colectividad. Entre estos dos actores: candidato(s)/votantes, existía un mediador que servía como verdadera llave de paso.

Un buen ejemplo nos lo ofrecen los Tres Juanes de la Sierra de Puebla... Surgiendo de la Guardia Nacional durante la década de guerra lograron arrebatar el control de muchas comunidades indígenas en sus partes de la Sierra y reclutarlos para la causa liberal. La llave de paso para su éxito era su manejo de los mecanismos de parentesco real y ceremonial en sus relaciones con los indígenas y su habilidad en constituirse en los elementos mediadores entre el nivel pueblerino y los niveles superiores. Esto incluía el establecimiento cuidadoso de relaciones recíprocas, aunque no necesariamente igualitarias. El meollo residía en servicios por parte de las comunidades a cambio de garantías, primero en contra de los riesgos de la guerra y después en contra de la intervención gubernamental o la enajenación de sus recursos. Lucas, un cacique indígena de habla náhuatl, supo reforzar considerablemente su capacidad de ejercer un patronazgo a través de la fundación de una colonia agrícola para sus soldados en una finca confiscada de un enemigo de la causa liberal. Este asentamiento se desarrolló en un baluarte liberal y de lealtad a Lucas. El mismo Lucas supo establecerse como un empresario fuerte, lo que le daba la oportunidad de ejercer su patronazgo de manera sustancialmente independiente del estado... Pala Agustín, el cacique indígena, empleaba una estrategia dual en los dos mundos políticos del México rural decimonónico. A nivel de la política distrital y estatal ofrecía siempre su apoyo clientelista electoral y militar a los jefes liberales de la Sierra, solicitando su protección o por lo menos su neutralidad, mientras el capitaneaba un movimiento comunero autonomista indígena basada en la acción colectiva de pueblos y barrios.⁴⁶

⁴⁶ Buve, Raymond, *Transformación y patronazgo político en... op. cit.*, N° 1-1993, pp. 167-168.

En el municipio de Xochiapulco, los "Serranos" tenían su colonia militar más importante de la montaña, pues tenían acceso fácil para el altiplano del estado. Y por último, tenemos al municipio de Zautla que "...con frecuencia salían las campañas serranas para el altiplano, desde la guerra de tres años, hasta la Revolución de Tuxtepec. Por esta razón, el cacique liberal máximo de la zona, General Juan Francisco Lucas (1832-1917), trató de armar a sus barrios y responder a sus demandas. Lucas vio Zautla como el talón de Aquiles de su cacicazgo. Su padre fue asesinado allí en 1857 y Juan Francisco seriamente herido. Asimismo, Zautla fue la primera línea de defensa para Xochiapulco, el municipio vecino hacia el norte, y el punto focal del cacicazgo liberal serrano. Por estas mismas razones, los poderes en la capital del estado, y los grandes terratenientes del distrito de San Juan de los Llanos, también apreciaban la importancia estratégica de Zautla. Trataron, pues, de controlar a Zautla a través del gobierno municipal de su cabecera, contando con los buenos oficios de la familia zautleña de terratenientes más destacada; los Bernal."⁴⁷

De esta manera, los hombres de la "Montaña" fueron construyendo su dominio político en la sierra del estado de Puebla, y fueron varias las condiciones necesarias para que los "Juanes" pudieran gozar durante un buen tiempo los favores del general Díaz: primero, concediéndoles la gubernatura de su estado, y después que pudieran gozar del reconocimiento de "su gente" en la Montaña; igualmente les ayudó el patronazgo ejercido sobre las comunidades agrarias donde ejercían su influencia y reconocimiento; el poder armado que tenía la Guardia Nacional comandada por Pala Agustín y Juan Francisco Lucas; y finalmente, el haber logrado disminuir la poderosa influencia religiosa que ejercía la Iglesia católica, principal apoyo de los conservadores poblanos y la "gente de razón".

Fue así, como el cacicazgo de los "Tres Juanes de la Sierra" pudo consolidarse y ser el más representativo en el estado de Puebla hasta la pérdida del

⁴⁷ Thomson Guy, P. C., *La "Bocasierra"*; *¿Cuna del liberalismo?... op. cit.*, N°1-1993, pp. 135-136.

gobierno estatal en 1884 mandatada por el propio Díaz. Fueron ellos los que tejieron al interior de su estado, una importante red clientelar con actores individuales, como los notables de los pueblos, y actores colectivos, como las comunidades agrarias, que sirvieron para que Díaz pudiera consolidar y desarrollar su régimen estatizante, centralizador, autoritario, personalista y de característica clientelar.

2. 2. POLÍTICA AGRARIA DEL RÉGIMEN PORFIRISTA Y CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL POR PARTE DE LOS HACENDADOS EXPROPIADORES

Los orígenes de los grandes títulos de propiedad latifundista en la sierra de Puebla los podemos rastrear en el periodo novohispano, desde el siglo XVI, con el otorgamiento de concesiones y mercedes reales en tierras que la Corona dio a sus Adelantados y capitanes de conquista. Pero no fue esta la única fuente que dio lugar a la formación de las grandes haciendas poblanas.

El origen de las posesiones de los colonizadores no indios no estaba desde luego sólo en las mercedes. La apropiación ilegal, incluida la compra de tierras de los pueblos, fue muy frecuente, y los programas de congregación dieron a los españoles oportunidades muy buenas para hacerse de tierras. Después quienes no tenían títulos encontraron una oportunidad de legalizar sus posesiones en las dificultades financieras de la Corona, ya que ésta recurrió desde 1591 al poco honorable recurso de obtener dinero a cambio de la "composición" de tierras. Un buen número de propiedades de origen dudoso o ilegal –"haciendas, tierras y aguas poseídas "en cualquier manera"– fueron legalizadas en la Sierra, como en otras partes de Nueva España, entre 1642 y 1645...⁴⁸

Para 1833 el Gobernador del estado de Puebla, Patricio Furlong, emprendió reformas de carácter liberal, que obviamente perjudicarían a las tierras comunales de los pueblos campesinos de su estado. Para las ideas de la época, la propiedad comunal –en cualquiera de sus formas– representaba un obstáculo e impedimento

⁴⁸ García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, p. 236.

para el progreso del país. Los mismos conservadores se unen con Lucas Alamán, a las mismas posiciones liberales de desamortizar las tierras comunales, por ello; "En 1839, la mayoría de los estados había publicado ya sus propias leyes de desamortización (las únicas excepciones eran entonces Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán). En la mayoría de esas leyes, las únicas tierras comunales todavía legales eran los ejidos, pero Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el estado de Puebla llegaron a establecer la desamortización de los ejidos y fundos legales."⁴⁹

Incluso en la época de Juárez, se había intentado apropiarse de las tierras comunales de algunos pueblos, sin embargo, ya con Porfirio Díaz a la cabeza del gobierno Federal, lo que había sido meramente intromisiones se convirtieron en oposiciones y resistencias abiertas a dicha política expansionista. Para ello hubo más incentivos para este tipo de depredaciones, pues con el surgimiento de más mercados para los productos agrícolas mexicanos tanto en el exterior como al interior fue un catalizador para aumentar sus posesiones territoriales.

Quando México consiguió su independencia de España a principios del siglo XIX, se calcula que aproximadamente el 40 por 100 de toda la tierra dedicada a la agricultura en las regiones central y sur del país pertenecían a las comunidades rurales. Cuando Díaz cayó en 1911, sólo un 5 por 100 permaneció en sus manos y más del 90 por 100 de los campesinos mexicanos no poseían tierras.⁵⁰

Entre 1884 y 1900, México experimentó un rápido crecimiento en su economía con la construcción de vías férreas por casi todo el territorio nacional, y en nuestro caso, con las del Ferrocarril Mexicano que atravesó la sierra de Puebla permitiendo a los hacendados la posibilidad de colocar sus productos agrícolas tanto en el mercado nacional como el extranjero, motivando a los grandes latifundistas a

⁴⁹ Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a...* op. cit., 1988, p. 264.

⁵⁰ Katz, Friedrich, México: la restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910 en Bethell Leslie (editor), *Historia de América Latina*, T. IX, México, América Central y el Caribe, 1870-1930. Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1992. p. 51.

elevar su productividad a través de ampliar sus extensiones de cultivo, lo que los indujo a apropiarse ilegal y violentamente de las tierras de los pueblos indígenas circunvecinos.

No obstante, este hecho no fue el único motor que motivó a los hacendados a expropiar y por ende a aumentar sus posesiones territoriales; la especulación fue otro importante impulso de acrecentar sus bienes ya que durante la construcción del ferrocarril y aún antes, durante su planeación, el precio de las tierras a lo largo de su trazado elevaron su costo, lanzándose sobre ellas un gran número de especuladores obteniendo de esta manera nuevas propiedades sin tener que hacer grandes inversiones haciendo crecer la producción y su plusvalía.

Durante el régimen porfirista los incentivos para expropiar tierras fue mayor que la de sus predecesores, y con la Ley Lerdo aplicada durante la República Restaurada los hacendados encontraron un soporte legal para realizar tales acciones; empero, se habían sumado nuevas leyes durante la legislatura de Manuel González que permitieron a las compañías deslindadoras quedarse en pago con un tercio de las tierras públicas por ellas fraccionadas. A esto, debemos señalar que para esta época el régimen de Díaz era económica y militarmente lo suficientemente fuerte para aplastar cualquier intento de resistencia por parte de las comunidades rurales.

La política agraria del Porfiriato, fue la continuación necesaria de la reforma agraria liberal, que expropia a las comunidades indígenas y eclesiásticas, acelerando el proceso de concentración de la tierra en grandes latifundios. El decreto de 31 de mayo de 1875, sobre la colonización, fue ampliado por la Ley de diciembre de 1883; ambas tienen por objeto el deslinde y la colonización de los terrenos baldíos y su fraccionamiento entre colonos y nacionales e inmigrantes extranjeros.⁵¹

Las compañías deslindadoras habían convenido con el gobierno federal la declaración de la existencia de terrenos baldíos, proporcionando datos de su

⁵¹ Fujigaki Cruz, Esperanza, *Las rebeliones campesinas en el porfiriato: 1876-1910...op. cit.*, 1984, p. 189.

extensión así como de su localización exacta, y posteriormente la facultad de fraccionar los terrenos y de colonizarlos para hacerlas producir.

Esta política de deslindamientos tuvo efectos diferentes en cada región del país; en el norte (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, etc.) y el sureste (Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Oaxaca, etc.) fue donde se produjo el mayor movimiento de tierras nacionales, en comparación del centro del país donde concentraba una mayor densidad demográfica; sin embargo, el centro y específicamente algunas comunidades rurales se vieron afectadas por la Ley de Desamortización de terrenos comunales dictadas durante la Reforma, viéndose acrecentadas en extensión las haciendas durante esta época.

La ubicación de los terrenos disponibles a la colonización nos indica porqué en la zona norte y tropical tal fenómeno tuvo más relevancia, aunque con grandes diferencias de estado a estado. Si comparamos estas dos zonas con la parte central del país, el contraste es más evidente. La medida de los terrenos considerados baldíos y sometidos a deslinde alcanzó en los estados del centro el 1.27% de su superficie total. En el estado de México, por ejemplo la superficie deslindada fue de apenas 40 mil hectáreas, esto es el 0.8% de su superficie total. La gran mayoría de las tierras útiles ya estaban ocupadas por las haciendas y por los pueblos que, si se vieron afectados por el proceso de desamortización de los terrenos comunales, sólo en contados casos perdieron tierras con la aplicación de las leyes de deslinde de 1883 y 1893.⁵²

Las razones políticas que llevaron al gobierno federal a desarrollar esta política de deslindamientos fueron dos: primero, la de aumentar los ingresos fiscales del Estado y segundo, promover las inversiones privadas en el campo, para lo cual era necesario señalar los límites territoriales de cada gran propiedad y poner en orden sus títulos legales, cuidando de declarar como terrenos baldíos las propiedades de los inversionistas extranjeros. Las leyes que autorizaron al Estado para contratar compañías deslindadoras privadas y pagarles con dotaciones de tierra pública fueron

⁵² Bellingeri, Marco, Las estructuras agrarias bajo el porfiriato en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1988, pp. 316-317.

aprobadas en 1875 y 1883, un período de enorme tensión financiera para el gobierno. La renta agregada procedente de las ventas de terreno público, no sólo debería aliviar esta situación, sino que las autoridades sabían que era imposible para la administración financiar el deslindamiento debido al déficit presupuestario crónico y creciente. Alquilar los servicios de compañías para realizar el trabajo y pagarles con tierras en lugar de hacerlo en efectivo, minimizaría las erogaciones monetarias y el aumento correspondiente del valor de la tierra deslindada permitiría al gobierno imponer rentas y acrecentar sus beneficios.

Dos resultados más podrían esperarse de esta política para estimular la economía. De un lado, al compensar a las compañías con un tercio del área deslindada, el gobierno estaría liberando (para situar en el mercado) una cantidad enorme de tierra pública que sería subdividida y vendida: Por el otro, los deslindamientos ayudarían a resolver la confusión general que imperaba en la localización de los límites entre los fraccionamientos de bienes raíces, y, con ello, estimularía la inversión.⁵³

La concentración territorial por parte de los hacendados en el estado de Puebla, fue realizada a costa de desvanecerse su poder formal y real en las comunidades donde tenían influencia política a través de los principales caciques indígenas. Cuando Díaz decide -en el período de gobierno de Manuel González 1880 a 1884- que Juan N. Méndez será el último gobernador indígena y nativo del estado de Puebla desaparecerá los últimos vestigios de paternalismo político en las comunidades serranas.

Con esta política expropiatoria, sin embargo, el gobierno se contiene a sí mismo en sus pretensiones, ante la necesidad de conservar algo del apoyo político y militar de los pueblos campesinos, y decide no deslindar un número considerable de terrenos comunales en los estados del centro del país, y específicamente en el estado de Puebla. Lo anterior se debió a tres principales factores; el primero porque era un

⁵³ Holden, Robert M, Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras: mitos y realidades (1876-1911) en Enrique Semo (coordinador), *Ibid.*, T. II., pp. 270-271.

estado que contaba con bastantes cadenas montañosas, lo que hacía inconveniente grandes inversiones para cultivos extensivos. “Entendemos por zona central del país el área geográfica que abarca los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro... La superficie que ocupa la zona central, cruzada por numerosas cadenas montañosas, cuenta con menos áreas planas que otras zonas del país. Esto se traduce en una insuficiente disponibilidad de tierras arables.”⁵⁴ Segundo, porque el estado de Puebla representaba un estado clave tanto político como económicamente para el gobierno federal. “[...] la zona central es el área de mayor concentración de población desde la época prehispánica, y ha sido el granero histórico del país.”⁵⁵ Y por último porque en la zona montañosa del estado, la dominación caciquil de los “Tres Juanes de la Sierra” se mantenía fuerte, además de mantener vivo un movimiento autonomista indígena en algunos de los pueblos de la sierra.

Para el año de 1883 se dicta “la primera Ley... [que] autorizó a colonos, extranjeros o mexicanos, a ‘denunciar’ las tierras vírgenes y a construir ‘compañías deslindadoras’ con las cuales el Estado firmó contratos.”⁵⁶ En ese entonces se encontraba a la cabeza del grupo caciquil de “los Tres Juanes” el cacique indígena Juan Crisóstomo Bonilla, maestro rural, general y amigo íntimo de Porfirio Díaz, quien gobernaba el estado de Puebla, y como uno de sus más firmes apoyos políticos y militares tanto para los otros dos hombres fuertes de la Montaña –Juan C. Bonilla y Juan N. Méndez– como para el propio Díaz se encontraba –como se ha dicho anteriormente– Francisco Agustín Dieguillo mejor conocido en la Montaña como “Pala Agustín”, líder de la Guardia Nacional y del movimiento indígena autonomista.

⁵⁴ León López, Arturo, El proceso de organización de los productores rurales en la zona central de México en Rello Fernando (Coordinador), *Las organizaciones de productores rurales en México*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1990, pp. 125-126.

⁵⁵ León López, Arturo, *Ibid.*, p. 126.

⁵⁶ Gutelman, Michel, *op. cit.*, p. 33.

El proyecto de "modernización" iniciada primero, con las Reformas Borbónicas, la Constitución de Cádiz en 1812, la Constitución de 1857 y, finalmente con las Leyes de Reforma convergía en la Era Liberal en un auténtico reto para los actores y bienes colectivos aún persistentes. Para los pueblos esto implicaba dos cosas; primero su reducción a ciudadanos individuales; partícipes en los procesos electorales; y segundo, la inminente privatización de sus bienes comunales así como el desmantelamiento de las estructuras y jerarquías corporativas aún existentes. Pero, ¿Qué representaban estas reformas para las comunidades agrarias del centro de México? En primer lugar, las reformas liberales aceleraron los procesos de diferenciación social y económica en los pueblos, su mayor integración en la sociedad regional y nacional, y una incipiente individualización; en segundo lugar, se trataba de un proceso lento y diferente, pues aparte de la debilidad que presentaba el estado, el proyecto liberal no podía ser uniforme dentro de los muchos Méxicos aún de *facto* existentes. En el caso de Tlaxcala, se intuye que la legislación estatal y las costumbres regionales pusieron el control de la privatización en manos de redes clientelistas auspiciadas por el Presidente municipal, su ayuntamiento y sus clientes en los pueblos, pero en el caso de Cuetzalán, sierra de Puebla:

[...] el cacique indígena Pala Agustín armó un movimiento autonomista indígena, que se extendió por varios pueblos y asedió a la cabecera municipal, para deshacer los intentos progresivos no-indígenas que se aprovechaban de la legislación liberal y de la penetración del mercado para arrebatar a los indígenas el control sobre sus recursos económicos y políticos.⁵⁷

Su movimiento autonomista fue iniciado durante los principios de la era liberal (1867), y que posteriormente demostró a Díaz su capacidad beligerante en distintas luchas armadas acaecidas en su estado y en el país, pero sobre todo expresó cabalmente su lealtad en la revuelta Tuxtepecana. Debido a ello, Díaz tuvo la prudencia de colocar en el gobierno del estado a Juan Crisóstomo Bonilla apoyado

⁵⁷ Buve, Raymond...*op. cit.*, 1993, p. 162.

por los otros dos, aunque ellos representaran un interés opuesto a los planes de modernización y expansión de las haciendas en el campo poblano, pues "los serranos" defendían la autonomía de los pueblos de la Sierra. De esta forma, Díaz reconoció a Crisóstomo Bonilla como gobernador al estar plenamente legitimado y avalado por la población debido a su arraigo y presencia en el estado, llevando a cabo la misión de poner en orden y paz en su región serrana.

Porfirio Díaz conocía demasiado bien al México rural para ignorar cuál podía ser el apego de los pueblos a su existencia en tanto que tales ya para no poner un freno al proceso de su destrucción. Las tierras del pueblo eran, bajo esta perspectiva, uno de los elementos, quizá el más importante, de su cohesión, a la cual contribuyen otros factores, tales como las instituciones municipales, el grado de autonomía del que gozaban respecto a las autoridades superiores, su independencia en relación a las aglomeraciones vecinas, el mantenimiento de sus propias reglas de pertenencia a la comunidad –definición del vecinazgo, status de los extranjeros, etcétera.⁵⁸

Debido a este conocimiento del medio rural, Porfirio Díaz disminuía o suspendía la aplicación de las leyes de desamortización para con los pueblos, aplicando la misma política de conciliación que desarrolló con la Iglesia. Esta consistió en dejar intocado el texto constitucional, pero interrumpiendo de hecho su aplicación. El compromiso con la Iglesia y los pueblos campesinos residía en aceptar *de facto* una personalidad jurídica que la propia Constitución abolía. Luego entonces, los pueblos acudían a los tribunales para defender sus derechos, sabiendo que estos serían ampliamente tolerados. Así, el principal problema de los pueblos no estaba propiamente en la defensa de la tierra, sino en el reconocimiento de su personalidad jurídica como comunidad territorial. El problema de la usurpación de la tierra a las comunidades por parte de los grandes hacendados, no se inició bajo régimen de Díaz, remontándose a los años del régimen juarista. Usurpación de tierras por hacendados, por funcionarios –grandes y pequeños–; invasión de tierras

⁵⁸ Guerra, Xavier-Francois, *op. cit.*, p. 229.

por recién llegados, blancos o mestizos etc. Todo ello no se produjo solamente, aunque sí hay que tomarlo en cuenta, a causa de la codicia de los hacendados, de la lógica del desarrollo capitalista o de la anarquía política, sino, sobre todo, porque las élites ganadas por la ideología moderna imponen a una sociedad tradicional su proyecto de un pueblo moderno.

La lucha entre hacendados y pueblos siempre había existido, como lo dijimos antes. El desarrollo del capitalismo tarda mucho en llegar a un país que ha retrocedido con relación al siglo XVIII; la anarquía política ciertamente favorece las usurpaciones, pero éstas no eran antes más que eso, usurpaciones, y no una nueva propiedad, como la que ahora se instituye.⁵⁹

Lo que el régimen porfiriano aportó como autoridad política en el mundo rural fue que, sin oponerse a los hacendados quienes despojaban a las comunidades agrarias de sus tierras, escuchó a los pueblos en sus reclamos, y lo más importante, les reconoció su status legal como entidad colectiva dándoles la oportunidad y el derecho de solicitar ante las instancias correspondientes "la demarcación de linderos", obligándose, por su parte, a no utilizar por ningún motivo la violencia como medio para hacerse escuchar y llegar a algún acuerdo, como fue el caso de Tamazunchale, San Luis Potosí⁶⁰. De esta manera Díaz concedió ciertas prerrogativas agrarias con tal de que los pueblos estuviesen integrados en las redes de derechos y deberes clientelares de su gran pacto nacional.

⁵⁹ Guerra, Xavier-Francois, *op. cit.*, p. 265.

⁶⁰ Para ahondar más sobre el caso de Tamazunchale véase a Leticia, Reina. *Las rebeliones campesinas en México, 1816-1906*, México, Siglo XXI, 1984, pp. 271-288.

2. 3. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LAS HACIENDAS Y SU RELACIÓN CLIENTELAR CON LAS COMUNIDADES AGRARIAS DE LA REGIÓN NORTE DE PUEBLA

Dentro de la historiografía oficial se tiene todavía la visión generalizada del método de endeudamiento por parte del trabajador agrícola como medio para asegurar su fuerza de trabajo en las haciendas mexicanas de los siglos XVIII y XIX. Con esto no queremos ignorar los abusos descritos por algunos investigadores sobre los peones acasillados, como el reclutamiento forzado y la coacción física utilizada por el hacendado para asegurar la mano de obra en sus haciendas. Es más, la violencia utilizada contra los trabajadores agrícolas tiene mucho que ver con el grado de solvencia económica que en un momento determinado pudiera presentar la hacienda para pagar los sueldos de sus trabajadores.

Lo verdaderamente problemático son las generalizaciones en torno a la historia de la hacienda en México. Cada región tiene sus especificidades y aún dentro de esa misma región existen diferentes factores económicos, sociales y políticos que los hace disímiles entre sí. Por lo tanto, es importante señalar las particularidades y antecedentes históricos que presentaron cada estado de la República Mexicana con respecto a las relaciones de trabajo establecidas entre los trabajadores agrícolas y los hacendados.

En el caso de los orígenes históricos del trabajo agrícola en la región de la sierra de Puebla, en los siglos XVII y XVIII, tenemos que los salarios que los hacendados otorgaban a los trabajadores agrícolas eran, por lo general, tan poco remunerativos que era casi imposible un reclutamiento voluntario. Esto se debía principalmente a que los ingresos de subsistencia de las familias campesinas, dueñas de su propia parcela, eran suficientes como para poder prescindir del trabajo agrícola en alguna hacienda y buscar alquilarse en algún taller donde recibían un sueldo un poco más atractivo. Ante esto, el recurso que los latifundistas encontraron para

asegurarse de la mano de obra fue la imposición de ciertas particularidades generales como lo pudiera ser la existencia de intereses convergentes de los funcionarios políticos y judiciales a nivel provincial con los hacendados dentro de la administración, y que constreñan la inclusión de los campesinos indígenas al trabajo en las haciendas.

La estratificación socioeconómica del personal de la hacienda, en cuanto pueda derivarse de la remuneración del trabajo, mostraba diferencias en el campo del personal administrativo de acuerdo con el tamaño de la finca y su rentabilidad, mientras que los jornales de los peones eran notablemente uniformes. De acuerdo con las investigaciones de Nickel,⁶¹ el jornal promedio de los peones se mantuvo constante entre 1650 y 1914 y fueron de 2 reales por día según lo apunta Gibson.⁶²

El elemento estructural correspondiente del sistema de hacienda era la inmovilidad forzada y no una determinada estrategia de reclutamiento. Esta dependía del número y la densidad de habitantes en cada región, de la fuerza política de los pueblos indígenas, del poder de imposición de los funcionarios de la Corona, del capital líquido de los hacendados y del grado de dominación de terrenos por las haciendas y ranchos. De acuerdo con estos aspectos se aplicaban diferentes procedimientos para el aseguramiento de la mano de obra. Se pueden destacar las siguientes medidas como estrategias del aseguramiento de la mano de obra en el período virreinal:

- Pagos tributarios y/o créditos cedidos por los hacendados.
- Aseguramiento del abastecimiento de alimentos.
- Cesión de tierra a terrazueros.
- Cesión de derechos de pastura y otros derechos de usufructo (agua y leña).
- Préstamos y adelantos.
- Anticipos para prestación de servicios religiosos.
- Transferencia de deudas entre haciendas.
- Repartimientos *ad-hoc* (ilegalmente por medios de convenios con funcionarios públicos locales o regionales).
- Coacción física.
- Intimidación religiosa.
- Afirmación de la servidumbre (indios están reclamados como "adscripticios" por medio del registro de tributarios).

⁶¹ Nickel, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 78-82.

⁶² Gibson, Charles, *Tlaxcala in the sixteenth century*, New Haven, Yale University Press, 1952, p. 138.

- Reclutamiento forzado de prisioneros y vagos.
- Retención del salario o parte de él.
- No aceptación de reembolsos (no se les permitía a los trabajadores endeudados pagar sus deudas, impidiendo su ida).
- Manipulación de los libros de cuentas (falta de claridad en la contabilidad, denegación de información, falsificación).
- Herencia de deudas.
- Contratación fraudulenta de tlaquehuales (por medio de caciques o funcionarios públicos locales o regionales).
- Supresión de alternativas de empleo o subsistencia por medio de acumulación privada de tierras, destrucción de las bases de subsistencia de los poblados, establecimientos de monopolios de comercialización por los latifundistas españoles, etcétera.⁶³

El endeudamiento era sólo una de tantas estrategias para asegurar la fuerza de trabajo en las haciendas del estado de Puebla y que el monto de de la deuda entre el trabajador y el hacendado es sólo un indicador del cambio estructural de una hacienda colonial a una capitalista durante la fase de transición (1821-1880). Para la "fase tardía" (1880 a 1930) el reclutamiento de huérfanos, el aumento indirecto del sueldo a través de mayores ofertas de préstamos, la oferta de servicios o "privilegios" (pegujal, mayores viviendas, préstamos para medicamentos, precio constante y barato de las raciones de maíz, alimentos y vestidos) una protección paternalista, como el cuidado mínimo de enfermos y viudas entre otras, son medidas de especial importancia para asegurar la mano de obra en las haciendas.

A partir de estas medidas estratégicas empleadas por los hacendados antes y después del periodo virreinal, se puede decir que el endeudamiento del peón agrícola no es un indicador válido y seguro de reclutamiento forzado de los asalariados, pues estos podían solicitar ante las autoridades judiciales correspondientes abandonar las haciendas de sus acreedores.

⁶³ Nickel, Herbert J, Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México en Herbert J. Nickel. *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1987, pp. 94-95.

El centro (gobierno en la capital del virreinato) era asiento de astutos mecanismos prácticos que los hacendados ejercían sobre sus trabajadores con el objeto de recuperar el salario que les era ofrecido, precario de por sí "...Las relaciones laborales propias de estas unidades productivas eran más estables y la premura de la fijación de mano de obra por endeudamiento y el trabajo compulsivo fueron menos implacables. En este sentido, la movilización de trabajadores temporales fluía con mayor facilidad en zonas de esta índole."⁶⁴

Empero, los endeudamientos probados —al menos para el caso de Puebla— eran escasos, pues solamente los empresarios solventes podían otorgar sumas mayores. Considerando la precaria situación económica y de la falta de liquidez para pagar los sueldos de sus trabajadores en la mayoría de las fincas, a menudo les quedaban debiendo todo el sueldo o parte de él, de tal manera que los patrones pasaban a ser deudores de sus trabajadores.

De acuerdo a las consultas realizadas al Archivo General de Tlaxcala (ARGETLAX), al Archivo Judicial de Puebla (ARJUDPUE), y del Archivo Histórico de la Hacienda, México, D. F., (ARHISHAC) nos muestran que los préstamos y anticipos que recibían los trabajadores agrícolas no eran altos, pues aparte del *chilomin*, (parte del salario, pagada semanalmente) la raya de semana santa y demás rayas del año (de *Corpus Christi*, de carnaval, de todos santos y de noche buena) los anticipos solicitados eran muy pequeños.

Es necesario hacer notar que en las quejas que los campesinos hacían ante las instancias judiciales por el bajo salario o por la no liquidación de cuentas, éstas van unidas a quejas por malos tratos. El campesino no insistía en el pago formal de su salario sino que el mayor peso de la queja residía en el mal trato que le proporcionaban en la hacienda, aún aunque el hacendado fuera deudor de este.

⁶⁴ Hermosillo Adams, Francisco G, Estructura y movimientos sociales en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1919)*, México, Nueva Imagen, 1988, p. 479.

En muchas demandas, para que se efectuara una liquidación de cuentas llama la atención que los mismos trabajadores no tenían un cálculo preciso de las cuentas. Sólo exigían una liquidación correcta de los saldos, fueran excedentes a favor de los operarios o de la hacienda, como lo exigían los gañanes de la hacienda San Juan Atoyac en el año 1785:

[...] emos esperado mas de quatro Meses nos huviesen dado a entender Nuestras cuentas, para saber si de ellas resultara devernos dha hacienda, o que Nosotros devieramos, creciendo como era regular, que en el presente tiempo, en que generalmente se hazen las cuentas en todas las Haziendas a los Operarios de ellas, se verificasen las Nuestras,...Suplicamos a V. S. se sirva mandar se nos hagan saber Nuestras cuentas y lo que ellas resultare, si fuere favorable a Nosotros, mandar se nos satisfaga, y si lo fuere a la dha Hazienda prover el Auto Correspondiente de los Terminos en que le hemos satisfacer...⁶⁵

El argumento tradicional que se hace para describir las relaciones y el aseguramiento de la fuerza de trabajo entre los campesinos y los hacendados es por lo general el trabajo obligado por deudas junto con la manipulación de estas, sin embargo con los últimos estudios realizados se demuestra que en realidad las deudas por parte de los trabajadores agrícolas no eran tan altas y que difícilmente podrían haber sido la base del peonaje por deudas. Tan es así, que la permanencia obligada de los campesinos a trabajar en una hacienda a causa del endeudamiento no resultaba como se esperaba, puesto que a veces los campesinos buscaban refugio y protección en otras haciendas debido al mal trato que se les proporcionaba, teniendo que pagar su bajísima deuda el nuevo amo.

Por lo menos en los casos en que los trabajadores endeudados eran maltratados por su amo o por sus empleados, los juzgados se preocupaban de que los afectados pudieran abandonar efectivamente la hacienda, pero con la condición de que pagaran sus deudas...el endeudamiento o el monto de la deuda no son indicadores válidos y seguros del reclutamiento forzado de los peones o de la rigurosidad del peonaje. Pero a fines del periodo colonial, al racionalizar la permanencia forzada de los trabajadores indígenas —cuando el sistema esclavitud, de la encomienda y del repartimiento formal ya había cesado— permaneció la

⁶⁵ Fuente: *ARGETLAX* (Archivo General de Tlaxcala), 1785, expediente 46, f. 1.

legitimación del reclutamiento forzado por deudas. Además, una considerable cantidad de trabajadores indígenas lograba ante las autoridades judiciales la libertad de abandonar las haciendas de sus acreedores, al menos si el tratamiento no era malo.⁶⁶

Concluido el régimen virreinal y avanzada la segunda mitad del siglo XIX, los hacendados poblanos colocaron sus expectativas "en la modernización de sus empresas (orientación de mercados extrarregionales, creciente división del trabajo y delegación de responsabilidades, contabilidad moderna, mayor elasticidad en la fijación de los salarios, compra de maquinaria, construcciones de obras de riego, etcétera) y cambiaron así las relaciones con los trabajadores. En varias haciendas se crearon escuelas primarias y formas elementales de prevención médica."⁶⁷ Por ello mismo, la desaparición gradual de las formas de endeudamiento entre hacendados y campesinos es un indicador importante para analizar el cambio estructural de la moderna hacienda en Puebla, pues conforme se fue desarrollando ésta tecnológicamente y por consecuencia incrementando su producción agrícola, la hacienda disponía de fondos económicos considerables o liquidez para pagar los salarios de sus trabajadores dejando atrás uno de tantos recursos —ya enumerados— como el endeudamiento para asegurar la mano de obra; es más, según el nuevo concepto liberal porfiriano, la explotación de los indios se legitimaba ahora por medio de obligaciones contractuales.

En apoyo a lo anterior, Bellingeri argumenta que el endeudamiento excesivo en algunos casos comprobados muestra la debilidad de los hacendados frente a los trabajadores agrícolas, pues según él, bastaba con un pequeño adeudo contraído por los peones para asegurar su fuerza de trabajo;

⁶⁶ Nickel, Herbert J, Reclutamiento y peonaje de los gañanes indígenas de la época Colonial en el Altiplano de Puebla-Tlaxcala, en Nickel, Herbert J, *op. cit.*, 1987, pp. 55-58.

⁶⁷ E. B. Couturier, *Hacienda of Hueyapan: the history of a Mexican social and economic institution, 1550-1940*, Columbia, University, Diss., 1965, University Microfilms, núms. 65-10, 203, pp. 197 ss.; Cusi, E.; *op. cit.*, pp. 109, 231 ss.; J. Womack, *Op. cit.*, p.73. Citado por Herbert J. Nickel. *Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México* en Herbert J. Nickel, *Ibid*, 1987, p. 98.

Es evidente que la existencia de deudas excesivas, algunas veces comprobadas por diversos estudios de caso, demuestra la relativa debilidad de los mismos hacendados frente a sus trabajadores fijos en una zona y un período precisos. Una deuda relativamente pequeña hubiera bastado para garantizar la permanencia indefinida del trabajador a la hacienda y como tal podía ser de suma utilidad; pero una deuda excesiva significaba –para utilizar una expresión muy común entre los hacendados de la época– la inmovilización de cantidades considerables de dinero.⁶⁸

A partir de las estrategias utilizadas para asegurar la mano de obra en las haciendas, buscamos adentrarnos en la política paternalista que adoptaban las haciendas, no solamente con el fin de asegurarse la fuerza de trabajo que se requería en la hacienda, sino de igual manera para asegurarse posiciones políticas ante el gobierno de Díaz, pues ésta política paternalista aseguraba votos para el candidato elegido desde la Presidencia a cambio de favores económicos y políticos otorgados al hacendado correspondiente. Esto se traduce como una modalidad más del sistema clientelar que Díaz estableció y consolidó durante su régimen presidencial. La economía moral en las haciendas se basaba en

[...] los servicios esperados por el patrón...en forma de suministros de influencia, de medidas para proteger a su clientela de ataques externos y para procurarles favores. A cambio, el patrón esperaba apoyo, asistencia, incluyendo prestaciones de servicio y de trabajo personales, así como de reconocimiento social...El fundamento de la ética-de-subsistencia o de la economía moral se basa, según James C. Scott*, en la experiencia de riesgo de los productores campesinos y en la solución de ese problema a través de la ayuda mutua.⁶⁹

A continuación se expondrá un caso de estudio de las Cuentas de Operarios para ilustrar como debió ser la extensión del suministro de alimentos a los peones acasillados y de los meseros dentro de la economía moral:

⁶⁸ Marco, Bellingeri, Las estructuras agrarias en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910)*... 1988, *op. cit.*, p. 113.

* Véase a Scott, James C, *The erosion of patron-client bonds and social change in rural Southeast Asia*, en *Journal of Asian Studies*, 1972, 32, 1, pp. 5, 37.

⁶⁹ Nickel, Herbert J, Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas, en Nickel, Herbert J, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato* "...1989, *op. cit.*, p. 25.

Caso de estudio

Ingresos, adelantos o créditos para alimentos, y el endeudamiento del peón acasillado Bonifacio de Carlos en la hacienda Ozumba (Puebla), según el libro de cuentas de operarios de 1888-89.⁷⁰

Jornal: 25 centavos.

Ración de maíz: 12 cuartillos semanarios a 0.50 pesos.

Chiltomin: 12. 5 centavos semanarios.

		Pesos
25-III-1888	Quedó debiendo	266. 08
28-III-1888	En semana santa recibió de nuevo avío en ropa y raya	23. 03
17-IV-1888	Recibió en efectivo para velorio de su hijo	1. 00
	Pagado por el Sr. Cura por derechos del entierro	3. 00
30-V-1888	Recibió media cuartilla de frijol en 3 reales	0. 37
31-V-1888	Recibió 12 cuartillos haba (4 reales) y 6 cuartillos frijol (3 reales)	0. 88
24-IX-1888	Recibió para remedios	0. 25
01-XI-1888	Raya de todos santos (2. 00) pesos), ½ oveja (1. 00), y 6 cuartillos haba (25 centavos)	3. 25
24-XII-1888	Raya de Noche Buena	1. 00
26-XII-1888	Llevó para remedios a su mujer	0. 25
12 - I - 1889	Para velorio de su hijo	1. 00
27 - I - 1889	Pagado al Sr. Cura el entierro de su hijo	3. 00

⁷⁰ Fuente: *ARPHOZ*. (Archivo particular referente a la hacienda Ozumba) 1888-1889: 12.

03-III-1889	Raya de carnaval	3. 00
07-III-1889	Para acabada trilla	0. 25
29-III-1889	Recibió 6 cuartillos haba	0. 25
11-IV-1889	Chicontepec*; 12 meses a ½ real	0. 75
12-IV-1889	Recibió 12 cuartillos haba	0. 50
	Valor de maíz (raciones)	29. 25
	Valor del Chiltomin	6. 87
	Suma	350. 73
	Ganó	74. 00 pesos
	Debe (saldo)	276. 73 pesos

Por todo lo anterior podemos deducir que las relación laboral entre las comunidad agraria con la hacienda se establecía a través de una “economía moral” basada en el seguro de subsistencia para los trabajadores, y esto a su vez, tenía las características propias de una relación jerárquica, vertical, asimétrica, con vínculos de lealtad, con obligaciones y compromisos para ambas partes.

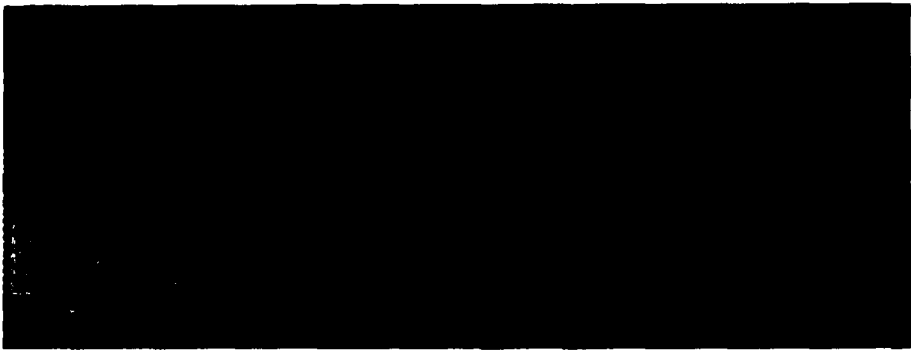
“La economía moral”, con su ética orientada al fomento del seguro de subsistencia, nos lleva a una concepción diferente de justicia social y económica, cuyo objetivo principal era la de garantizar la subsistencia elemental de los pueblos agrarios y por consiguiente la de fomentar la persistencia de las estructuras sociales.

En el marco de la relación tradicional patrón-clientela, el patrón estaba dispuesto a asumir el seguro de subsistencia a sus trabajadores permanentes (gañanes) pero no a la restante mano de obra –pues en caso de necesitar mas fuerza de trabajo el seguro de subsistencia era reemplazado por incentivos en especie o económicos–. A cambio de ello, el patrón esperaba de sus gañanes la disponibilidad permanente de su fuerza de trabajo así como su lealtad incondicional. Esta relación

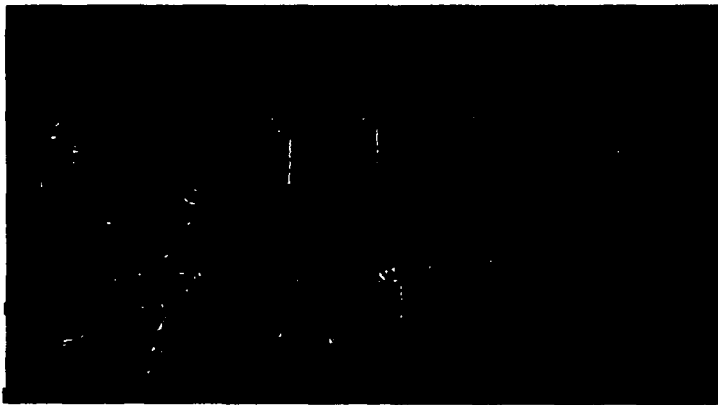
* Impuesto Local.

patrón-clientela fue vista como parte de un orden social natural, y que por consecuencia a los trabajadores agrícolas no les permitía considerar su situación de explotación para que hicieran necesaria una sublevación, subvirtiendo las relaciones sociales y económicas establecidas.

70A



Exhacienda Molino de Guadalupe, Juárez Coronaco, Municipio de San Matías
Tlalancaleca
Archivo Particular



Molino de trigo de la Exhacienda Molino de Guadalupe
Archivo particular

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPÍTULO III

DESENLACE DEL CONFLICTO POLÍTICO ENTRE LOS CACIQUES DE LA "SIERRA" Y LOS DEL "LLANO"

En este último capítulo se analizarán los factores que propiciaron la desaparición de las relaciones paternalistas en las haciendas enmarcadas bajo la economía moral y su seguro de subsistencia con los pueblos indígenas, así como la descomposición del cacicazgo "serrano" a partir de las elecciones federales de 1880 con el último "Juan de la Sierra" —Juan N. Méndez— como gobernador del estado de Puebla, sustituyéndolo con un nuevo cacicazgo regional "emergente".

3. 1. DESAPARICIÓN DE LAS RELACIONES PATERNALISTAS DE LOS HACENDADOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Hemos dicho anteriormente que, entre 1884 y 1900 México logró un crecimiento económico muy rápido: la modernización tecnológica en el agro así como la competitividad de los productos agrícolas nacionales en los mercados extranjeros, hizo que los dueños de vastas extensiones de tierras fueran preocupándose cada vez más por modernizar sus técnicas de cultivo dentro de sus haciendas, haciéndolas cada vez más eficientes y competitivas dentro y bajo la lógica capitalista. En consecuencia, la producción agrícola orientada a la exportación hizo que se abriera una brecha entre los hacendados tradicionales y los pro-modernizadores.

La inversión de capital extranjero —casi 1.200 millones de dólares— ayudó a elevar el producto nacional bruto a una tasa anual del 8 por cien. Era una tasa de crecimiento sin precedentes en la historia de México como nación independiente, que provocó también desigualdades sin precedentes: entre sistemas agrícolas equipados con la más moderna tecnología y otros donde se trabajaba con las

técnicas más primitivas, entre el desarrollo de la industria ligera y la pesada; entre el control de la economía extranjera y la nacional, y entre la evolución de las distintas regiones.⁷¹

De igual forma, algunas haciendas se modernizaron y especializaron en la producción de ciertos productos agrícolas, al igual que sus relaciones laborales adaptándose a los nuevos métodos de producción de aquella época. Los antiguos vínculos de trabajo tuvieron que ser modificadas debido a estas nuevas exigencias tecnológicas, apareciendo “nuevos patrones” así como “nuevos trabajadores”. Ahora surgía una nueva necesidad de construir nuevas redes clientelares con los mismos actores sociales pero con la variante de relacionarse, hacendados y campesinos, bajo nuevas pautas de comportamiento laboral.

La especialización de las haciendas en ciertas producciones para el mercado —presente ya en sus disímiles orígenes históricos— se produjo, a la vez, dentro de cada región. Así, por caso, en el centro de México, se perfilaron tres tipos distintos de haciendas: las cerealeras, las pulqueras y las azucareras. El fenómeno de especialización de las haciendas se acentuó en el último tercio del siglo XVIII y se desplegó de manera inusitada en las postrimerías del siglo XIX.⁷²

Al mismo tiempo, alcanzado la estabilidad política y el orden en el país, la palabra progreso se volvió la palabra clave para explicar el propósito del régimen de Díaz. Ahora se trataba de seguir el ejemplo de los países europeos, los más avanzados de la época. Se trataba de modernizar al país, y para ese efecto, era necesario reforzar el poder político nacional en manos de Porfirio Díaz. La ideología liberal del “*laissez-faire*” se convertía ahora en un anhelo lejano al que algún día se podía alcanzar.

⁷¹ Katz, Friedrich, México. La restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910 en Leslie, Bethell, (editor), *Historia de América Latina. T. IX...*1992, *op. cit.*, p. 35.

⁷² Leal, Juan Felipe, Campesinado, haciendas y Estado en México: 1856-1914, en Raymond Buve (editor), *Haciendas in Central Mexico from late colonial times to the revolution*, México, CEDLA, 1984, p. 164.

La intervención del Estado está destinada a crear actores económicos modernos, pero, una vez que éstos existan, les toca a ellos mismos reglamentar sus relaciones sin interferencias exteriores. De esta lógica única se desprenden, tanto su intervención creciente sobre la sociedad, como su abstencionismo social...la filosofía política del pueblo proporcionaba las bases a la nueva avanzada que el Estado efectuaba también con respecto a los actores económicos modernos. El primer ámbito en donde se presentó fue aquel en el que las consecuencias de la libertad formal eran las más evidentes: el de la condición de los peones y de los obreros.⁷³

Debido a los cambios estructurales presentados en las últimas dos décadas del siglo XIX en el agro mexicano, las relaciones de fuerza de trabajo entre los hacendados y los trabajadores agrícolas tenían que modificarse necesariamente y adaptarse a las nuevas necesidades que la modernización capitalista imponía. A este respecto, la opinión más divulgada hasta nuestros días sobre las relaciones de trabajo mantenidas entre éstos dos actores sociales y en específico con el peón, es la de la transmisión hereditaria de deudas, de la ruindad de la tienda de raya, así como de los créditos y adelantos impuestos a los trabajadores, del pago del salario en "vales" o "fichas", del empleo de deportados a la fuerza y finalmente, la utilización de la violencia física que probó que muchos autores encontraran una relación entre las características del sistema y las acciones armadas dentro de la Revolución de 1910.

Por lo anterior, se ha soslayado la importancia que tuvo el carácter clientelar paternalista de las haciendas hacia sus trabajadores agrícolas y/o con las comunidades campesinas, suministrando el "seguro de subsistencia" enmarcados por relaciones estables de patrón-cliente, definiendo la situación de vida del trabajador bajo el supuesto de sufrir pérdidas reales.

"Cuando se emplea la palabra peón, se designa también, de hecho, realidades muy diferentes...tienen un contrato permanente con la hacienda y habitan en ella ordinariamente al lado del casco; reciben un pequeño salario, pero también casa,

⁷³ Guerra, Francois-Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución, T. I...* 1988, *op. cit.*, p. 303.

madera, raciones cotidianas de maíz y semillas para las pequeñas parcelas que les da también la hacienda y que pueden cultivar después de su trabajo.”⁷⁴

Son este tipo de “privilegios” los que se van a ir perdiendo paulatinamente entre los trabajadores agrícolas de la hacienda conforme se va introduciendo la modernización capitalista en la hacienda. Desde entonces, la relación clientelar se va diluyendo poco a poco a partir de ésta nueva lógica de producción; se debilitará el peonaje por deudas a la vez que se expandirán los mercados libres de trabajo.⁷⁵

El desarrollo económico general a partir de los años setenta afectó también a los pequeños arrendatarios, aparceros y trabajadores agrícolas dependientes de las haciendas. Con el ensanchamiento del mercado interno y de oportunidades crecientes de exportación durante el porfiriato, gran número de propietarios de haciendas descubrió que la producción aportaba más ganancias que el arrendamiento, limitando así su extensión. Con la expansión de la producción y los crecientes gastos de organización, aumentó tanto el número de peones acasillados como el de los meseros. Y mientras entre los meseros se observaba entonces una cierta profesionalización –así había cada vez más oficinistas formados, maquinistas y mecánicos especialistas en el cultivo de la caña de azúcar y su procesamiento, pero también se necesitaban herreros, albañiles y jardineros–, en cambio la situación entre los peones acasillados apenas si se modificó.⁷⁶

Las relaciones laborales habituales se mantuvieron por un periodo más prolongado entre los peones acasillados, pero en otros sectores de asalariados se fueron formando y especializando trabajadores con una mayor técnica dentro de los cultivos agrícolas. De esta forma, a finales del siglo XIX, entre los grandes hacendados se colocó en la mesa de discusión la preservación de las garantías de subsistencia tradicionales.

“Con la modernización de la hacienda se empezó a considerar –en especial en las empresas con mayor liquidez, como las plantaciones de henequén, de azúcar y las haciendas pulqueras– a las relaciones laborales tradicionales como poco

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 359-360.

⁷⁵ Véase a Leal, Juan Felipe y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos en la Revolución Mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, México, Grupo Editorial Eón-UNAM, 1995, pp. 17-31.

⁷⁶ Nickel, Herbert J, *Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas...* 1989, op. cit., pp. 31-32.

eficientes y demasiados costosas tomando en cuenta las necesidades crecientes de personal especializado (técnico) y trabajadores simples.⁷⁷

Algunos hacendados se aferraron a la tradición del reclutamiento vía remuneración y prestaciones complementarias de tipo paternalista, tal vez porque aún no lograban comprender del todo la nueva lógica mercantilista o bien, porque consideraban la relación patrón-clientela como la forma idónea de mantener una empresa lucrativa. Aún así, estos hacendados mantuvieron por un tiempo más este tipo de relación laboral, mientras iban haciendo ajustes necesarios para adaptarse a las nuevas condiciones de la moderna economía capitalista.

Un ejemplo de este proceso modernizante lo podemos ver en el extracto de un caso de estudio hecho por Nickel de la hacienda Ozumba, Puebla.

Quando los jesuitas fueron desterrados de la Nueva España en el siglo XVIII, encargándose de Ozumba la Junta de Temporalidades...debia encargarse de conservar el alto nivel de la técnica y producción agrarias que habían mantenido los anteriores dueños. Además, tenían el cometido de traspasar Ozumba, así como las demás haciendas jesuíticas, en remate a particulares...Los administradores nombrados por la Junta de Temporalidades aparentemente no lograban llevar a cabo la explotación de Ozumba. El periodo interino, hasta la privatización de la hacienda y sus anexos Ojo de Agua y Loreto, era caracterizado por conflictos con la mano de obra, problemas de reclutamiento, un descenso en el rendimiento y pérdidas de valor por la ruina de las instalaciones de explotación...El reclutamiento de mano de obra permanente así como temporal era difícil. Esto queda comprobado por el alto número de fugas en los años de 1859 -nueve-, y 1860 -once-, así como por la elevada cantidad de peones endeudados con la hacienda que la abandonaron en 1856 -diez y siete, y 1857 -once... Las haciendas competidoras ofrecían las "señas" (o enganche) a los peones dispuestos a "renunciar" antes de la Semana Santa, a cambio de las promesas de entrar al cabo de ésta; no obstante, había que contar con que los peones enganchados no siempre se presentaran. En abril de 1906, el administrador de la hacienda de San Cristóbal Laguna, por ejemplo, pidió a Don Roberto I. la devolución de las señas recibidas por algunos peones de Ozumba, que luego no empezaron su servicio. En este caso, las señas también habían comprendido la entrega de maíz y haba.⁷⁸

⁷⁷ *Ibid.*, p. 40.

⁷⁸ Véase el caso de la hacienda Ozumba (Puebla), Nickel, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 330-435.

En los años de 1896 y 1905 los hacendados llevaron a efecto Congresos Agrícolas en Tuxtla Gutiérrez y Tulancingo respectivamente, y de allí se derivó que los hacendados se mostraban interesados en la modernización de sus empresas agrícolas por encontrarse insatisfechos con antiguos métodos de trabajo, pues la contratación de la mano de obra por medio de anticipos de enganche así como los préstamos solicitados permanentemente por los trabajadores, les parecían, no sólo demasiado elevada, sino que incluso hacían responsables a estos pagos y préstamos solicitados por los trabajadores agrícolas de la falta de motivación y del bajo rendimiento laboral. En ambos Congresos se exhortaba a los hacendados a la supresión de los anticipos y las posibilidades de endeudamiento, así como de elevar, al mismo tiempo, los jornales, y pagar salarios sólo por unidades de trabajo realizadas, es decir a destajo. Con la resolución y adaptación de éstas medidas se esperaba de la nueva relación de la fuerza de trabajo en una mayor eficiencia laboral en sus empresas agrícolas.

El hacendado propietario de la hacienda pulquera de San Antonio Tochatlaco, Manuel Brasetti, expuso en el Congreso de Tulancingo su experiencia personal en la implementación de nuevas relaciones de trabajo, dejando atrás el modelo paternalista y transformando a los peones de año (o peones acasillados) en semaneros, o sea, jornaleros por semana sin "privilegio" alguno.

En esta finca había el sistema de peones de año, todos ellos adeudadísimos, flojos borrachos, malos trabajadores y muy remilgosos; después de estudiar bien, determiné perder la suma de tres mil pesos que debían, y desde hace dos años, la gente es semanera acasillada; cuando eran de año dejaban de trabajar el sábado antes de Semana Santa se embriagaban y con trabajo se lograba que salieran a trabajar el Martes de Pascua. Desde que son semaneros, trabajan el Lunes y Martes Santos y el Lunes de Pascua ya están en el trabajo. Así como los lunes antes no salía más que la mitad de la cuadrilla, en la actualidad muy raros son los que quedan. En consecuencia, mi opinión es que dicho método o costumbre es defectuoso y se presta al continuo abuso de la gente, dándose lugar a que lo insulten a uno con sus suposiciones de la famosa "cargadilla". En la actualidad

están más contentos, no están tutoreados, saben que si trabajan tiene raya y si no, no.⁷⁹

Para poder justificar la supresión de las garantías de subsistencia, como lo señala el enfoque de la economía moral basada en el paternalismo, por una nueva forma de relación laboral, el empresario agrícola argumentaba que este tipo de garantías fomentaba las bases para un modo de vida inmoral del trabajador, pues traía consigo la irresponsabilidad, la ociosidad y otros vicios, para finalmente ausentarse del trabajo.

Volviendo al ejemplo de la hacienda Ozumba tenemos que aún aunque las haciendas iban modificando las relaciones de fuerza de trabajo, la economía moral no desaparecía por completo. Es más, en ocasiones las haciendas utilizaban tanto el seguro de subsistencia como el "jornal libre de privilegios" para sus trabajadores.

El incremento de las deudas durante la fase tardía, sobre todo hacia fines del Porfiriato aparentemente se derivaba de oportunidades más amplia de endeudamiento mediante las cuales la hacienda estaba dispuesta a compensar la disminución del poder adquisitivo. Al mismo tiempo el jornal de los peones acasillados fue adaptado de este modo poco más o menos al de los semaneros, sin que hubiera necesidad de renunciar a la permanencia forzosa por derecho contractual.⁸⁰

De esta manera tenemos que la estabilidad interna de algunas haciendas hasta muy adentrada la lucha armada revolucionaria, se debió en gran parte a las relaciones sociales tradicionales como las garantías de subsistencia ofrecidas por los hacendados a los trabajadores agrícolas permanentes. Durante las crisis agrícolas de 1910 y 1911 y principalmente durante el alza de precios a los víveres, los empleados pertenecientes a la economía doméstica de la hacienda no se vieron afectados

⁷⁹ Galindo, Refugio, Informe presentado al Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo, en Friedrich, Katz *et al.*, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetenta, 1976 (1905), pp. 134-161, citado por Nickel, Herbert J, *Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas...* 1989, *op. cit.*, p. 42.

⁸⁰ Nickel, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana...* 1996, *op. cit.*, p. 398.

desfavorablemente, pues su suministro y sobrevivencia fue garantizado por la propia hacienda. Sin embargo, esto no fue posible para los trabajadores eventuales y posiblemente para las empresas, en las cuales la modernización iba más avanzada.

La relación patrón-clientela caracterizó el sistema de la hacienda mexicana hasta su liquidación por la Revolución y la reforma agraria. Los primeros indicios de su disolución, impulsados por los hacendados interesados en la modernización, afectaron primeramente menos a los peones acasillados que a los arrendatarios y aparceros, quienes por la ampliación de la propia producción de la hacienda perdieron su status semi-autónomo y, al final, sólo llegaron a ser empleados como semaneros. Así perdieron la garantía de subsistencia, la cual la mayor parte de las haciendas estuvo dispuesta a proporcionar a sus peones acasillados y meseros hasta el estallido de la Revolución. Una proletarización del trabajador agrícola fue evitada en gran medida por la Revolución y en buena parte por la reforma agraria. El número de peones acasillados decreció con la expropiación de la tierra y la proliferación de la maquinaria agrícola. Los trabajadores temporales se convirtieron, en su mayor parte, en ejidatarios; en consecuencia, al mismo tiempo, en minifundistas. La prohibición del peonaje del año de 1914 si se pudo de hecho llevar a cabo; pero en forma debilitada, primero porque ahora se prescribieron normas legales a los hacendados para que ofrecieran prestaciones accesorias según la forma acostumbrada, pero, sobre todo, porque las nuevas autoridades no quisieron o no pudieron también renunciar a las intervenciones clientelistas.⁸¹

Así tenemos que el proyecto de "modernización" iniciado con las reformas Borbónicas, la Constitución de Cádiz en 1812, la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma desembocaron en la era Liberal en un reto verdadero para las masas campesinas y sus bienes colectivos aún de facto existentes. Para los pueblos esto implicaba su reducción a ciudadanos iguales ante la ley, libres, y sin privilegios corporativos, teniendo que privatizar lo que restaba de sus bienes comunales.

Todas las reformas políticas iban aunadas a la nueva lógica de "modernización" económica en el campo mexicano, que iba mermando la economía de subsistencia de la familia campesina y apuntalando el crecimiento demográfico, la privatización de la tierra y la expansión acelerada de la agricultura comercial y del mercado, cuestión que obligaba a las familias campesinas a depender cada vez más

⁸¹ Nickel, Herbert J, *Elementos de la economía moral...* en Nickel, Herbert J, (editor), *Paternalismo y economía moral en...* 1989, op. cit., pp. 59-60.

del trabajo estacional y de la aparcería. Así tenemos que el patronazgo como un principio o "puente" de representación política mutuamente reconocida se iba debilitando como proceso regional a causa de los acelerados cambios en su contexto social.

[...] la capacidad integradora y mediadora del patronazgo tradicional ya iba sufriendo mermas a lo largo de la era Liberal y mucho antes de la crisis del Porfiriato en el siglo XX. A causa de las enajenaciones progresivas por parte de élites regionales, en muchos casos, la percepción colonial pueblerina del Estado como un agente mediador, se tornó al de un agente partidista de las élites. Tanto juzgados como autoridades y hacendados tendían a perder legitimidad cuando sus intentos por redefinir la tenencia de la tierra y las relaciones laborales aumentaban la inseguridad de la familia campesina y disminuía su autonomía. Estas condiciones, a veces agravadas por las inclemencias del clima y malas cosechas, desembocaron en conflictos agrarios más frecuentes y violentos. A su vez estos conflictos llegaban a ser más politizados con el éxito de intelectuales urbanos y radicalizados en vincular el descontento rural o el grito autonomista "municipio libre" como de los lemas originales del movimiento porfirista de 1876, a los objetivos socialistas o anarquistas... Encontramos ejemplos en la rebelión de Chalco (1868), encabezados por Julio López, estudiante apasionado del utopista húngaro Plotino Rhodakanaty, y de la "Ley del Pueblo" del jurista Serdán, basado en las experiencias de la Comuna de París. Serdán tuvo con el militar Sta Fe un papel en la revuelta de Texmelucan (1879). En la rebelión huastecana de Tamazunchale, el cura Zavala con su "Ley agraria" (1883) tenía un papel igualmente importante.⁸²

Para el caso de la Sierra de Puebla, el patrón político cultivaba lazos verticales fuertes y compartían con sus subordinados económicos las mismas tradiciones culturales tanto en la forma de vestir, de comportarse y hasta de hablar. El paternalismo estricto pero benigno era de suma importancia para los trabajadores de la hacienda donde a comparación de otras se empleaban azotes y reclusión en la tlapixquera.

⁸² Buve, Raymond, Transformación y patronazgo político en el cambio rural: continuidad y cambio entre 1867 y 1920, en Antonio Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El liberalismo en México...*, 1993, op. cit., pp. 168-169; Bastian, Jean Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México. 1872-1911*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1989; Leticia, Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984. pp. 271-288.

3. 2. LAS RELACIONES CLIENTELARES Y SUS INTERMEDIARIOS POLÍTICOS

La influencia de los intermediarios políticos en los pueblos dependía de redes de lealtades personales. Los intermediarios eran los negociadores natos entre las bases sociales de los pueblos y el gobierno, ya fuese local o nacional. El gobierno porfiriano obtenía de ellos su apoyo a través de negociar las demandas que estos le presentaban. "Los intermediarios no eran jefes carismáticos, no eran representantes de "masas" ni de simple "pueblo"; encabezaban un sistema de lealtades, organizado en cuerpo y comunidades."⁸³

En el corredor comercial entre Apizaco (Tlax.) y Atlixco (Pue.) los pueblerinos estaban integrados en la economía regional cuando el crecimiento demográfico les indujo a buscar otras fuentes de ingresos adicionales como el trabajo estacional, el comercio y el trabajo fabril. Las redes de parentesco (consanguíneo y moral) y de vecindad que formaban a los pueblos, se mantenían unidas por relaciones de reciprocidad simétricas. Estos vínculos familiares y de amistad se mantuvieron aún cuando los vecinos de los pueblos cambiaban de residencia trasladándose a ambientes urbanos.

Los lazos de reciprocidad asimétrica o desigual entre los hacendados y campesinos, típicas relaciones verticales, a diferencia de las redes pueblerinas se fueron debilitando rápidamente a medida que los labradores pobres empezaron a conseguir otras fuentes de empleo en ciudades cercanas a su lugar de origen. Una inconformidad generalizada entre campesinos (como clientes) y el hacendado (como patrón) a causa de la enajenación de los recursos comunales de estos últimos no se puede sostener como hipótesis más que en el caso de Tlaxcala. Datos reveladores demuestran que muchos pueblos en el estado de Puebla a lo largo del periodo de La

⁸³ Escalante Gonzalbo, Fernando, *El poder de los intermediarios*, Boletín Editorial de El Colegio de México 44 (1992), p. 5: Paré, Luisa, *Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla en Paré, Luisa, Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Siglo XXI, 1975, pp. 34-35.

Reforma conservaron su autonomía política, no sólo como autodefensa armada, sino como capacidad de iniciativa para adquirir recursos adicionales para sus familias y linajes. Esto incluía la adquisición de puestos de trabajo en la incipiente industria textil. Por lo tanto esto pudo haber originado nuevos lazos clientelistas.

Familias de parceleros-obreros textiles compartían las obligaciones basadas en la sangre y el territorio con las nuevas pautas de organización y movilización obrera. El cambio del taller pueblerino a la fábrica después de 1880 puede haber afectado los lazos tradicionales que vinculaban a los campesinos artesanos a su patrones locales como caciques y comerciantes o hacendados, pero también podemos señalar adaptaciones del patronazgo al cambiante contexto social.⁸⁴

El paternalismo político en las haciendas continuaba, si bien no con la misma intensidad que antes, si bien presentaba todavía hasta 1914 rasgos de una economía moral. Este desarrollo capitalista descrito anteriormente no desmembró inmediatamente las relaciones políticas, económicas y sociales de tajo entre las haciendas con las comunidades campesinas, más aún: "La gran mayoría de jornaleros en la calpanería de Ozumba estaba endeudada –al contrario de los meseros– también durante la fase tardía. El nivel general de endeudamiento alcanzó su punto máximo justo antes de la prohibición del peonaje (1914)."⁸⁵

Las relaciones de reciprocidad asimétrica o clientelares que operaban entre las redes de parentesco campesinas y los hacendados no se destruyeron, insistimos. Para dar un ejemplo ofrecemos una lista del tipo de préstamos y endeudamientos de los años 1888-1914, extraída del ARPHOZ (Archivo Privado de la Hacienda Ozumba).

- Anticipo de semana Santa, Todos Santos, *Corpus Christi* y Navidad
- Señal o enganche en el momento de la contratación

⁸⁴ Buve, Raymond, *Transformación y patronazgo político en...* 1993, op. cit., pp. 170-171.

⁸⁵ Nickel, Herbert J, *Morfología social de...* 1996, op. cit., p. 397.

- Compra de vestimenta
- Anticipos en efectivo
- Servicios religiosos
- Costo del casamiento por el civil
- Pago de los impuestos a la comunidad
- Pago de multas a la comunidad
- Compra de alimentos
- Compra de sal
- Compra de maíz de semilla para sembrar
- Compra de herramienta para el campo
- Gastos en la visita de familiares
- Gastos para una visita fuera de la hacienda
- Visita a una fiesta
- Celebración del Santo Patrono
- Padrinazgo
- Vela de un difunto
- Compra de un ataúd
- Limosnas
- Medicamentos
- Gastos para un parto
- Exoneración de deudas
- Repartición de deudas
- Recargo por pérdidas de ganado
- Recargo por pérdida de herramienta
- Recargo en general por daños causados a la hacienda

- Reembolso de gastos causados por la detención en caso de fuga.⁸⁶

Podemos inferir entonces que, hasta 1914, el patronazgo pre-político como promotor de una relación paternalista tradicional, basada en una economía moral y adicionada con un seguro de subsistencia va perdiendo su capacidad integrativa en distintos niveles para el estado de Puebla, y tal vez en el resto del país, como nos lo sugiere Raymond Buve. Primero; porque la movilidad geográfica y ocupacional había afectado las condiciones exclusivas para ejercer el patronazgo político. Un buen ejemplo de esto es el corredor industrial entre Apizaco (Tlax.) y Atlixco (Pue.), segundo; porque los hacendados y caciques fueron perdiendo legitimidad ante sus antiguas clientelas pueblerinas debido a la nueva mentalidad del "*enrichissez vous*", que se originaba principalmente en una nueva generación de empresarios al intentar implantar de manera más completa las nuevas relaciones laborales capitalistas y, finalmente, porque existieron rebeliones de caciques contra el estado porfirista debido a las violaciones de sus derechos autónomos durante muchos años, y que se identificaban con las quejas de sus clientes en contra de un Estado invasor personificado por el Jefe Político impuesto, ajeno al dominio caciquil dominante. Este es el caso en la sierra poblana, a partir del último tercio del siglo XIX, de luchas en contra de nuevos caciques emergentes, ajeno e impuesto por el propio Díaz, colocándolos en la propia gubernatura del Estado, o controlando los municipios a través de las jefaturas políticas.

Al igual que en otras muchas fincas, Ozumba perdió sólo paulatinamente sus tradicionales características sociales y económicas así como su peso político en las relaciones con las comunidades. La fase de disolución comenzó con la creciente inestabilidad de la hacienda por motivos de las operaciones militares en la región y las huelgas en Tlaxcala. Agitadores migratorios contribuyeron a sensibilizar a los campaneros a los cambios políticos. Con los decretos de 1914, desapareció en primer lugar la atadura por obligaciones contractuales. La introducción del salario

⁸⁶ Extraída de las cuentas de Operarios de la Hacienda Ozumba, *ARPHOZ*, (1888-1914).

mínimo primero puso a temblar las relaciones tradicionales de intercambio entre el patrón y el peón y finalmente las derribó.⁸⁷

3. 3. LAS ELECCIONES FEDERALES Y ESTATALES DE 1880 Y EL FIN DE LA HEGEMONÍA CACIQUIL DE LOS "TRES JUANES DE LA SIERRA DE PUEBLA"

Puebla ha sido considerada desde siempre como una región industrial y agrícola de mucha importancia para la capital del país, aunado a la importancia que juega militar y comercialmente debido a su ubicación geográfica en la ruta principal entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Así pues, el estado de Puebla se perfila como una región geopolíticamente estratégica para los ejércitos nacionales como extranjeros que han combatido en la meseta de Anáhuac. Fue lo mismo para los grupos políticos que compitieron por el control del país, desde la década que siguió a la Independencia en 1821, los que consideraron imprescindible para su imponer su dominio nacional controlar políticamente este estado. En consecuencia, Porfirio Díaz trató de mantener un férreo y estricto control sobre ese estado en particular. No obstante, apoderarse de la ciudad de Puebla difícilmente bastaba para controlar el estado, y desde 1849, el territorio del estado continuó siendo difícil de gobernar.

El sur, desde Tehuacán hasta Acatlán y Chiautla, estuvo plagado de bandas con refugios en las sierras de Zongolica, la Mixteca y de los estados de Guerrero y Morelos. En el norte, región más tranquila que el sur...no fue sino hasta la revolución de Ayutla cuando surgió una generación de caciques aguerridos. Algunos de éstos (sobre todo los del distrito de Tetela de Oro) eran afectos a un liberalismo radical ("jacobino") y estaban resueltos a usar su control de estos reductos inexpugnables para proyectarse en la política estatal y nacional.⁸⁸

⁸⁷ Nickel, Herbert J, *Morfología social de...* 1996, *op. cit.*, pp. 420-421.

⁸⁸ Thomson, Guy P. C, Porfirio Díaz y el ocaso del partido de la montaña (1879-1892). ¿Fin al liberalismo popular en la sierra de Puebla? en Falcón, Romana y Raymond Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente...*, *Nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 1998. p. 362.

Cuando Porfirio Díaz se levantó en armas enarbolando el Plan de Tuxtepec (1876), ofreció respetar a las autoridades locales que se adhirieran a él, y para los desafortunados, el desconocimiento de su autoridad. Por lo tanto, Porfirio Díaz tenía el "derecho revolucionario" de nombrar a sus gobernadores provisionales. "Estando, pues, vigentes las leyes constitucionales locales, había advertirse que la mayor parte de ellas exigía que los gobernadores fueran nativos de las respectivas entidades o que estuvieran avecindados en ellas; así mismo, que los candidatos no tuvieran empleo federal alguno al hacerse las elecciones. Y en no pocas ya se había implantado el principio de no reelección."⁸⁹

Para el caso poblano, este problema de la reelección se salvó con la decisión del gobernador interino del estado de renunciar a ella. El 3 de enero de 1877 José María Couttolene hace pública esta decisión, argumentando "que quiere quitar a los enemigos de la causa Tuxtepecana."⁹⁰

Un día antes de la decisión de Couttolene, se funda en Puebla el "Gran Club Porfirio Díaz", proclamando a Porfirio y a Juan N. Méndez para ocupar la Presidencia de la República y el gobierno estatal respectivamente. Por su parte, Méndez decide no enfrentarse a Couttolene, su eterno rival "Llanero", y astutamente declina a favor de su compañero de armas y lugarteniente, el general Juan Crisóstomo Bonilla.

Esta medida de Méndez hace cambiar de decisión al líder de la "Llanura", por lo que en los últimos días de enero de 1877 se congregan en la plaza principal de la ciudad de Puebla un numeroso contingente de obreros para pedirle a Couttolene que retire su renuncia y así poder contender en las elecciones contra Bonilla.

Couttolene había obtenido 91, 464 votos y Bonilla 30, 386; la mayoría de aquél sobre éste era, pues, de 61, 078...Así no poca sorpresa debió causar el

⁸⁹ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior*, Primera parte, México, Editorial HERMES, 1970, p. 455.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 457.

decreto de la legislatura local del 22 de abril de 1877, promulgado por Carlos Pacheco [gobernador interino del estado de Puebla], que declaró gobernador constitucional a Juan Crisóstomo Bonilla por haber obtenido sobre su rival una mayoría de 65, 348 votos, o sea la que primitivamente se le atribuyó a Couttolene, más 4, 270 de pilón.⁹¹

De esta manera Bonilla accede al poder estatal y el líder del "llano" obtiene una senaduría.

Así pues, las primeras elecciones para gobernadores de la Revolución Tuxtepecana fueron menos accidentadas en otras entidades federativas como las ocurridas en el estado de Puebla, pues en otros estados sólo hubo un candidato tuxtepecano, o a lo sumo dos, pero de un peso político disímil, y ya puesto en la práctica, la balanza electoral se inclinaría por el candidato predeterminado.

Así las interrogantes obligadas que surgen es preguntarse por qué en las elecciones de 1877 teniendo a dos candidatos Tuxtepecanos opuestos entre sí (la "Montaña" y la "Llanura") Porfirio Díaz elige como gobernador al primero. De igual manera, surge la duda de por qué siendo Díaz tan íntimo amigo de los "serranos" decide chocar y menguar el poder y legitimidad que guardaban en la montaña los "serranos" durante las elecciones federales y estatales de 1880. Y finalmente, considerar cuáles fueron las causas que originaron el fin del cacicazgo regional de los "Tres Juanes" en la sierra de Puebla.

[...] don Porfirio fue armando su maquinaria de poder con hábiles – y a veces duros – actos políticos entre 1876 (año de la victoria de la revuelta Tuxtepecana) y 1888, momento en que accedía a su tercer periodo presidencial... Con astucia y persuasión logró un poder legislativo federal poco menos que obscuro. Con fino tacto político tendió su mano amistosa a quienes, habiendo sido sus enemigos, optaron por sometersele; por el contrario, supo descargar sin miramientos su puño de hierro sobre aquellos que tuvieran la osadía de enfrentarlo... También ofreció un entendimiento inteligente a la iglesia que hasta entonces había militado en la oposición al estado liberal. Logró prestigiarse, además, impulsando con suficiente éxito la represión al bandolerismo rural y a la delincuencia urbana... Pero quizá el éxito más significativo de Díaz en su trayectoria hacia el poder absoluto fue el haber logrado disciplinar a las oligarquías

⁹¹ *Ibid.*, pp. 458-459.

regionales, subordinando bajo su mando a los cacicazgos locales y desplazando a los caudillos discolos. Su acción en ese sentido le permitió con el tiempo construir una sola pirámide de poder que abarcó la entera geografía política mexicana.⁹²

Según Cosío Villegas⁹³, la Revolución de Tuxtepec provino de una conveniente alianza entre caciques regionales porfiristas, algunos liberales radicales sin apoyo popular alguno, militares desilusionados con las campañas anti-cristeras de Lerdo, católicos y antiguos conservadores, para la exigencia y el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente en 1856 así como la del cumplimiento de las promesas hechas por sus caudillos militares. Pues bien, en Puebla hallamos peleando juntos a elementos radicales como Juan Nepomuceno Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas (los "Tres Juanes de la sierra"), apoyados por los pueblos "liberales" del sur y occidente de la sierra y a antiguos conservadores y "traidores" como Hermenegildo Carrillo (de Chalchicomula), Francisco Balderrávano (de Cuetzalán y Miguel Melgarejo (cacique veracruzano de Altotonga). Esta revolución contó también con algunos de los grandes caciques de la "Llanura", fastidiados de los impuestos que el gobernador lerdista en turno Ignacio Romero Vargas cobraba a los grandes propietarios como José Ma. Couttolene, jefe de la Llanura, quien se encontraba dispuesto a sufragar los gastos que requerían las fuerzas rebeldes y dirigidas a su vez por éste.

Dueños de amplio poder político en su reducto de la montaña y respaldados por un fuerza bélica respetable, lograron imponerse a otras facciones liberales poblanas tras la victoria de las armas porfiristas contra el presidente Lerdo de Tejada. En esta ocasión Díaz mismo decidió inclinar el fiel de la balanza a favor de los serranos en sus aspiraciones a la gubernatura poblana, postergando a caudillos importantes de Puebla tal como José María Couttolene, tan leal a Díaz como los "Juanes serranos."⁹⁴

⁹² Tamain, Osvaldo, Rosendo Márquez y la paz porfirista en Puebla en segundo coloquio sobre Puebla. *Balances y prospectivas de las investigaciones sobre Puebla (memorias) T. II*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, pp. 129-130.

⁹³ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. República restaurada. Vida política*, México, Editorial HERMES, 1955, p. 454.

⁹⁴ Tamain, Osvaldo, Rosendo Márquez y la paz porfirista en... *op. cit.*, 1992, p. 130; Guy, P. C. Thomson, *Montaña and Llanura in the politics of central Mexico: the case of Puebla, 1820-1920* en Wil Pansters, Arij

Como ya hemos descrito anteriormente, los líderes serranos fueron partícipes en innumerables luchas armadas que acontecieron en el territorio mexicano; Conservadores contra Liberales, “traidores” contra “patriotas” y finalmente juaristas/lerdistas contra Porfiristas; por consiguiente los liberales, patriotas y porfiristas serranos se vieron obligados a ofrecer garantías y beneficios a sus bases sociales como la tierra, la abolición de la leva, etc., para ganar y retener el apoyo legítimo en los pueblos de la sierra. En consecuencia, a partir de este pacto clientelar surgió en los pueblos serranos –principalmente en Cuetzalán, Xochiapulco y Zautla– una especie de “liberalismo popular”.

Contrariamente, la zona sur (el “llano”), constituida por los distritos de Acatlán, Matamoros, Tehuacán, Chiautla y Atlixco fueron territorio donde operaban grupos de bandoleros que azotaban la zona, y quienes junto con gente de los pueblos sirvieron a Couttolene para formar su ejército y participar en las mismas luchas que sus rivales “serranos” tomaron partido. Hasta el momento no se ha descubierto la utilización de alguna demanda agraria para movilizar y aglutinar al campesinado de estos distritos de Puebla, teniendo como resultado que “[...] El “ejército de funcionamiento” fue menos popular y no hubo grandes cambios de propiedad.⁹⁵

Ambas camarillas –la Montaña y el Llano– tenían el derecho de exigir a Díaz la gubernatura de su estado por los “servicios otorgados a la patria”, cuestión que ya conocemos porque en ambas camarillas se hizo efectivo el favor de Díaz para el gobierno poblano. No obstante haber designado a Juan Crisóstomo Bonilla como gobernador lo cual aseguraba la permanencia y consolidación en el poder estatal al clan de la “Montaña”; la promesa enarbolada en el Plan de Tuxtepec de hacer elecciones federales y estatales en 1880 tenía que cumplirse. Díaz, no tenía los medios para imponer su autoridad sobre la rivalidad entre ambos e inveterados

Ouwenceel (editores), *Region, state and capitalism in Mexico. Nineteenth and twentieth centuries*, Amsterdam, CEDLA, 1989, pp. 59-72; Thomson Guy, P. C., La “Bocasierra”; ¿Cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855 y 188, en Antonio Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El liberalismo en México*, Ámsterdam, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos, Cuadernos de Historia Latinoamericana N° 1-1993, pp. 121-141.

⁹⁵ Huerta Jaramillo, Ana María d, *Insurrecciones rurales en...* 1985, op. cit., p. 145.

opositores partidos liberales de la montaña y la Llanura, sobre todo en los años 1876-77. La lógica dictaba a Díaz tener a la Montaña de su lado que en la oposición; anticipándose pues, en la utilidad que ofrecía la poderosa Guardia Nacional de la Montaña –base del poder de los serranos– con miras a la sucesión presidencial en 1880.⁹⁶

Empero el 1º de marzo de 1879 el gobernador Bonilla recibe una carta proveniente de Díaz, que dice así:

En la última vez que estuvo Ud. en esta ciudad me habló Ud. en su nombre y en el del Sr. Gral. Méndez sobre candidatura para las próximas elecciones de Presidente...acordamos ambos, que no era conveniente considerar aún el asunto...Aguardaba el momento oportuno para proceder de la manera indicada cuando llegó a mis manos una circular expedida por el Sr. Gral. D. Juan N. Méndez llamando a esta ciudad a los gobernadores y a otras personas para que en una junta se discutiera y resolviera el mencionado asunto cuya circular se refiere con menoscabo a mi persona y administración...⁹⁷

Por su parte Méndez y Bonilla corrigen su postura cinco días después dándole la siguiente respuesta a Díaz:

Ya porque así es mi deber, y ya porque me lo indica Ud., inmediatamente me ocupo de darle mi contestación. [...] Fue el señor Méndez a esa capital al anterior periodo de sesiones del Senado, y regresó a Tetela sin que yo pudiese verlo, y es de allí de donde me escribió después explicando los motivos que le habían obligado a aceptar el pensamiento contenido en la circular que usted conoce: esos motivos se concretan a la convicción abrigada por un grupo de personas de que los elementos oficiales de la Federación apoyarían resueltamente la candidatura del señor Benítez, lo cual era mirado como un gravísimo mal para los verdaderos intereses del país. Entonces fue cuando, en contestación manifesté al señor general Méndez, pormenorizadamente, cuanto a este respecto hablé con usted en agosto; y a la vez le di a conocer el profundo convencimiento que yo tenía de que él y las demás personas que pensaban lo mismo estaban equivocadas en sus

⁹⁶ Véase a Thomson, Guy P. C., Porfirio Díaz y el ocaso del partido de la montaña (1879-1892). ¿Fin al liberalismo popular en la sierra de Puebla? en Romana Falcón y Raymond Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente...., op. cit.*, p. 364.

⁹⁷ Colección de Obras Históricas Mexicanas. *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos. T. XXX.* México, Editorial ELEDE, 1961, pp. 34-35.

apreciaciones, aunque fuera solamente porque no creía yo llegado el momento de que usted nos diera a conocer su respetable opinión...⁹⁸

Las cosas comenzaron a complicarse para los intereses locales en el poder. La proximidad de las elecciones presidenciales en donde todos los círculos políticos dentro y fuera del estado poblano parecían inclinarse a favor de Manuel González, sin embargo esto no fue el motivo principal de preocupación para la Montaña; el rumor de que el ex gobernador lerdistista Ignacio Romero Vargas recorría el estado por cuenta del presidente Díaz para orquestar la campaña que el día 21 de junio de 1879 había aceptado el coronel Carlos Pacheco, entonces secretario de Guerra del gabinete de Díaz para contender por la gubernatura de Puebla, y que el segundo adversario para la Montaña al gobierno estatal era la del general Hermenegildo Carrillo, oriundo de Texcoco e inclusive con buenas relaciones clericales en el estado.

El verdadero peligro para los "Juanes" era Carlos Pacheco, pues él llevaba consigo la venia de Díaz para estas elecciones, por lo tanto, la Montaña empleó sus baterías contra éste personaje, si embargo, el 13 de julio de 1879 abandonaron su objetivo de llegar al Palacio de Gobierno de este estado. Ante esta inminente y clara ofensiva del centro del país para el clan serrano, estos tomaron las primeras decisiones en este nuevo juego político y a comienzos del mes de diciembre de 1879 Juan C. Bonilla –gobernador constitucional– pidió licencia, y fue sustituido por el general Juan N. Méndez, jefe indiscutible del clan y de los pueblos serranos, y reforzaron con pertrechos bélicos sus más seguros reductos de la Sierra Norte del estado, allí donde el tercer hombre de la trilogía serrana tiene una importante presencia bélica y política: el indio Juan Francisco Lucas.

Porfirio Díaz no podía abandonar del todo a sus antiguos compañeros de armas, puesto que tenía que abandonar el poder Ejecutivo de la Nación, y para Díaz

⁹⁸ Colección de Obras Históricas Mexicanas, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos*, T. XXIX, México, Editorial ELEDE, 1961, p. 37.

era necesario crear un Congreso compuesto de sus más allegados, íntimos y confiables amigos para asegurar su reelección en 1884. La Montaña tenía en la Guardia Nacional una máquina electoral muy efectiva. En consecuencia, Juan Crisóstomo Bonilla entregó el 11 de julio de 1880 todos los escaños que le pidieron Guillermo Prieto y Agustín Pradillo –emisarios de Díaz para la consecución de este objetivo– por lo que fueron elegidos diputados Manuel Payno para Huauchinango; Albino Zertuche para Tepeaca, Mucio P. Martínez (gobernador del estado de 1892-1911) como suplente para Tepeji y, como pago por sus servicios ofrecidos a Díaz fue nombrado diputado por Puebla a Guillermo Prieto y Agustín Pradillo para Tecali. Cabe destacarse que estos distritos normalmente fueron ocupados por miembros de la Llanura.

Una vez obtenido buenos resultados por parte de Bonilla para Díaz, aún no acababan los dolores de cabeza suministrados por las distintas oposiciones a la reelección del clan en el gobierno y que se presentaban tanto al interior del estado como fuera de éste. La campaña difamatoria en contra de los “Tres Juanes” por parte de algunos funcionarios públicos y rivales de éstos alentó la aparición de nuevos periódicos que le hacían el juego a la par que eran alimentados económicamente por sus rivales de su propio estado como del centro del país.⁹⁹ Para incitar a la opinión pública en la capital poblana, Pacheco publicó el periódico *La Tribuna*, el periódico más mordaz anti-Montaña, sin embargo tres días después de las elecciones (13 de julio de 1880) el general Pacheco renunció a su candidatura.

Aún sin este protagonista, la campaña difamatoria contra la Montaña se intensificó; “En Puebla asegura *-La Tribuna-* las prisiones arbitrarias, el destierro,

⁹⁹ Tamaiín, Osvaldo, Puebla y las elecciones de 1880. Poder y político en Contreras Cruz, Carlos (compilador), *Espacios y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX, Vol. 1*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias-Universidad Autónoma de Puebla, 1989, p. 245. Enumera los siguientes periódicos aparecidos a principios de 1880. *Periódico Oficial; La revista Eclesiástica; La Cruz; La Lealtad; La Palabra Libre; La Bandera Blanca; El Estado; La revista del Foro; El amigo de la verdad; La Unión Liberal; La Escuela; La Libertad; La Emulación; El Hijo del Trabajo; El Radical; La voz de la Justicia; La Voz del Pueblo; el Perrito; La Página teatral; El Ángel de la Guardia; La Página Roja; El Sol; El Mexicano; La Voz de la Sierra.*

las persecuciones, los asesinatos proditorios están a la orden del día. Tetela se presentó como un desierto constitucional donde los disidentes de la Montaña se encarcelaron en las “cuevas de Xochapulco [sic]”. En Tlatlauqui, un hombre fue azotado por el crimen de haber leído un periódico crítico de Méndez. En Zacapoaxtla, el periódico *El 2 de Abril* denuncia un asesino pagado por el jefe político, Lauro Luna, atentó contra la vida del coronel Miguel Arriaga (político opositor) quien recibió tres puñaladas (*El Periódico Oficial* de Puebla defendía la reputación de Luna, y aseguró que las heridas de Arriaga fueron a consecuencia de una pelea de cantina). El poder de la sierra es cada vez más cuestionado y su punto más álgido se presenta cuando estalla un escándalo “[...] en el seno mismo de la familia del caudillo militar Méndez, cuando su propia hermana es apresada con otros connotados serranos bajo la acusación de estar complicados en el intento de asesinato de Juan F. Lucas, el compadre, amigo y compañero de armas de toda la vida del prohombre de la “Montaña”.¹⁰⁰

Finalmente y a pesar de toda esta “propaganda negra” Juan N. Méndez obtiene 92, 000 votos; Hermenegildo Carrillo 4, 000 y para mantener el espectáculo democrático en el estado, el general Carlos Pacheco obtuvo 2, 000 votos.

Para el prohombre de la Montaña, la violencia acaecida durante las elecciones representó un ave de mal agüero, además de que la campaña de Pacheco demostró el poder de infiltración de sus rivales a nivel federal y estatal, puesto que la violencia se coló hasta en los pueblos del reducto serrano; Zacatlán y Zacapoaxtla ofrecieron los mejores ejemplos de esta oposición violenta. Y en lo que concierne al estado vecino de Morelos nada menos que Carlos Pacheco ahora ocupaba la gubernatura de ese estado.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 252: Thomson Guy P. C., Porfirio Díaz y el ocaso del Partido de la Montaña..., en Falcón, Romana y Raymond Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente...*, op. cit., 1998, p. 368; Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, Vida Política Interior, Primera parte...*, op. cit., 1970, p. 466.

Pero las cosas para el "trío serrano" no iban a mejorar y el panorama para las videras elecciones de 1884 se intuía mal. En enero de 1884, casi al finalizar el mandato de Méndez, su entrañable amigo Juan Crisóstomo Bonilla muere inoportunamente.

[...] Méndez desconfiaba de los Cravioto de Huauchinango, por su constante tendencia de aliarse al centro. Hermenegildo Carrillo, aliado en 1872 y 1876, era ahora sospechoso de ser el caballo de batalla del clero poblano. Dejar la sucesión a Márquez Galindo de Zacatlán, fiel compañero de armas de Méndez, hubiera trasladado el núcleo de la Montaña al occidente de la sierra, exponiendo al costado sur de Tetela, Zautla y Xochiapulco -base social del cacicazgo- a la venganza de los conservadores en los distritos de Zacapoaxtla y Libres. Por falta de otras opciones, más que por nepotismo, Méndez eligió a su hijo Miguel para la sucesión.¹⁰¹

El "Liberalismo Popular" o "Liberalismo comunitario" que los "Tres Juanes de la sierra" pusieron en práctica en sus comunidades, fue lo que originó el quebranto de su legitimidad y poderío en la zona norte de la montaña de Puebla. La construcción del Estado moderno nacional comenzó realmente a partir del último tercio del siglo XIX, cuestión que Díaz supo aprovechar para el clan serrano debido a su legitimidad para ordenar y poner en paz al estado de Puebla.

Este clan serrano se tomó muy en serio de llevar hasta sus últimas consecuencias la reivindicación de los derechos individuales y políticos consagrados en el Constituyente del 57, por lo que al tomar posesión el gobernador Juan Crisóstomo Bonilla dictó un programa legislativo que repercutiría en la mayor parte de los ámbitos cotidianos de los pueblos serranos. He aquí algunas de sus disposiciones legislativas:

- La Constitución de 1861 se publicó en náhuatl.
- Las juntas patrióticas controlaron el uso del espacio externo de las ciudades y pueblos.

¹⁰¹ Thomson, Guy P. C. *Porfirio Díaz y el ocaso del...* op. cit., 1998, p. 371.

- Las fiestas religiosas se restringieron al interior o a los atrios de las iglesias.
- Las fiestas patrias se cumplían por ley.
- Los repiques de las campanas se limitaron a diez minutos.
- Se prohibieron las fiestas de toros, la pena de muerte, las guardias privadas y rurales, el castigo corporal y las cárceles (tlapixqueras) en las haciendas.¹⁰²
- La educación pública se tomó en serio en el estado. Luego de un proyecto fallido para establecer una escuela normal en la capital.
- Desamortización de terrenos comunales.
- La abolición de servicios personales
- Elevó a varias comunidades que habían servido de base social en las distintas guerras, del status de pueblo sujeto al municipio constitucional y fueron bautizadas con nombres de grandes patriotas, como Cuautimotzin y Xicohténcatl.
- El gobernador restauró el derecho de petición a los municipios y reestableció la elección directa para presidentes municipales y jefes políticos, y como resultado de esto trajo la designación de varios capitanes indígenas de la guardia nacional a las presidencias municipales (José Máximo en Zautla y Francisco Agustín "Dieguillo" en Cuetzalán).¹⁰³

Cabe la pena señalar, que estas reformas liberales se introdujeron, pues, en un periodo en que las relaciones económicas y políticas entre indígenas y no-indígenas (llamados en la Sierra "gente de Razón") eran relativamente equilibradas. Esto facilitó la aplicación pacífica de reformas –la desamortización de terrenos comunales, la abolición de servicios– que en otros lugares motivaron disgustos, rebeliones, y aún "guerra de castas". Así mismo, fueron las bases para entablar un vínculo clientelar entre las comunidades con los caciques de la Montaña, ofreciendo fidelidad y servicios militares dentro de la Guardia Nacional para el uso de los Tres Juanes. Y fue este sistema lo que minó las bases del cacicazgo de la Montaña después de 1885, pues lejos de representar un estado modelo de los ideales de la

¹⁰² Este programa legislativo comenzó en 1867 cuando Juan Nepomuceno Méndez fue gobernador interino durante dos meses, *Boletín de las leyes y disposiciones del gobierno del Estado libre y soberano de Puebla*, pp. 3, 4, 10, 11, 35, 43-57.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 364, 365: Thomson, Guy P. C, La "Bocasierra"; ¿cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855-1889 en Antonio Annino y Raymond Buve (coordinadores), *El Liberalismo en.... op. cit.*, 1993, pp. 121-141: Thomson Guy P. C, Montaña y Llanura in the politics of central Mexico: the case of Puebla, 1820-1920 en Wil, Pansters y Arij Ouwencel (editores), *Region, state and capitalism.... op. cit.*, 1989, pp. 59-78.

Revolución de Tuxtepec, significó su deslegitimación por el abandono de las costumbres y tradiciones que guardaban los pueblos.

Por otro lado, hemos señalado anteriormente que dentro del clan serrano existía un pacto clientelar con otro distinguido cacique indígena y defensor de los derechos constitucionales de los indígenas en la cabecera de Cuetzalán y de su barrio San Andrés Tzicuilán, en contra de las ofensivas de la “gente de razón”, y del cura, por reestablecer el “antiguo régimen. La utilidad de este cacique residía en un respaldo que daba a las luchas locales de Méndez, Lucas y Bonilla, proporcionando el apoyo de sus milicias en contra de la entrada de fuerzas hostiles de Papantla, de Huauchinango y del este de la sierra, pues eran aliados del gobierno del estado de Puebla y del gobierno Federal durante la República Restaurada.

Así pues, no obstante de respaldar un movimiento comunero en sus territorios, Díaz advierte a Bonilla —como lo advertimos en el primer capítulo— que tome “las medidas necesarias para contrarrestar la asonada comunista que azota algunos pueblos de la región de Huejotzingo”, por lo que éste, fiel y leal a Díaz, obedece la orden y reprime a su antiguo compañero de armas y de logia masónica: Alberto Santa Fe.

A manera de hipótesis creemos que la oposición legal y violenta en la que se vieron inmersos los serranos durante las elecciones de 1880 fue deliberadamente tolerada por Díaz contra sus antiguos aliados, para restarles el enorme poder que gozaban en sus regiones, y que anunciaba posibles rebeliones autónomas contra la autoridad de los serranos. Existe la sospecha que la aparición de innumerables publicaciones precisamente en un año electoral fue alentada por el propio Díaz.

A partir de 1880, el cacicazgo poblano dominante atraviesa por una severa crisis política y de legitimidad, producto de sus desaciertos en la administración pública y de la decisión del Ejecutivo de ir minando sus bases clientelares, empezando a perder terreno ante un nuevo orden político nacional donde su hegemonía regional no daba para más, resultando entonces para Díaz, obsoleta. La

decisión de Díaz de que continuaran los serranos por un periodo más en el poder y no se inclinara a favor a la Llanura, es porque ellos, en ese momento, ofrecían más garantías para la designación del nuevo Presidente de la Nación –Manuel González– así como una asegurarle mayoría en el Congreso; en segundo lugar, ellos podían garantizar la paz en el estado debido a que todavía contaban con el apoyo de la poderosa Guardia Nacional.

La construcción de un poder omnimodo, centralizado, estatizante y autoritario así como la consolidación de relaciones modernas en el agro mexicano requería la eliminación de los cacicazgos locales que trababan la concreción de ese proyecto de Estado nacional. Si bien, “los Tres Juanes” habían llegado al poder en sus respectivos municipios, distritos y estado gracias al favor de Díaz, no se puede soslayar que la combinación de una organización militar local ubicada en la Guardia Nacional, la separación de la Iglesia y el Estado (programa de la Reforma), la separación de la educación secular, el fortalecimiento de las garantías individuales en contra de un poder arbitrario, así como el control de las propias comunidades sobre el proceso de la división de las tierras comunales, dieron las bases para el fortalecimiento, dominación y hegemonización del clan en los pueblos y distritos de la sierra norte de Puebla por mucho tiempo, empero el fracaso residió precisamente porque fueron incapaces de evolucionar de una forma de dominación patrimonialista a formas clientelares jerárquicas a tono con el régimen porfiriano, aunado al deseo de Díaz por reducir el poderío de este cacicazgo regional que representaba un serio peligro en la construcción de un gobierno distrital y estatal más arbitrario.

3. 4. APARICIÓN DE UN CACICAZGO REGIONAL AJENO AL ESTADO DE PUEBLA

A lo largo de este trabajo, hemos descrito como se fueron desarrollando las relaciones políticas entre las comunidades campesinas con el sistema de hacienda

paternalista, y de igual manera, hemos descrito las contradicciones políticas surgidas entre estos mismos actores durante el desarrollo del mismo sistema político clientelar.

Ahora bien, la función del cacique dentro de una estructura política, económica y social determinada lo ubica en un lugar que lo hace ser la persona política más poderosa de su localidad, pues depende de una base social –su clientela política-, con la que interactúa bajo un acuerdo de reciprocidad desigual, contrayendo obligaciones y beneficios para ambos. Para la comunidad campesina este actor no se concibe como un mal colectivo, sino por el contrario –y más perteneciendo a la misma– se concibe como una alternativa en búsqueda de mejores condiciones de vida a cambio de refrendar nuevos compromisos y acuerdos políticos con las autoridades de gobierno.

La inserción del cacique dentro de la vida política nacional se circunscribe a partir de dos modalidades: personal y colectiva. Para la primera, el cacique busca la manera de permanecer en la estructura política y social siendo éste el principal beneficiario de los recursos públicos. Para la segunda modalidad, los caciques se inician “protegiendo” a la comunidad de su incapacidad para promover eficazmente sus demandas ante el Estado, convirtiéndose así, en un gestor o intermediario entre los distintos niveles de poder político, buscando siempre un espacio de autonomía que le permita seguir teniendo la capacidad de negociar en nombre de la comunidad con los poderes políticos regionales y estatales, el acceso a satisfactores que su pueblo reclama.

En consecuencia, los caciques son el enlace entre el gobierno y las masas sociales para que se realicen las decisiones del Estado, siendo garantes del modelo económico prevaleciente. El cacique es una cadena de transmisión informal que vincula los intereses privados con los intereses públicos.

Los caciques son, en muchos casos, los “intermediarios políticos” entre la clase dominante del modo de producción dominante y los grupos del modo de

producción dominado...nos referimos a este proceso de intermediación política que requiere la implantación del capitalismo en un medio no capitalista."¹⁰⁴ Por otro lado, "el caciquismo es el hijo natural de la heterogeneidad entre la élite moderna que debe extraer de una sociedad tradicional el voto de un pueblo que no existe más que en el nuevo imaginario social de la élite."¹⁰⁵

Ambas concepciones funcionan para el análisis de los cacicazgos en la sierra norte de Puebla. El análisis lo une el cordón capitalista centralizado en la figura de Porfirio Díaz durante el último tercio del siglo XIX.

Este imaginario social que describe Guerra no es más que la adquisición de una cultura democrática, que debería transformar al hombre salido de una sociedad tradicional con sus valores antiguos, en un ciudadano con valores nuevos, individualistas e igualitarios en sus relaciones sociales y políticas. En ausencia de esta sociedad moderna, la verticalidad y centralización del sistema político porfirista requirió de agentes intermedios que llevaran a cabo la política dictada desde arriba, con el suficiente conocimiento y legitimidad de la base para asegurar la obediencia política.

La sierra de Puebla fue para Díaz un modelo piloto para demostrar el fracaso de los ideales de la Revolución Tuxtepecana en las personas que quisieron llevarlo hasta sus últimas consecuencias, al mismo tiempo que sirvió como advertencia a los restantes gobernadores del riesgo que correrían si ponían en práctica un liberalismo comunitario como si lo hizo el clan serrano.

Para Raymond Buve, el sistema político nuevamente reactivado en la designación de Jefes Políticos nombrados por el propio gobernador, con elecciones municipales monitoreadas por dichos Jefes, otorgó a Díaz y a los poderes federales, por medio de Rosendo Márquez, los medios para minar las bases del cacicazgo en la

¹⁰⁴ Paré, Luisa, *Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla* en Paré, Luisa, *Caciquismo y poder político en... op. cit.*, 1975, p. 34.

¹⁰⁵ Guerra, Francois-Xavier, *México; del antiguo régimen... op. cit.*, T. I., 1988, p. 167.

Montaña después de 1885. En la época que gobernó el clan, estas elecciones se hacían mediante elección directa.

La ofensiva y el socavamiento total del cacicazgo de "La Montaña" por parte de Díaz –junto con Rosendo Márquez– se centraron en el reestablecimiento de ciertos principios políticos y sociales para los pueblos que fueron anulados por Bonilla y Márquez durante su mandato, pues como ya hemos hecho mención, Díaz no permitiría la posibilidad de dar cabida a un liberalismo comunitario tan cercano a la capital del país.

La gente de los pueblos estuvo dispuesta a contribuir con los ejércitos liberales y patrióticos, primero como soldados o proveedores de víveres, y después como clientela política, con base en un pacto entre los pueblos y los líderes regionales y nacionales. Este pacto se sustentaba en el respeto de los gobernadores a la libertad de los pueblos de seleccionar y elegir sus propias autoridades (incluso los capitanes de la compañías locales de guardias nacionales); de ejecutar las leyes de desamortización, en términos aceptables, a los vecinos de los pueblos; de respetar las inmunidades y exenciones de los ciudadanos que habían tomado las armas durante las guerras patrióticas; y en general, de tratar a la gente de los pueblos de una manera digna, como ciudadanos de una República constitucional.¹⁰⁶

Entre los años de 1884 a 1892, Díaz designó a personas ajenas al estado de Puebla como gobernadores y en consecuencia, para ser cabeza de los cacicazgos regionales.

[...] los gobernadores son "electos" por designación de Díaz, para poner fin, al menos en forma provisional, a las querellas de las facciones locales, las que únicamente un compromiso exterior puede apaciguar. Su designación puede ser transitoria o definitiva, según la competencia con que desempeñen su función. Pueden ser extraños al estado en donde son elegidos. A veces son civiles, pero lo más frecuente es que sean militares, y, para poder ser neutrales, tienen al comienzo débiles contactos locales; su misma movilidad –algunos serán gobernadores en estados diferentes– es garantía de su independencia.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Thomson Guy, P. C, Porfirio Díaz y el Ocaso del... en Falcón, Romana y Raymond Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente...*, 1998, *op. cit.*, p. 376; Mallon, Florencia, *Peasant and Nation. The Making of postcolonial Mexico and Peru*, California, 1955, pp. 96-101.

¹⁰⁷ Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen...* *op. cit.*, T. I., 1988, p. 100.

La llegada del general Rosendo Márquez al poder en el estado de Puebla –1° de febrero de 1885– representa una etapa de transición que toma en cuenta la finalización del prolongado conflicto de “la Montaña” y “la Llanura” al tiempo que se preparan las condiciones para el establecimiento de un periodo posterior que estará signado por las maneras y usos prototípicos del porfirismo maduro y cuyo representante cabal será el gobernador Mucio P. Martínez.¹⁰⁸

Márquez no era originario de Puebla –nacido en Jalostotitlán, Jalisco en 1836– y sus vínculos con personas importantes de Puebla nacieron a partir de la lucha contra los invasores franceses, por ello, y al elegirlo Díaz como gobernador del estado, no tuvo ningún empacho en actuar como neutral en las desavenencias del estado, pues su gabinete lo conformó con personas de ambos cacicazgos. Pero Márquez, hábilmente fue tomando las medidas necesarias para el fortalecimiento de su propio poder en la región, nombrando para ello a nuevos jefes políticos allegados y fieles a él, desplazando a antiguos caciques lugareños como el temido cacique Enrique Mont el cual era oriundo de Tehuacán.

El jalisciense gobernador de Puebla pronto fue creando sus redes de poder al interior del estado, al mismo tiempo que preparaba los aparatos represivos de su gobierno a quién osara disentir de su política. Así lo constataron tres alumnos del Colegio del estado, quienes fueron detenidos en octubre de 1885 por publicar en el periódico *El Demócrata* algunas críticas contra algunos funcionarios corruptos del gobierno en turno; el 22 de agosto de 1889 el director del periódico *El Mensajero* denunciaba que él junto con sus redactores, operarios y cajistas eran perseguidos por la temida policía de Puebla.¹⁰⁹ A estos aprietos políticos se sumaban que en muchos periódicos de circulación nacional y de filiación liberal se criticaban los problemas

¹⁰⁸ Véase a Osvaldo A. Tamain, Rosendo Márquez y la paz porfirista en Puebla en Segundo Coloquio sobre Puebla, *Balances y perspectivas de las investigaciones sobre Puebla*, (memorias), T, II, Puebla, Gobierno del estado de Puebla, 1992, pp. 129-135.

¹⁰⁹ Periódico Oficial *El Demócrata*, 4 / 10 / 85 No. 10 y 8 / 10 / 85, No. 11. Periódico Oficial, *El Mensajero*. 25 / 08 / 89.

financieros que presentaba el gobierno estatal. "La amortización de la deuda pública, las deficiencias del sistema de recaudación fiscal, la crisis general de la economía nacional, los gastos inoportunos e innecesarios y la corrupción instalada en la administración pública constituían un cuadro de factores negativos para la buena marcha del gobierno de Márquez."¹⁰ De esta manera, Márquez llegó al término de su cuatrienio con muchos sectores poblanos descontentos, y a pesar de ello, él se encontraba pensando en la reelección para el periodo de 1888-1892.

Para emprender nuevamente su travesía política por el estado durante otros cuatro años más, Márquez tenía a su favor la inquebrantable fidelidad a Don Porfirio, la buena relación con el suegro de Díaz —Manuel Romero Rubio— a quien favoreció con algunos negocios en la capital poblana y con la lealtad de algunos compañeros de armas, así como de la amistad de numerosos gobernadores de prestigio y peso político en el país, y fieles a Díaz como Francisco Tolentino, Pedro Galván y Luis C. Curiel, que gobernaron uno tras otro el estado de Jalisco; Luis Mier y Terán, Veracruz y luego Oaxaca; Carlos Pacheco en Morelos entre otros más. Así, el 1° de febrero de 1889, Márquez es elegido por Díaz y avalado por un escaso número de votantes.

Las cosas para Márquez en el estado no cambiaron en nada y por el contrario, se habían agravado por el incremento del bandolerismo y sus métodos de escarmiento, por lo que fue haciéndose cada vez más impopular en amplios sectores sociales local por su política nefasta. Ante esto, Díaz le retira su confianza como el hombre adecuado para llevar a Puebla hacia el orden y progreso por lo que, en septiembre de 1892 presenta ante el Congreso del estado su renuncia como gobernador Mucio P. Martínez originario de Nuevo León y nacido en 1841, es el candidato electo por Díaz en 1888 para ocupar el gobierno interino y posteriormente su titularidad definitiva hasta la renuncia al cargo a causa de la Revolución en 1910.

¹⁰ Tamain, Osvaldo A, Rosendo Márquez y la paz porfirista en Puebla en Segundo Coloquio sobre...1992, *op. cit.*, p. 133.

Hombre leal a Díaz...Martínez sirvió al dictador manteniendo un estricto control sobre su estado...tenía su propia corte de subordinados en quienes se apoyaba para mantener control sobre el estado. Dentro de los más importantes de estos funcionarios estaban los jefes de las fuerzas regulares y rurales del estado, el jefe de la policía de la ciudad de Puebla y presidente municipal y los importantísimos jefes políticos...La cadena jerárquica de mando desde Díaz, pasando por Martínez hasta los funcionarios de bajo mando del estado, quedaba así reforzada por la posibilidad de ganancias materiales, legales o de otro tipo...El gobernador poseía una serie de casas ilegales de juego y varias haciendas; controlaba los monopolios de la carne y el pulque al mismo tiempo que cobraba por entregar estas concesiones a otras personas (incluyendo a su hijo).¹¹¹

De lo descrito, podemos decir que la penetración del capital en el campo mexicano fue creando diversas respuestas en el accionar político tanto de las comunidades campesinas como de los hacendados, y más aún, dentro de los caciques hegemónicos y dominantes. Los intereses divergentes de los miembros de una camarilla determinaron la creación de distintas facciones, por lo tanto la oposición de una facción modernizadora que intentaba acelerar el desarrollo capitalista en el campo contravenía los intereses de una facción agraria tradicional ligada más a la usura, al comercio y al latifundio que a la producción agrícola de tipo empresarial, permeando la visión de la primera facción que de la segunda.

En lo concerniente a los pueblos campesinos Wolf describe los efectos más importantes de la presencia del capitalismo en el mundo rural, y que creemos conveniente resaltar sólo dos de ellos; "Primero, el trabajo de un campesino casi es realizado individualmente en su propia tierra, en lugar de hacerse junto a sus compañeros [...] y, los nexos de parentesco extendido y la ayuda mutua dentro de la comunidad pueden aminorar los efectos de la dislocación [...]"¹¹²

En distintos estados de la República mexicana como en el caso de Puebla, este proceso de transformación capitalista generó dos resultados visibles; primero, actividades productivas especializadas, según la zona geográfica, que apuntaban hacia un mercado interno en consolidación así como para el mercado externo y

¹¹¹ Lafrance, David G, *Madero y la revolución mexicana en Puebla*. México, UAP, 1990, pp. 16-17.

¹¹² Wolf, Eric R, *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1972, p. 393.

segundo, la nítida aparición de personas y sociedades con capital acumulado en otras regiones del país dispuestos a invertir en sus respectivos localidades.

Para Puebla y otros estados del centro del país los empresarios regionales invirtieron sus capitales en el sector industrial textil, teniendo como mercado a un consumidor popular con un ingreso limitado y poco crecimiento. Los estados donde se concentró este tipo de inversión fueron además de Puebla, Veracruz, el valle de México y Jalisco.

A partir de aquí, debemos tener bien presente que la descripción que a continuación se hace de algunos connotados empresarios de fin del siglo XIX y principios del XX, es la de empresarios "modernos" que formaron su capital en procesos económicos regionales de los que

[...] una gruesa porción había nacido en el extranjero y llegado a México bajo diversas circunstancias. Pero, con suma frecuencia los capitales disponibles habían sido formados en definidos espacios regionales del México Decimonónico... Es decir: desde antes de que en México se consolidaran el Estado nación y el orden porfiriano paralelo, y bastante antes, que por cierto, de que arriera la entrada de capitales extranjeros.¹¹³

Iñigo Noriega Lasso es uno de los más prominentes empresarios porfiristas proveniente de Asturias España quien llegó a México en el año de 1867 a la edad de 14 años. Para el año de 1886 Remigio y su hermano Iñigo fundaron la sociedad "*Remigio Noriega y Hermano, S.A.*" cuyo objetivo era la explotación y comercio de hilados y tejidos de algodón y tabacos. Este personaje fue uno de los empresarios más famosos del porfiriato, pues había *tejido* una telaraña de buenas relaciones personales con otros connotados miembros de la élite porfirista, por ejemplo del director del Nacional Monte de Piedad, amigo y apoderado de la señora Concepción Gómez Jacob, cuando se divorció de su esposo Luis Jacob, hombre de negocios y

¹¹³ Cerutti, Mario, Los empresarios del porfiriato y la investigación regional (1975-1995), en Romana Falcón y Buve, Raymond (compiladores), *Don Porfirio Presidente...*, op. cit., 1998, p. 67.

grandes propiedades en México. "En otra ocasión, y con objeto de obtener la propiedad y garantía del buen uso de una galeta, el presidente Díaz le aceptó una fianza de \$ 3, 000.00 que había dado la Negociación Agrícola de Xico."¹¹⁴

Dueño de 363, 156.72 metros cuadrados de terreno, cuatro potreros y un rancho de 356,990 metros cuadrados, seis haciendas y diferentes ranchos en el Distrito de Chalco, estado de México y Huejotzingo, Puebla, Iñigo Noriega Lasso fue un claro ejemplo de la política del "*laissez faire*" de Porfirio Díaz.

Para la familia Furlong, la industria panificadora, la de hilados y tejidos, y por supuesto el negocio de la política local, proporcionaron a esta familia el acceso a una riqueza considerable teniendo como base un entramado de relaciones políticas y económicas antes y durante el porfiriato.

Los hermanos Furlong actuaron en la política, la economía, la iglesia y la sociedad poblanas por más de medio siglo; fueron protagonistas de la política local de la época pre-independiente, y por más de 50 años de la posterior a la Independencia, siempre ocupando cargos relevantes...fueron comerciantes, industriales y propietarios y siempre procedieron en función de sus intereses ya como regidores, dirigentes, gobernantes, militares o eclesiásticos.¹¹⁵

Para el corredor industrial de Puebla-Tlaxcala surgieron evidentemente grandes inversionistas apoyados durante la administración del gobernador de Tlaxcala y Puebla; Próspero Cahuantzi y Rosendo Márquez respectivamente.

[...] los empresarios que dejaron sentir su predominio en la región Puebla-Tlaxcala. Estos fueron Santos López de Letona y Apoita, los hermanos Guillermo, Miguel y Quintín Gómez Conde y Ángel Solana." Sus posesiones iban de fábricas

¹¹⁴ Pacheco Zamudio, Ma. Del Pilar, Un empresario porfirista del centro del país. El caso de Iñigo Noriega Lasso, 1897-1899 en Contreras, Cruz Carlos (compilador), *Espacios y Perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, Vol. 1, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales. Instituto de Ciencias-Universidad Autónoma de Puebla, p. 136.

¹¹⁵ Morales Pardo, Luz Marina, Oligarquía y burguesía en Puebla. Los hermanos Furlong, 1800-1856 en Contreras Cruz Carlos (compilador), *Espacios y Perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX* Vol. 1. México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales. Instituto de Ciencias- UAP, pp. 121-122.

de hilados y tejidos de algodón y de hilados y tejidos de lana, arrendamientos de haciendas, ranchos y molinos de trigo.¹¹⁶

Por último señalaremos algunos nombres de importantes y ricos empresarios porfiristas los cuales sus capitales operaban en el estado de Puebla: la sociedad "Velasco Hermanos" (1863-1910) dueños de la fábrica de textiles de algodón El Patriotismo Mexicano, a Manuel García Teruel (1812-1889) propietario de la fábrica La Carolina, de 3 haciendas y 2 ranchos cerealeros en Atlixco (Puebla) y una hacienda en Izúcar de Matamoros (Puebla). Así mismo "fue el acreedor principal de importantes hacendados de la región y de figuras políticas preponderantes como Juan Mújica y Osorio e Ignacio Romero Vargas."¹¹⁷

Ahora bien, debemos dejar muy en claro que a pesar de que cada vez más empresas se caracterizaban por tener presente en sus empresas una contabilidad avanzada, moderna maquinaria agrícola, conexiones de ferrocarril, teléfono, telégrafo, y una división más especializada del trabajo acompañado con un salario pleno, las relaciones tradicionales paternalistas con los trabajadores y los pueblos campesinos siguieron persistiendo a la par de esta modernización.

Finalmente, el nuevo cacicazgo emergente para Puebla surge a consecuencia de la política efectuada por el antiguo cacicazgo regional donde había un gran interés por evadir los impuestos, el servicio militar y la faena para terceros, teniendo un margen considerable de autonomía política para maniobrar en sus respectivas comunidades, a contrapelo de una legislación nacional y a veces estatal donde se

¹¹⁶ Santibáñez Tijerina, Blanca Estela, Aproximación al estudio de los empresarios textiles de la región Puebla-Tlaxcala, 1888-1920 en Contreras Cruz, Carlos (compilador), *Espacios y Perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, Vol. I, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales. Instituto de Ciencias- Universidad Autónoma de Puebla, pp.143-157.

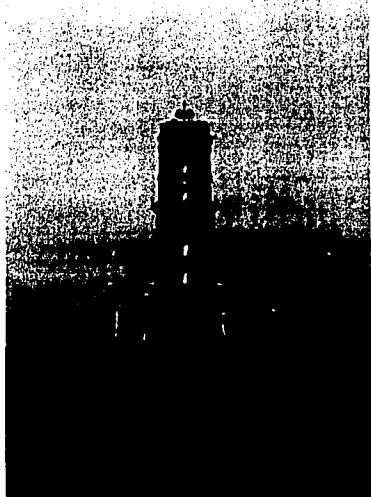
¹¹⁷ Para cada uno de los casos presentados aquí véase a: Pacheco Zamudio, Ma. Del Pilar. Un empresario porfirista del centro del país. El caso de Iñigo Noriega Lasso, 1897-1899 en Contreras Cruz, Carlos (compilador), *Espacios y perfiles. Historia regional mexicana del...* 1989, pp. 129-141: Morales Pardo, Luz Marina, Oligarquía y burguesía en Puebla. Los hermanos Furlong, 1800-185, en Contreras Cruz, Carlos (compilador), *Ibid.*, pp. 119-127: Santibáñez Tijerina, Blanca Estela, Aproximación al estudio de los empresarios textiles de la región Puebla-Tlaxcala, 1888-1920 en Contreras Cruz, Carlos (compilador), *Ibid.*, pp. 143-157: Aguirre Anaya Ma. Del Carmen. Capitales y Textiles en la ciudad de Puebla. Nueve patrimonios durante el siglo XIX en Contreras Cruz, Carlos (compilador), *Ibid.*, pp. 159-169.

insistía en la privatización de tierras comunales, en restarle atribuciones a los municipios, en el establecimiento de nuevos impuestos y en dejar cada vez menos espacio de acción para el cacique dominante.

Parece ser pues, que la evolución del Estado mexicano en el siglo XIX está presidido presuntamente por un cliché de caciques en asociación estrecha con empresarios regionales y nacionales¹¹⁸, que vinculan a los poblados con la política y la economía de las sociedades rurales locales, formadas estas por villas provinciales, pueblos, rancherías, pequeñas y grandes fincas aisladas.

¹¹⁸ Buve, Raymond, *Un paisaje lunar habitado por bribones y sus víctimas. Mirada retrospectiva al debate sobre la hacienda y los pueblos durante el porfiriato (1876-1911) en Falcón, Romana y Raymond Buve, Don Porfirio Presidente....* 1998, *op. cit.*, pp. 121-151.

106 A



**Torre del Casco de la Exhacienda Molino de Guadalupe,
Juárez Coronaco, San Matías Tlalancaleca**



**Exhacienda Molino de Guadalupe, Juárez Coronaco, San Matías
Tlalancaleca**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CONCLUSIONES

Igualar el fenómeno del patronazgo con el sistema político de la Era Liberal sería erróneo. El patronazgo, siendo éste un principio de representación política, es sólo un rasgo de este sistema, dominante y adaptable a los cambios políticos, económicos y sociales efectuados durante el porfiriato. Al triunfo militar del oaxaqueño Porfirio Díaz en 1876 tuvo éste que enfrentar una pléyade de poder regionales, cada uno con sus bases en los municipios y las élites pueblerinas o caciques. Por lo tanto, los nuevos dueños del poder Federal dándose cuenta de esto optaron por llegar a acuerdos y establecer pactos con cada una de los múltiples poderes regionales basado en el principio del *quid pro quo*.

A lo largo del porfiriato, el patronazgo denotó algunos cambios importantes que afectaban la capacidad integrativa del sistema político porfirista. La integración cada vez más apresurada de México en el mercado capitalista exigía una mayor fiscalización e individualización del acceso a la tierra, la movilidad geográfica y ocupacional de la fuerza de trabajo, asentamientos nuevos y la expansión e integración de redes rural-urbanas.

Para los patrones y caciques locales, dichos motivos fueron suficientes para cuestionar la validez del anterior *quid pro quo* establecido entre ellos y Díaz, por lo que optaron algunos a la adaptación, otros a la defensa y otros tantos clientes más salieron de sus redes tradicionales.

La merma progresiva del patronazgo como mecanismo de integración política rural dentro del régimen porfirista, no sólo dañaba al orden gubernamental Porfiriano, sino que afectaba de igual manera a las relaciones paternalistas entre los pueblos y los caciques o hacendados.

La economía moral establecida en las relaciones laborales entre pueblos y haciendas bajo la tutela de un sistema paternalista, y a su vez, enmarcado dentro de

una red clientelar del régimen porfirista fue adaptándose a la constante penetración del capital en el campo. El seguro de subsistencia (precio rebajado de víveres, disponibilidad del pegujal, concesión de préstamos y créditos, regalos y servicios ocasionales (incluidos los médicos en caso de necesidad) entre otros) proporcionado a algunos trabajadores agrícolas garantizaba a las familias campesinas el abasto necesario para su sobrevivencia, mientras que para el hacendado ofrecía seguridad, lealtad, compromiso y abasto permanente de mano de obra para la hacienda.

De esta manera, ambos recibían beneficios a partir de un eje articulador del sistema político clientelar. El incentivo.

Los incentivos otorgados a toda la base piramidal del sistema político porfirista, desde entidades individuales y/o colectivas funcionales al régimen son parte fundamental del sistema político clientelar porfirista; la revuelta de San Martín Texmelucan, Puebla, encabezado por el coronel Alberto Santa Fe demostró lo aseverado.

La política clientelar porfirista se concibe vertical y asimétrica. Los pactos son el cemento que une a los diferentes pedruscos sociales que componen la pirámide política de Díaz, comenzando por los pueblos agrarios, que son la base de dicha pirámide política. ¿Pero cómo llegar a hacer cumplir los deseos de la punta piramidal encabezada por Díaz hasta la base misma del poder? El cacique fue el medio ideal y funcional para hacer llegar y cumplir la paz y el orden porfiriano a partir de 1876 en las regiones donde ejercían –los caciques– su influencia política y económica sobre los pueblos.

En el siglo XIX los caudillos eran hacendados poderosos que asumían funciones de gobierno en las regiones después de la destrucción de las instituciones políticas coloniales. Mandaban ejércitos privados y competían por el poder nacional. En cambio, en el siglo XX los caudillos no eran sólo miembros de la clase terrateniente, sino también militares e incluso políticos con aspiraciones que construían dominios de poder independientes en las regiones con la ayuda de los

pueblos que los seguían. Los caciques salían del seno mismo de las masas rurales, o de las clases medias bajas. En sus aldeas o poblaciones de origen cumplían funciones propias de una autoridad local, pero sobre todo servían de intermediación política entre los poderes estatales y/o locales y los pueblos.

Los Tres Juanes de la sierra, el clan serrano o el partido de la montaña es como se les conoció a Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Francisco Lucas y Juan Nepomuceno Méndez, tres hombres que hegemonizaron la sierra norte de Puebla y que le fueron de gran utilidad a Porfirio Díaz desde el Plan de la Noria hasta su ascenso al poder por medio de la victoria del Plan de Tuxtepec.

Su cacicazgo ejercido en ese reducto importante del estado de Puebla sirvió para que ellos ejercieran prácticamente todo el control del estado y sirviera a su vez para que Díaz pudiese controlar eminentemente la capital del país.

Dentro del estado de Puebla existieron numerosas camarillas políticas, pero fueron dos las hegemónicas en todo el estado; La Montaña y el Llano. Díaz inclinó la balanza de lado serrano pues las relaciones clientelares de éstos con Díaz permitieron a los primeros acceder al poder estatal y minimizar o nulificar la influencia política y militar de José María Coutolenne, -cacique hegemónico del Llano y rival inveterado de los Tres Juanes- así como de llevar hasta sus últimas consecuencias su liberalismo popular/liberalismo comunitario dentro de los pueblos serranos. Díaz por su parte, contaba con el apoyo militar de la belicosa Guardia Nacional encabezada por Francisco Dieguillo alias "Pala Agustín" -lugarteniente de los Tres Juanes-, una eficaz maquinaria electoral dentro de los pueblos serranos y el control político de la estratégica capital poblana. Fueron ellos -los Tres Juanes- quienes llevaron "la paz y el orden" porfirista al estado de Puebla, demostrando una vez más la eficiente y funcional sistema político clientelar, característica inobjetable del régimen porfirista.

No obstante la modernidad cada vez más imperante en el campo mexicano hizo que se fueran adaptando y reestructurando las antiguas formas clientelares entre el régimen y los modernos caciques emergentes.

La constante ahora era proyectar nuevos actores políticos que condujeran al estado de Puebla a una modernización económica sin precedentes pero con las mismas funciones del cacique tradicional, es decir; de cumplir con el papel de mediador y articulador ahora de los pueblos rurales-urbanos.

Socavar el poderío militar y político del tradicional y hegemónico cacicazgo serrano, era imprescindible para efectuar dicho reemplazamiento por un moderno y ajeno cacicazgo estatal. Primero, fue Rosendo Márquez el que comenzó dicho socavamiento con la militarización en puntos neurálgicos del estado y con el reestablecimiento de medidas políticas derogadas durante el mandato de la montaña en el gobierno estatal; nombramientos de jefes políticos por el propio gobernador, elecciones monitoreadas por los jefes políticos, inmunidad a la "gente de razón" en el pago de impuestos, reestablecimiento de los servicios personales, persecución y hostigamiento de autoridades municipales indígenas entre otros fueron las bases para minar el campo fértil clientelar entre el cacicazgo tradicional de la montaña con los pueblos serranos.

Así pues, los cambios en la política económica de Porfirio Díaz dieron paulatinamente el rompimiento de un sistema político clientelar tradicional que no daba para más, puesto que su función de unificación y articulación regional se había agotado una vez que la modernización fue compenetrando cada vez más en la vida de las comunidades agrarias, rompiendo en consecuencia el paternalismo de hacienda –con todo y los "privilegios" que gozaban los trabajadores agrícolas– y por consiguiente el viejo pacto clientelar entre los pueblos, caciques y patrones.

La reestructuración clientelar y sus incentivos forzosamente tuvieron que ser replanteados al asumir la modernidad caciquil el poder estatal. Reestructuración que tuvo que presentarse en todos los niveles de la pirámide política de Díaz. ¿Qué

nuevos incentivos ofrecía este cacicazgo emergente? ¿Qué tipo de paternalismo surgió con la transferencia de capital en el ámbito de las haciendas? ¿Qué función tuvo el paternalismo y el absentismo de los hacendados o el papel que desempeñaron los calpaneros (jornaleros y empleados residentes alrededor de la casa principal de la hacienda) y el trabajador ocasional previo al estallamiento armado?

He aquí pues algunas de las limitaciones indagatorias que tuvo la presente investigación y que por consiguiente queda para la reflexión y el análisis posterior dentro de la historia política regional del estado de Puebla.

GLOSARIO

Acasillado: peón residente en una hacienda (= peón acasillado = → *calpanero*).

Aparcería: relación basada en el arrendamiento parcial. El arrendatario parcial (→ *aparcerero*) cultiva cierta área de la hacienda con los aperos del hacendado (y con las bestias de tiro de éste o propias) y recibe por ello una porción determinada de la cosecha. Los → *aparceros* que obtienen la mitad de la cosecha se llaman → *medieros*.

Aparcerero: → *aparcería*.

Aperos: implementos de labranza.

Calpanería: colonia de los trabajadores de una hacienda, la mayoría de las veces ubicada junto al → casco.

Calpanero: habitante de una → *calpanería*.

Casco: conjunto de edificaciones de una hacienda.

Chiltomin: parte del salario, pagada semanalmente.

Cuenta de operarios: libro de las cuentas corrientes de los operarios (= libro de deudas) con los saldos negativos o positivos de la liquidación de cuenta, al fin del año agrícola.

Gañan: calificación usual durante la época colonial para los peones que trabajaban permanentemente en las haciendas y los ranchos y, en la mayoría de los casos, vivían en ellos (= → *peón acasillado*).

Gente de razón: españoles, criollos y, a caso, mestizos; por contraposición a los indios.

Junta de temporalidades: administración fiduciaria estatal de las antiguas haciendas de la Compañía de Jesús, las cuales recayeron en la Corona después del destierro de los miembros de esta orden de la Nueva España (1767).

Liquidación de cuentas: ajuste de las cuentas corrientes de los operarios (sacando el balance del salario, de los anticipos y créditos y la deuda del año anterior).

Mediero: → *aparcerero* que tiene que ceder la mitad de la cosecha al dueño de la tierra.

Mesero: empleado de una hacienda, pagado mensualmente. Es posible que este término no haya sido usual en forma general; se reconoce en la región de Tepeaca/ Chalchicomula (Puebla).

Pegujal: pequeño campo destinado a la explotación directa por los trabajadores de una hacienda (magnitud de las parcelas: entre 0.25 y 1.00 ha.).

Peón: mozo de labranza, trabajador.

Peón acasillado: → *peón* que vive en una hacienda o rancho (= *calpanero*), respectivamente que vive en la → *calpaneria* de una hacienda o de un rancho.

Peón eventual: → *peón empleado* temporalmente.

Peonaje: servidumbre forzosa por deudas.

Raya: pago de sueldo.

Raya de Semana Santa: anticipo de pago en esta fecha a los empleados de una hacienda.

Semanero: → *peones* de un pueblo, empleados por semana o también por más tiempo en las haciendas y ranchos; temporeros.

Tlapixquera: bodega, celda o calabozo de una hacienda.

Tienda de raya: tienda de una hacienda, en la que los empleados hacen compras en concepto de anticipo. Éste se deducía del salario, por ejemplo al realizar la → *liquidación* de cuentas a fin de año.

FUENTES DE ARCHIVO Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

<i>ARAP</i>	Archivo del Ayuntamiento de Puebla
<i>ARGETLAX</i>	Archivo General de Tlaxcala
<i>ARJUDPUE</i>	Archivo Judicial de Puebla
<i>ARHISHAC</i>	Archivo Histórico de la Hacienda, México, D. F
<i>ARPHOZ</i>	Archivo Particular Hacienda Ozumba (Pue.)

BOLETINES

Boletines de las Leyes y Disposiciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla. Puebla, México, 1868

BIBLIOGRAFÍA

ADLER Lomnitz, Larissa, *Redes sociales, cultura y poder, Ensayos de antropología latinoamericana*, México, Porrúa, 1998.

BASTÍAN Jean, Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México. 1872-1911*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1989.

- BETANZOS, Oscar (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana, T. III, Campesinos, terratenientes y revolucionarios 1910-1920*, México, Siglo XXI, 1988.
- BETHELL, Leslie (editor), *Historia de América Latina, T. IX, México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, Barcelona, Cambridge University Press-Editorial Crítica, 1992.
- CARDOSO, Ciro (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1988.
- CHUBB, Judith, *Patronaje, power and poverty in southern Ital*, Cambridge, 1982.
- Colección de Obras Históricas Mexicanas, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos, T. XXVII*, México, Editorial ELEDE, 1959.
- Colección de Obras Históricas Mexicanas, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos, T. XXVIII*, México, Editorial ELEDE, 1960.
- Colección de Obras Históricas Mexicanas, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos, T. XXIX*, México, Editorial ELEDE, 1961.
- Colección de Obras Históricas Mexicanas, *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos, T. XXX*, México, Editorial ELEDE, 1961.
- CONTRERAS Cruz, Carlos, (compilador), *Espacios y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX, Vol. I*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales. Instituto de Ciencias-UAP, 1989.

COSÍO Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Interior. Primera parte*, México, Editorial HERMES, 1970.

COSÍO Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. República Restaurada. Vida política*, México, Editorial HERMES, 1955.

DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*. T. I, México, Grijalbo, 1985.

EISENSTADT, Samuel N. and René Lemarchand, *Political clientelism, patronage and development*, Beverley Hills and London, 1981.

ESCALANTE Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.

FALCÓN, Romana y Raymond Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 1998.

FRÍAS Olvera, Manuel, *Historia de la Revolución Mexicana en el Estado de Puebla*, México, INEHRM, 1980.

GARCÍA Cantú, Gastón, *El socialismo en México, Siglo XIX*, México, Ediciones ERA, 1984.

GARCÍA Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

- GIBSON, Charles, *Tlaxcala in the sixteenth century*, New Haven, Yale University Press, 1952.
- GONZÁLEZ Alcantud, José A, *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*, España, editorial ANTRHOPOS, 1997.
- GRAZIANO, Luigi, *Clientelismo e sistema politico. Il caso dell'Italia*, Milano, Italia, 1980.
- GUTELMAN, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Ediciones ERA, 1974.
- HOBBSBAWM, J. Eric, *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Colección Zetién, Ediciones Ariel, 1967.
- HUERTA Jaramillo, Ana María d, *Insurrecciones rurales en el estado de Puebla 1868-1870*, Puebla, Cuadernos de la Casa Presno-UAP, 1985.
- KATZ, Friedrich (compilador), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha agraria en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones ERA. 1990.
- LAFRANCE, G. David, *Madero y la revolución mexicana en Puebla*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1990.
- LEAL, Juan Felipe y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos en la revolución mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, México, UNAM, 1995.

- MALLON, Florencia, *Peasant and Nation. The Making of postcolonial Mexico and Peru*, California, 1955.
- MEYER, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias. (1821-1910)*, México, SepSetentas, 1992.
- MICHELS, Robert, *Los partidos políticos*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1983.
- NICKEL, Herbert J. (editor), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas en el porfiriato*, México, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 1989.
- NICKEL, Herbert J, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- NICKEL, Herbert J, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, México, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 1987.
- OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Trad. De Juan Gutiérrez. Madrid, editorial Sistema, 1988.
- PARÉ, Luisa, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Siglo XXI, 1978.
- R. E. Alegria, *Origin and difusion of the term "cacique"* en Sol Tax (comp.), Selected Papers of the XXIX International Congress of Americanist, Chicago, 1952.

RAYMOND, Buve (editor), *Haciendas in Central Mexico from late colonial times to the revolution*, México, CEDLA, 1984.

REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984.

RELLO, Fernando (coordinador), *Las organizaciones de productores rurales en México*, México, Facultad de Economía- UNAM, 1990.

SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, T. I, Madrid, Alianza, 1987.

Segundo coloquio sobre Puebla, *Balances y Perspectivas de las investigaciones sobre Puebla. III. (memorias)*, Gobierno del estado de Puebla, 1992.

SEMO, Enrique (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana. T. I, El siglo de la hacienda 1800-1900*, México, Siglo XXI, 1998.

SEMO, Enrique (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana. T. II, El siglo de la hacienda 1800-1900*, México, Siglo XXI, 1988.

SIMPSON Leslie, B, *Muchos Méxicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

WIL, Pansters y Arij Ouwneel (editores), *Region, State and Capitalism in Mexico. Nineteenth and Twentieth Centurias*, Ámsterdam, CEDLA, 1989.

WOLF, Eric R, *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1972.

XAVIER Guerra, Francois, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

REVISTAS

ANNINO, Antonio y Raymond Buve (coordinadores), *El Liberalismo en México*, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos, Hamburgo, Cuadernos de Historia Latinoamericana No. 1-1993.

ESCALANTE Gonzalbo, Fernando, *El poder de los intermediarios*, Boletín Editorial de El Colegio de México 44 (1992).

FALCON, Romana, *¿Quiénes eran los jefes políticos? Modelos de control político en el primer siglo de vida mexicana* en Eslabones, revista semestral de estudios regionales, México, Enero-Junio 1996. No. 11.

PERIÓDICOS

Periódico Oficial. *El Demócrata*, 1885.

Periódico Oficial. *El Mensajero*, 1889.

FUENTES EN INTERNET

Buve, Raymond: *Transformación y patronaje político en el México rural: continuidad y cambio entre 1867 y 1920*.

http://www.ahila.nl/publicaciones/cuadernol/7_buve.html

<http://www.mexicopolitico.puebla.com>

FUENTES GRÁFICAS

Fotografías de la Exhacienda Molino de Guadalupe, Juárez Coronaco, Municipio de San Matías Tlalancaleca, estado de Puebla, Archivo Particular.

Fotografía "Familia de Xochiapulco, Sierra Norte de Puebla, antes de la Revolución Mexicana", tomada del libro, *Xochiapulco: una gloria olvidada*, Donna Rivera Moreno, Gobierno del Estado de Puebla, México 1991.